

POLICIA ESTATAL
AYER, HOY, MAÑANA Y SIEMPRE CONTIGO PARA LA PAZ

Evaluación Integral.

Chihuahua, México

Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

(Anexo 2)

RESUMEN EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es responsable de evaluar en coordinación con las demás instancias competentes, la correcta aplicación de los recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP.

La Ley de Coordinación Fiscal establece los mecanismos para transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas derivadas del FASP, recursos etiquetados para la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional en donde se determinan las diversas estrategias del Propio Plan Nacional de Desarrollo en materia de Seguridad Pública.

Por lo tanto le corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, aplicar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y además es el encargado de coordinar los esfuerzos de las distintas áreas responsables de ejecución de los Programas con Prioridad Nacional que integran este fondo y proporcionar a dichas área responsables los bienes y servicios que requieren para el logro de los objetivos y metas, así como de rendir los reportes e informes requeridos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, todo esto con la finalidad de obtener la información relevante asociada a los mismos a través de la aplicación y destino de los recursos para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

El presente documento contiene la evaluación realizada a los Programas con Prioridad Nacional (PPN), haciendo un análisis sistemático del grado de incumplimiento los objetivos y resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y su finalidad es determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, Proyectos de Inversión, Estructura Programática y su posible impacto.

El objetivo de la evaluación es identificar y analizar el desempeño de los PPN del FASP operado en la entidad por medio del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR, así como a través del diseño metodológico realizado para cuantificar los avances en el cumplimiento de las metas y en el ejercicio de los recursos.

De acuerdo al convenio y Anexo Técnico con la Federación, los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para el ejercicio fiscal 2019, son por la cantidad de \$352'986,126.00 (Trescientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.), del financiamiento conjunto, de los cuales \$265'403,102.00 (Doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos tres mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación federal y \$87'583,024.00 (Ochenta y

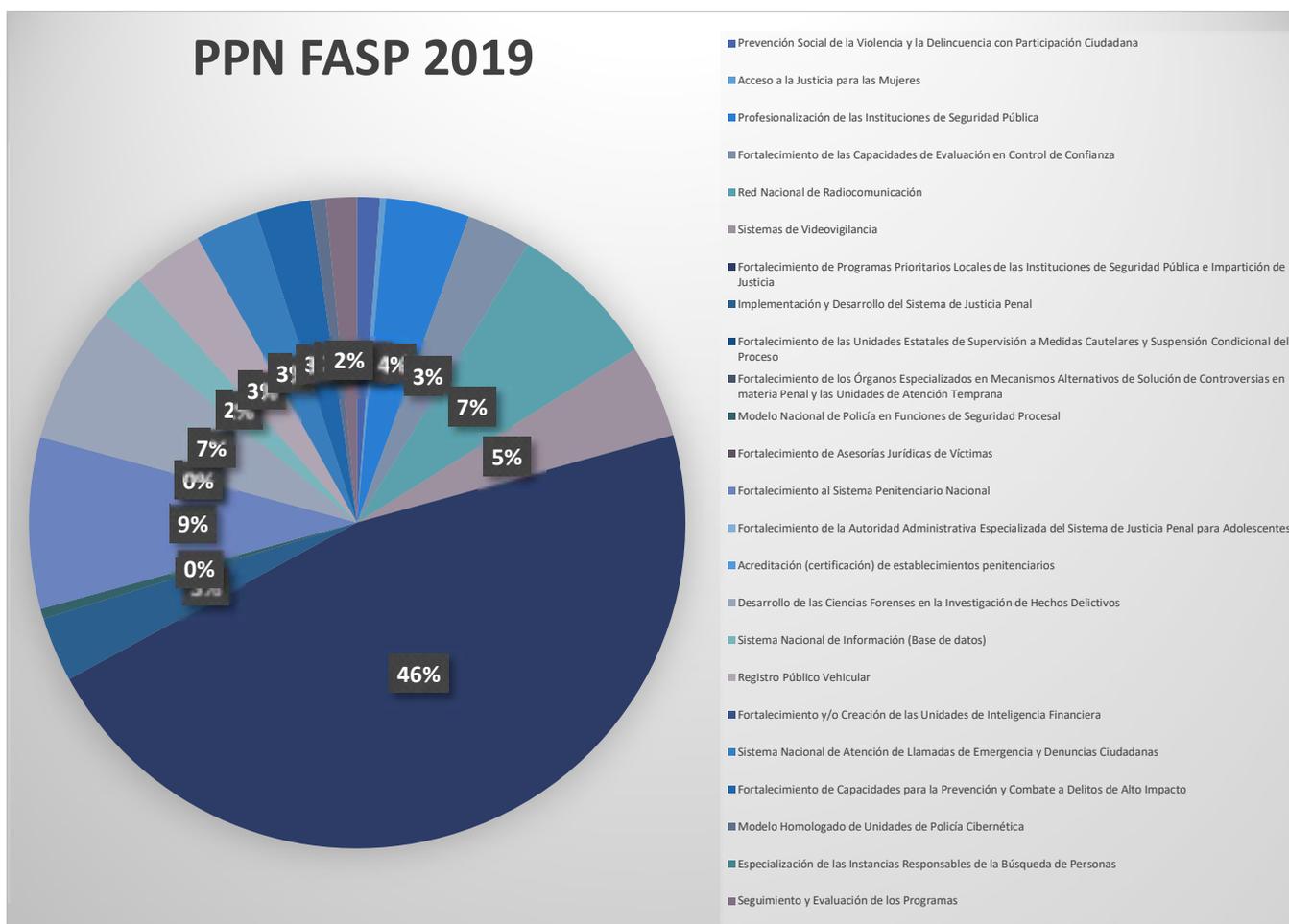


siete millones quinientos ochenta y tres mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación Estatal.

A continuación, se presenta un desglose de la distribución del recurso del financiamiento conjunto por programa y subprograma donde refleja lo autorizado inicialmente y las últimas modificaciones realizadas debido a los movimientos presupuestales que se hicieron durante el ejercicio fiscal y el cual es la base para dar cumplimiento a las metas y objetivos plasmados en los Programas con Prioridad Nacional.

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	AUTORIZADO INICIALMENTE	AUTORIZADO O ULTIMO MODIFICADO
I.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 3,998,632.00	3,953,401.00
		Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$ 1,160,340.00	999,122.84
II.- Desarrollo y Operación Policial	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 14,612,865.00	\$ 14,612,865.00
		Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 14,687,568.00	\$ 11,175,883.50
	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Red Nacional de Radiocomunicación	\$ 25,987,718.00	\$ 25,972,053.40
		Sistemas de Videovigilancia	\$ 16,339,716.00	\$ 16,222,985.12
		Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$ 152,208,508.00	\$ 163,681,770.32
III.- Gestión de las capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$ 39,041,000.00	\$ 11,297,151.62
		Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$ -	
		Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$ -	
		Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal		\$ 1,749,908.00
	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$ -	
		Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$ 8,687,810.00	\$ 30,005,803.59
		Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$ -	\$ -
		Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$ -	\$ -
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$ 26,601,408.00	\$ 24,069,507.09	
IV.- Administración de la Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$ 8,437,434.00	\$ 8,437,434.00
		Registro Público Vehicular	\$ 12,309,090.00	\$ 12,303,474.00
		Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$ -	
	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ 10,974,803.00	\$ 10,974,803.00
V.- Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$ 9,707,587.00	\$ 9,503,975.12
		Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$ 2,830,812.00	\$ 2,625,153.40
		Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$ -	
	Seguimiento y Evaluación de los Programas	Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$ 5,400,835.00	\$ 5,400,835.00
TOTAL-			\$ 352,986,126.00	\$ 352,986,126.00

A continuación, se muestra de una manera más gráfica cómo se distribuyó el recurso por Programa con Prioridad Nacional.



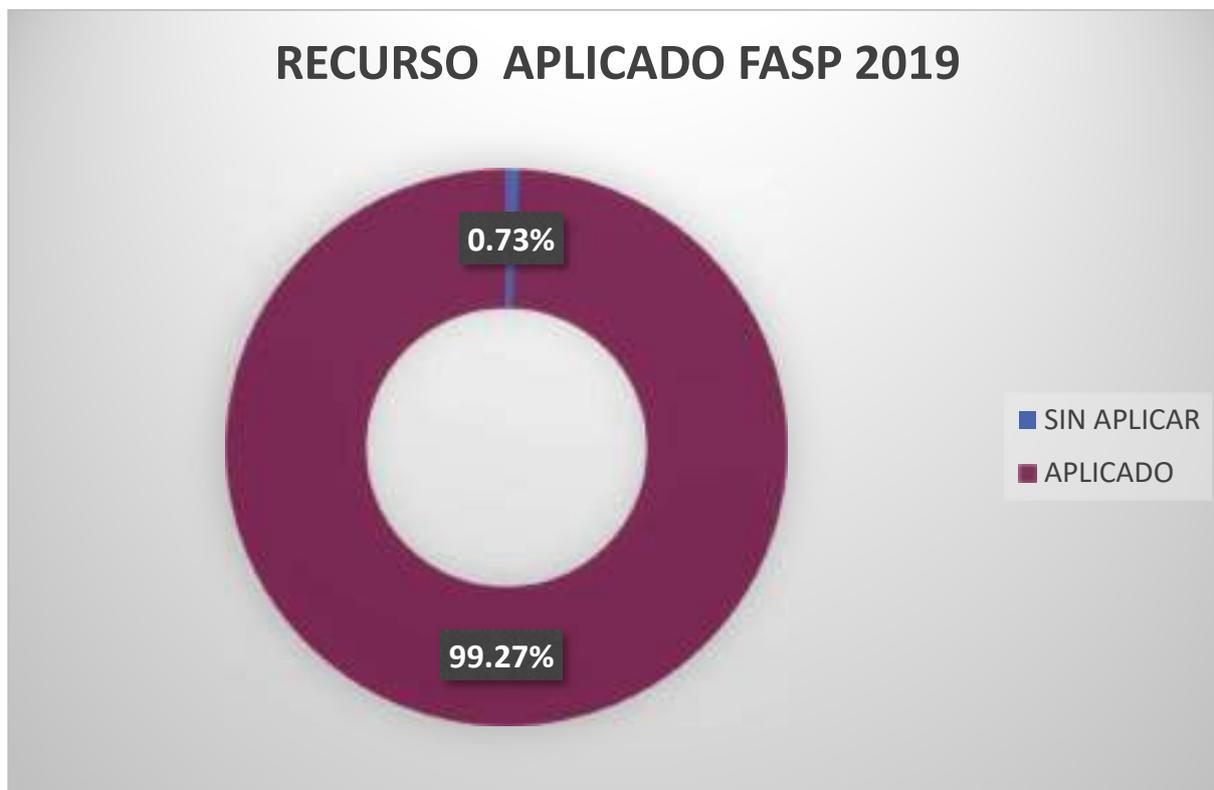
Como se puede apreciar al programa que más se le asignó recurso con un 46% fue al programa de Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de las Instituciones de Seguridad Pública, y al que menos se le otorgo recurso fue al Programa de Acceso a la Justicia Para las Mujeres y Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

A continuación, se presenta tabla del ejercicio 2019 respecto a la información financiera, donde refleja la manera de cómo se fueron ejerciendo los recursos con corte al 31 de diciembre.

Subprogramas	Convenido	Modificado	Pagado, Ejercido, Devengado y Comprometido	Saldo Disponible	Porcentaje de Cumplimiento
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,998,632.00	3,953,401.00	3,842,616.84	110,784.16	97.20%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,160,340.00	999,122.84	989,274.88	9,847.96	99.01%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	14,612,865.00	14,612,865.00	14,601,600.23	11,264.77	99.92%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,687,568.00	11,175,883.50	10,228,570.30	947,313.20	91.52%
Red Nacional de Radiocomunicación	25,987,718.00	25,972,053.40	25,971,321.09	732.31	100.00%
Sistemas de Videovigilancia	16,339,716.00	16,222,985.12	16,222,985.12		100.00%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	152,208,508.00	163,681,770.32	163,183,460.59	498,309.73	99.70%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	39,041,000.00	11,297,151.62	11,297,151.62		100.00%
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	-	1,749,908.00	1,726,677.98	23,230.02	98.67%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	8,687,810.00	30,005,803.59	29,995,927.40	9,876.19	99.97%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	26,601,408.00	24,069,507.09	24,057,645.85	11,861.24	99.95%
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	8,437,434.00	8,437,434.00	8,365,738.89	71,695.11	99.15%
Registro Público Vehicular	12,309,090.00	12,303,474.00	12,026,929.59	276,544.41	97.75%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,974,803.00	10,974,803.00	10,513,432.68	461,370.32	95.80%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,707,587.00	9,503,975.12	9,503,975.12		100.00%
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,830,812.00	2,625,153.40	2,625,153.40		100.00%
Seguimiento y Evaluación de los programas	5,400,835.00	5,400,835.00	5,262,947.46	137,887.54	97.45%
Total	352,986,126.00	352,986,126.00	350,415,409.04	2,570,716.96	99.27%

El ejercicio de los recursos autorizados y ministrados para la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional dentro del ejercicio fiscal del año 2019, presenta un saldo al 31 de Diciembre del 2019, pendiente de aplicar del 0.73%, sobre un total de recursos por \$352,986,126.00 (Trescientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y seis mil ciento veinte y seis pesos 00/100 M.N), de los cuales se encuentran en pagados, ejercidos, devengados y comprometidos la cantidad de \$350,415,409.04 (Trescientos cincuenta millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 M.N), que representa el 99.27%.

Los datos anteriores se manifiestan de manera más representativa en la siguiente gráfica:



Cumplimiento de Metas:

A continuación, se presenta tabla que representa el grado de avance en las metas comprometidas en la Estructura Programática, considerando las metas convenidas, las alcanzadas y las que faltaron por alcanzar.

RESUMEN DE LAS METAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA ALCANZADAS EN CUANTO AL EJERCICIO DEL RECURSO				
PROGRAMA	METAS			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
	CONVENIDAS	ALCANZADAS	POR ALCANZAR	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	26	26	0	100%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	72	74	0	100%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	2366	2366	0	100%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	32	30	2	94%
Red Nacional de Radiocomunicación	4	4	0	100%
Sistemas de Videovigilancia	1	1	0	100%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	15275	18306	3	100%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1	1	0	100%
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	1524	1919	0	100%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	6990	8036	0	100%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	617	617	0	100%
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	38	38	0	100%
Registro Público Vehicular	109	108	1	99%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	79	79	0	100%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4039	4039	0	100%
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	16	16	0	100%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	20	20	0	100%
TOTAL DE METAS	31,209	35,680	6	99.60%

Como se refleja en la tabla anterior se dio cumplimiento a la mayoría de las metas, alcanzando un avance del 99.60%.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión de los PPN del FASP 2019 (MIR) .

El presente apartado será el encargado de exponer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019 (FASP).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, todos los programas presupuestarios están obligados a tener una MIR, a fin de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

Para los Programas con Prioridad Nacional (PPN) del FASP, se identifica una MIR compuesta para todos los programas. Esta MIR se replica de manera exacta entre las 32 entidades federativas del país, a su vez se replica la misma a nivel nacional. Con ello, se logra medir y comparar los avances obtenidos en los objetivos y metas planteadas en el FASP.

Actualmente, los indicadores de desempeño de la MIR se dividen en dos indicadores de resultados (fin y propósito) y dos indicadores de gestión (actividades y componentes). A su vez, los indicadores de resultados se clasifican, de acuerdo con las fichas técnicas de fin y propósito, como estratégicos.

Criterios de valoración de indicadores

De acuerdo con la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a través del Manual para el diseño y la construcción de indicadores: "Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México", las características mínimas que deben cumplir los indicadores de desempeño de la MIR son: ser claros, relevantes, adecuados, monitorearles y económicos.

Los criterios de valoración de los indicadores revelan que los indicadores son claros, ya que no existen términos o aspectos técnicos ambiguos que puedan ser interpretados de más de una manera, siendo entendibles para cualquier persona que lo lea. En este sentido, todos los indicadores cumplen, pues están definidos en un lenguaje sencillo que permite su comprensión.

Como segundo requisito, establece que los indicadores deben ser relevantes, esto en cuanto a la relación que guardan con algún aspecto fundamental del objetivo,

haciendo posible confirmar el logro del objetivo en un aspecto sustantivo. Para el caso de los PPN del FASP, el objetivo es lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública la incidencia delictiva (fin), a través de la capacitación (propósito), por medio de evaluaciones de confianza (componente) y el ejercicio de los recursos (actividad).

El tercer requisito, se refiere a que los indicadores deben ser adecuados. Esto plantea que el indicador debe proporcionar una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa y, además, la información proporcionada debe describir los logros del programa en un cierto periodo de tiempo.

El cuarto requisito señala la monitoreabilidad, lo que se vincula con la claridad de los medios de verificación y del método y se calcula para determinar si éste puede ser sujeto a una comprobación independiente.

Lo anterior significa que, para que un indicador sea válido, el método de cálculo del mismo debe ser replicable por cualquier individuo.

Por último, el requisito de ser económico. El beneficio de generar la información necesaria para alimentar al indicador, respecto al costo económico o humano, debe ser mayor. En el caso de los indicadores presentados, conocer los datos expuestos representa mucho más de lo que su elaboración implica.

Resultados de los indicadores de la MIR

Acto seguido a la corroboración de los elementos mínimos que deben contener los indicadores de desempeño y, una vez comprobado el cumplimiento de las características y los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, se presentarán los cálculos de los mismos, de acuerdo con los resultados reportados por el Departamento de Seguimiento y Evaluación. Los indicadores reportados por el estado de Chihuahua, son los que se expresan a continuación:

Nivel	Indicador	Método de Calculo	Frecuencia De Medición
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad	Anual
Propósito	Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación Inicial, Formación Continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Semestral



Componente	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Semestral
Actividad	Ejercicio del recurso del FASP	[(Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Trimestral

A continuación, se exhibirá la MIR conforme a las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados de las mismas durante el ejercicio fiscal 2019. La información se presentará por tabla de variables y tabla de resultados desagregadas por cada nivel de la MIR. Con ello, se pretende lograr una sistematización de la información que auxilie en la observación de la información relevante que constituye la MIR.

- 1. Fin:** Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

FIN	Periodo	Tabla De Variables			
		Variable	Incidencia Programada	Dato Real	Avance Total
	Anual	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en el año 2019	1857.32	1865.6	99.55%

Así mismo se representa de manera gráfica:

Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

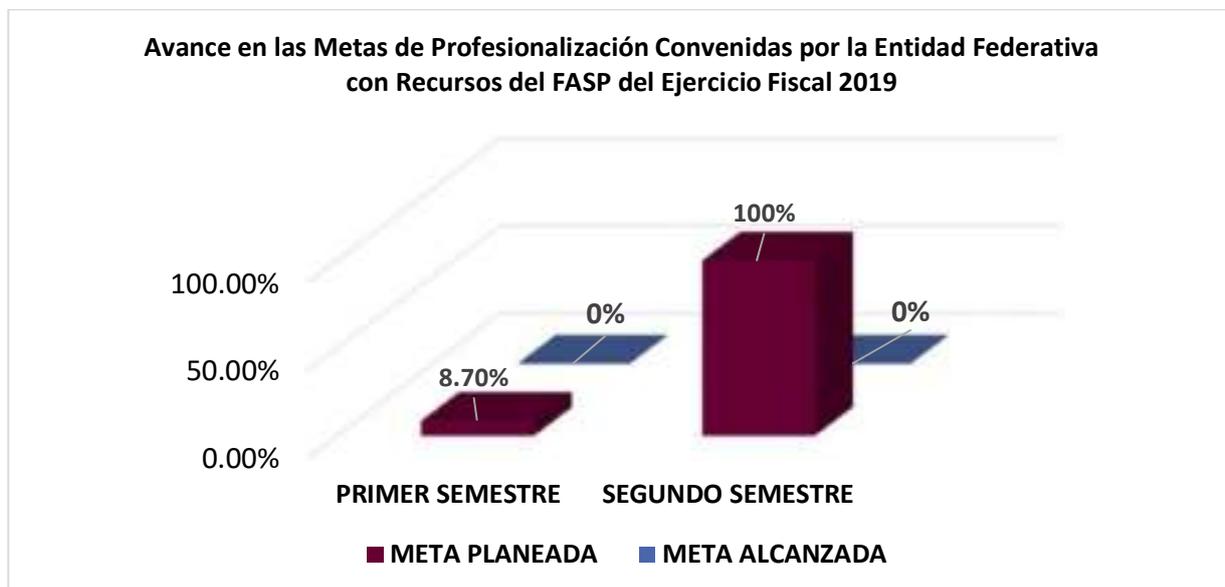


Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, podemos aseverar que el estado de Chihuahua no cumplió con la meta señalada ya que la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes superó la meta con 0.43%.

2. Propósito: Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2019.

Propósito	Periodo	Tabla de Variables			
		Variable	Programado	Real	Avance total
	Primer Semestre	Elementos Capacitados	8.70%	0%	0%
	Segundo Semestre	Elementos Capacitados	100%	0%	

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:

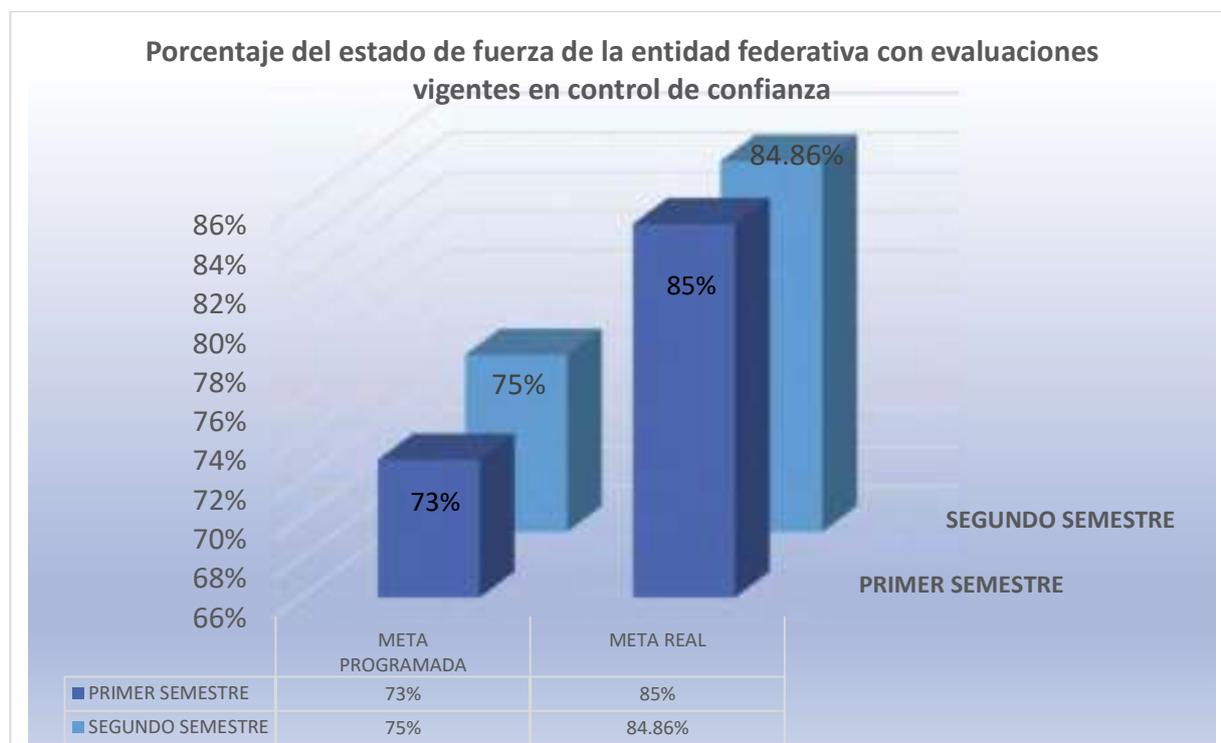


Como puede observarse, no se cumplió con la meta de profesionalización, alcanzando un grado de cumplimiento del 0%. Al respecto, se expone que la mayoría de los cursos se impartieron en el último trimestre, no alcanzando a enviar al SESNSP las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas.

3. Componente: Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.

Período	Tabla De Variables				
	Variable	Programado	Real	Avance Total	
COMPONENTE	Primer Semestre	Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.	73%	75%	99.61%
	Segundo Semestre	Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.	85%	84.86%	

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



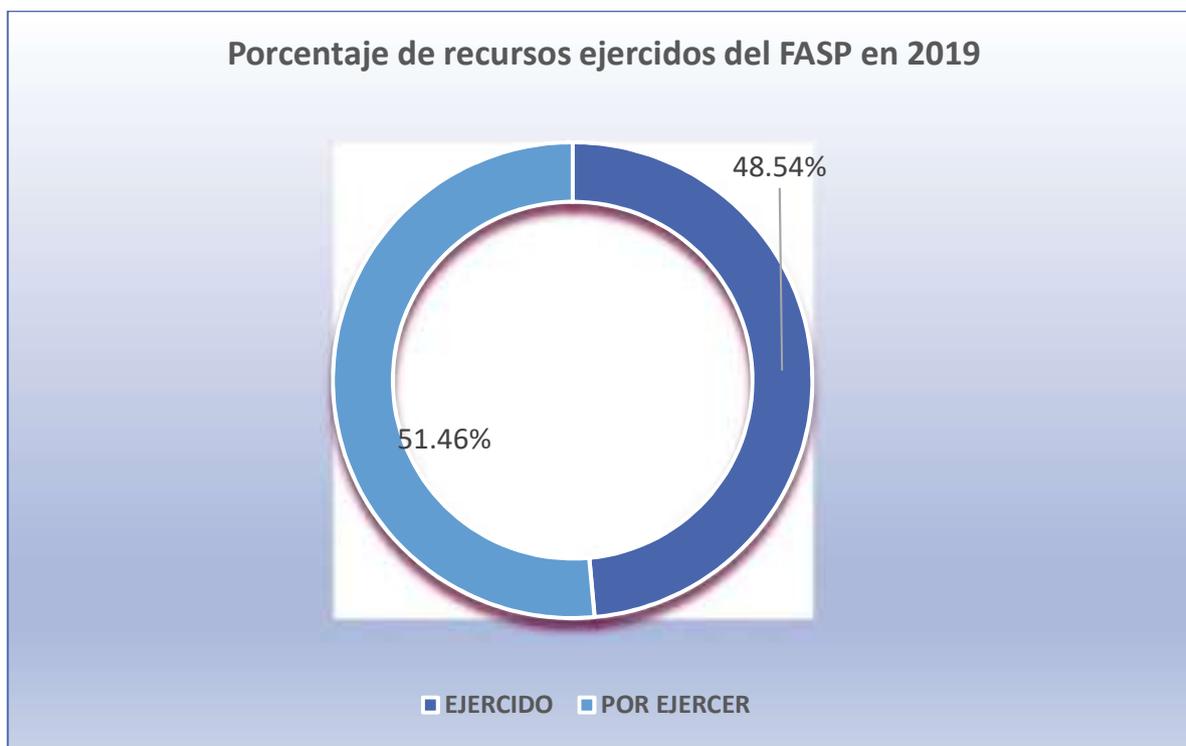
Como se aprecia en la gráfica, para el segundo semestre no se alcanzó el 85% de avance establecido en la meta, estuvo muy cerca y el trabajo se realizó en tiempo.

4. Actividad: Aplicación de recursos del FASP.

ACTIVIDAD	PERIODO	TABLA DE VARIABLES			
		Variable	Ejercicio de Recursos Programado	Ejercicio de Recursos Alcanzados	Avance Total
		Primer Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 31 de marzo)	0%	0%
Segundo Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 30 de Junio)	37.20%	1.80%		

	Tercer Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 30 de Septiembre)	40%	13.85%	
	Cuarto Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 31 de Diciembre)	100%	48.53%	

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance del 48.54%, quedando pendientes por ejercer un 51.46% de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido no contempla lo referente a los recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados.

Por último, es importante hacer mención que, de los cuatro indicadores establecidos en la MIR, ninguno de éstos alcanzó la meta establecida inicialmente, aunque algunos presentaron un importante grado de avance.

También se realizaron recomendaciones que permiten mejorar los PPN. Estos apartados son el análisis FODA de los PPN del FASP y el apartado de conclusiones y recomendaciones siendo estos últimos los aspectos susceptibles de mejora identificados por el equipo evaluador. Con esto se pretende brindar a los responsables de los programas las herramientas que contribuyan al mejoramiento de los procesos y de la gestión.

Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance del 48.54%, quedando pendientes por ejercer un 51.46% de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido no contempla lo referente a los recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados.

Por último, es importante hacer mención que, de los cuatro indicadores establecidos en la MIR, ninguno de éstos alcanzó la meta establecida inicialmente, aunque algunos presentaron un importante grado de avance.

También se realizaron recomendaciones que permiten mejorar los PPN. Estos apartados son el análisis FODA de los PPN del FASP y el apartado de conclusiones y recomendaciones siendo estos últimos los aspectos susceptibles de mejora identificados por el equipo evaluador. Con esto se pretende brindar a los responsables de los programas las herramientas que contribuyan al mejoramiento de los procesos y de la gestión.

RESUMEN EJECUTIVO	1
I. Índice	15
II. Introducción	19
III. Programas con Prioridad Nacional (PPN)	23
Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas	23
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	31
Sección 1 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	31
Sección 2 Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	39
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	53
Sección 1 Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	53
Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	64
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	68
Sección 1 Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.	68
Sección 2 Subprograma de Sistema de Videovigilancia.	74
Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	81
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	89
Sección 1 Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	89
Sección 2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Subprograma de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	93
Sección 3 Fortalecimiento de Órganos Especializados en Subprograma de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	96
Sección 4 Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	101
Sección 5 Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	105
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	111
Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	111
Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	121
Sección 3 Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	128
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	131

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	142
Sección 1 Subprograma de Sistema Nacional de Información.	142
Sección 2 Subprograma de Registro Público Vehicular.	147
Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.	153
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	156
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	165
Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	165
Sección 2 Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.	171
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	178
Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas	181
IV. Conclusiones y/o Recomendaciones Generales.	183
a) Conclusiones y/o Recomendaciones Generales por Programa.	185
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	185
Sección 1 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	185
Sección 2 Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	186
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	188
Sección 1 Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	188
Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	188
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	190
Sección 1 Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.	190
Sección 2 Subprograma de Sistema de Videovigilancia.	191
Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	192
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	193
Sección 1 Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	193
Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	193
Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	194
Sección 4 Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	194

Sección 5	Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	195
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.		196
Sección 1	Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	196
Sección 2	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Subprograma de Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	196
Sección 3	Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	197
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.		198
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.		199
Sección 1	Subprograma de Sistema Nacional de Información.	199
Sección 2	Subprograma de Registro Público Vehicular.	199
Sección 3	Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.	200
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas		201
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.		202
Sección 1	Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	202
Sección 2	Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.	202
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas		202
Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas		203
b) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por Programa. (FODA)		207
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.		207
Sección 1	Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	207
Sección 2	Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	208
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.		209
Sección 1	Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	209
Sección 2	Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	209
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.		210
Sección 1	Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.	210
Sección 2	Subprograma de Sistema de Videovigilancia.	210

Sección 3	Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	211
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		212
Sección 1	Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	212
Sección 2	Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	212
Sección 3	Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	213
Sección 4	Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	213
Sección 5	Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	214
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.		215
Sección 1	Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	215
Sección 2	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Subprograma de Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	215
Sección 3	Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	216
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.		217
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.		218
Sección 1	Subprograma de Sistema Nacional de Información.	218
Sección 2	Subprograma de Registro Público Vehicular.	218
Sección 3	Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.	219
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas		220
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.		221
Sección 1	Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	221
Sección 2	Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.	221
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas		223
V. Bibliografía		224

II. Introducción.

El presente Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 (1 de enero al 31 de diciembre del 2019), se elaboró integrando los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos subprogramas, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos, información que podrá ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública en la entidad federativa con el objeto de contribuir a mejorar las estrategias que contribuyan a acotar o reducir los índices delictivos presentes.

El presente documento contiene 5 apartados, los cuales se describen a continuación:

I. Índice, en donde se incorpora de manera ordenada los temas que contiene el informe de evaluación.

II. Introducción, en donde se contextualiza el alcance y estructura del informe, así como un preámbulo de lo que se espera obtener del mismo.

III. Programas con Prioridad Nacional (PPN), que incluye: la parte esencial del informe de evaluación y contendrá los resultados relativos a la aplicación de los recursos públicos utilizados en los programas y subprogramas de prioridad nacional y estatal, su grado de cumplimiento según metas definidas en el convenio signado por el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Gobierno Federal, además también se establecerán los resultados/avances respectivos de cada programa y subprograma, esto conforme a lo establecido en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, que para el caso del Estado de Chihuahua se consideran los siguientes programas y/o subprogramas:

Programas	Subprogramas
1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
	Acceso a la Justicia para las Mujeres
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública
	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

<p>3. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</p>	<p>Red Nacional de Radiocomunicación</p> <p>Sistemas de Video vigilancia</p> <p>Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</p>
<p>4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.</p>	<p>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal</p> <p>Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso</p> <p>Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana</p> <p>Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal</p> <p>Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</p>
<p>5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.</p>	<p>Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional</p> <p>Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</p> <p>Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios</p>
<p>6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.</p>	
<p>7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.</p>	<p>Sistema Nacional de Información (Base de datos)</p> <p>Registro Público Vehicular</p> <p>Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera</p>
<p>8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</p>	

9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	
Seguimiento y Evaluación de los programas.	

IV. Conclusiones Generales, y recomendaciones de la evaluación, así como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de las líneas de acción a seguir para ser atendidas por la entidad federativa.

V. Bibliografía, contiene las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

Esto de acuerdo al CONVENIO DE COORDINACIÓN y ANEXO TÉCNICO del mismo, signado entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde el Gobierno Federal ministra los recursos del FASP 2019 al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública la cantidad de \$265,403,102.00 (Doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos tres mil ciento dos pesos 00/100 mn), aportando Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$87,583,024.00 (Ochenta y siete millones quinientos ochenta y tres mil veinticuatro pesos 50/100 mn), sumando un total de \$352,986,126.00 (Trescientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos 00/100 mn).

Cabe mencionar que el cumplimiento de los fines específicos establecidos para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), es regulado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para ello, se establecen Criterios Generales para la Administración de los Recursos FASP), que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales tienen por objeto el establecimiento de directrices, mecanismos y metodologías que deberán de cumplir las entidades federativas para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos convenidos entre las partes a través de los convenios de coordinación y sus anexos técnicos para cada ejercicio fiscal, siendo los Secretariados Ejecutivos de los Consejos Estatales de Seguridad Pública, las dependencias encargadas de su cabal cumplimiento.

Para el caso de Chihuahua, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es el responsable de aplicar los recursos del FASP, según lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Por lo que dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, así como lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78,85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 62, 69 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elabora el presente Informe Estatal de Evaluación del Ejercicio FASP 2019 para el Estado de Chihuahua, presentando un informe presupuestal desglosado por cada Programa con Prioridad Nacional.

Este informe se elaboró de acuerdo a los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 y su objetivo principal es presentar los resultados obtenidos del ejercicio del recurso y cumplimiento de las metas que se convinieron durante el ejercicio fiscal y sus avances.

Por último, se presentan conclusiones y recomendaciones de la evaluación, así como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de las líneas de acción a seguir para ser atendidas por la entidad federativa.

III. Programas con Prioridad Nacional (PPN)

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Anotar la información resumen sin detalle ⁽¹⁾ del avance en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del Subprograma, en el siguiente formato:

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal						
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	-
Acceso a la Justicia para las Mujeres	230,840.00	230,840.00	230,840.00	-	-	-
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial						
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	14,137,865.00	14,137,865.00	4,334,318.18	-	5,026,022.05	4,766,260.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	-	-	-	-	-	-
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial						
Red Nacional de Radiocomunicación	22,000,000.00	21,985,000.00	2,999,267.69	-	-	18,985,000.00
Sistemas de Videovigilancia	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	150,415,131.00	157,914,952.52	90,536,375.69	-	476,125.47	66,496,418.45
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios						
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	39,041,000.00	11,297,151.62	6,778,290.98	-	-	4,518,860.64
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de	-	-	-	-	-	-

(1) Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran porque el Secretariado Ejecutivo, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información detallada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

(2) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana						
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	-	1,749,908.00	1,727,267.26	-	-	-
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	8,687,810.00	29,932,447.85	21,342,099.69	-	1,422,798.32	7,153,903.29
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	-	-	-	-	-	-
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	15,799,046.00	13,267,145.09	29,232.00	-	3,602,602.60	9,623,449.25
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	2,143,804.00	2,143,804.00	2,143,804.00	-	-	-
Registro Público Vehicular	2,221,600.00	2,215,984.00	1,885,499.96	-	-	308,583.20
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	-	-	-	-	-	-
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	1,289,068.00	1,289,068.00	1,271,068.00	-	-	17,994.24
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto						
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	5,591,200.00	5,591,200.00	2,795,600.00	-	-	2,795,600.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,595,738.00	2,397,735.92	-	-	-	2,397,735.92
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	-	-	-	-	-	-
Seguimiento y Evaluación de los programas	1,250,000.00	1,250,000.00	-	-	985,000.00	250,000.00
Subtotal	265,403,102.00	265,403,102.00	136,073,663.45	-	11,512,548.44	117,313,804.99
Aportación Estatal.						
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,998,632.00	3,953,401.00	-	-	414,626.35	3,427,990.49
Acceso a la Justicia para las Mujeres	929,500.00	768,282.84	-	-	-	758,434.88
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial						
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	475,000.00	475,000.00	298,000.00	-	88,500.00	88,500.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,687,568.00	11,175,883.50	-	-	1,736,671.37	8,491,898.93
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial						
Red Nacional de Radiocomunicación	3,987,718.00	3,987,053.40	1,993,526.70	-	-	1,993,526.70
Sistemas de Videovigilancia	16,339,716.00	16,222,985.12	-	-	-	16,222,985.12
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	1,793,377.00	5,766,817.80	5,564,042.06	-	-	113,680.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios						
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	-	-	-	-	-	-
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	-	73,355.74	73,355.74	-	-	-
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	-	-	-	-	-	-
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	10,802,362.00	10,802,362.00	-	-	-	10,802,362.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	6,293,630.00	6,293,630.00	-	-	1,055,676.38	5,166,258.51
Registro Público Vehicular	10,087,490.00	10,087,490.00	1,840,000.00	-	1,041,696.93	6,951,149.50
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	-	-	-	-	-	-
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,685,735.00	9,685,735.00	37,327.00	-	1,421,675.86	7,765,367.58
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto						
Fortalecimiento de Capacidades para la	4,116,387.00	3,912,775.12	-	-	-	3,912,775.12

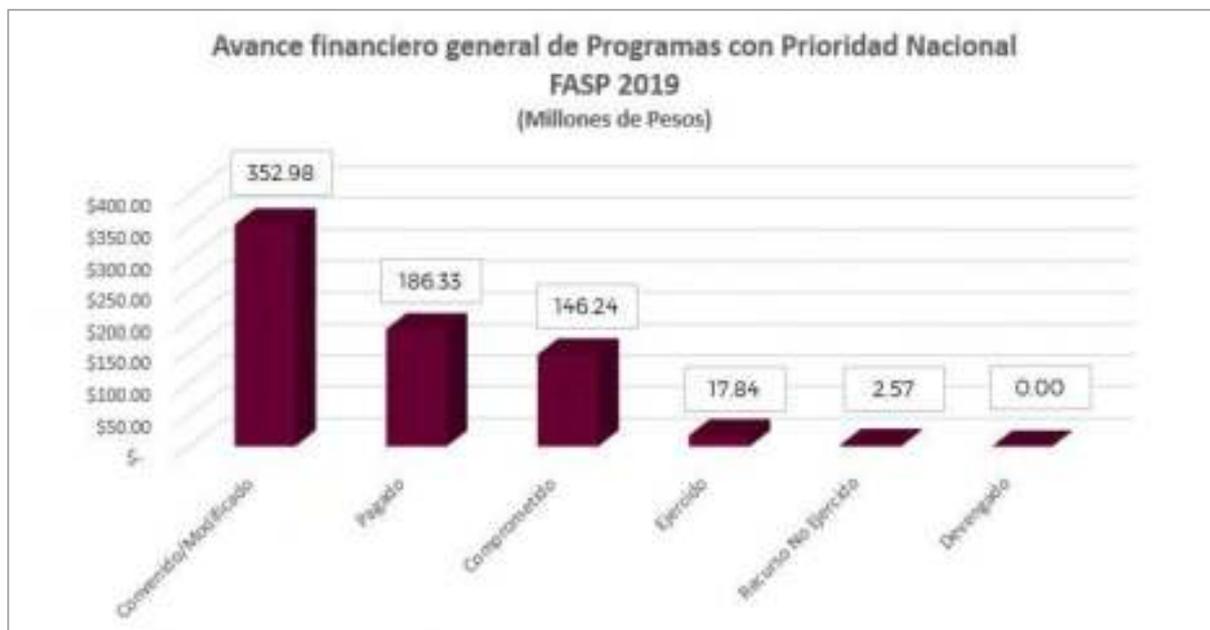
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto						
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	235,074.00	227,417.48	-	-	-	227,417.48
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	-	-	-	-	-	-
Seguimiento y Evaluación de los programas	4,150,835.00	4,150,835.00	359,600.00	-	569,622.59	3,098,724.87
Subtotal	87,583,024.00	87,583,024.00	10,165,851.50	-	6,328,469.48	69,021,071.18
Financiamiento conjunto.						
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,998,632.00	3,953,401.00	-	-	414,626.35	3,427,990.49
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,160,340.00	999,122.84	230,840.00	-	-	758,434.88
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial						
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	14,612,865.00	14,612,865.00	4,632,318.18	-	5,114,522.05	4,854,760.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,687,568.00	11,175,883.50	-	-	1,736,671.37	8,491,898.93
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial						
Red Nacional de Radiocomunicación	25,987,718.00	25,972,053.40	4,992,794.39	-	-	20,978,526.70
Sistemas de Videovigilancia	16,339,716.00	16,222,985.12	-	-	-	16,222,985.12
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	152,208,508.00	163,681,770.32	96,100,417.75	-	476,125.47	66,610,098.45
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios						
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	39,041,000.00	11,297,151.62	6,778,290.98	-	-	4,518,860.64
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	-	-	-	-	-	-
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	-	1,749,908.00	1,727,267.26	-	-	-
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	-	-	-	-	-	-
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	8,687,810.00	30,005,803.59	21,415,455.43	-	1,422,798.32	7,153,903.29
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa	-	-	-	-	-	-

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes						
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	26,601,408.00	24,069,507.09	29,232.00	-	3,602,602.60	20,425,811.25
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	8,437,434.00	8,437,434.00	2,143,804.00	-	1,055,676.38	5,166,258.51
Registro Público Vehicular	12,309,090.00	12,303,474.00	3,725,499.96	-	1,041,696.93	7,259,732.70
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	-	-	-	-	-	-
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,974,803.00	10,974,803.00	1,308,395.00		1,421,675.86	7,783,361.82
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto						
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,707,587.00	9,503,975.12	2,795,600.00	-	-	6,708,375.12
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,830,812.00	2,625,153.40		-	-	2,625,153.40
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	-	-	-	-	-	-
Seguimiento y Evaluación de los programas	5,400,835.00	5,400,835.00	359,600.00		1,554,622.59	3,348,724.87
Total	352,986,126.00	352,986,126.00	146,239,514.95		17,841,017.92	186,334,876.17

Tabla 1: Avance Presupuestal por Programa y/o Subprograma FASP 2019

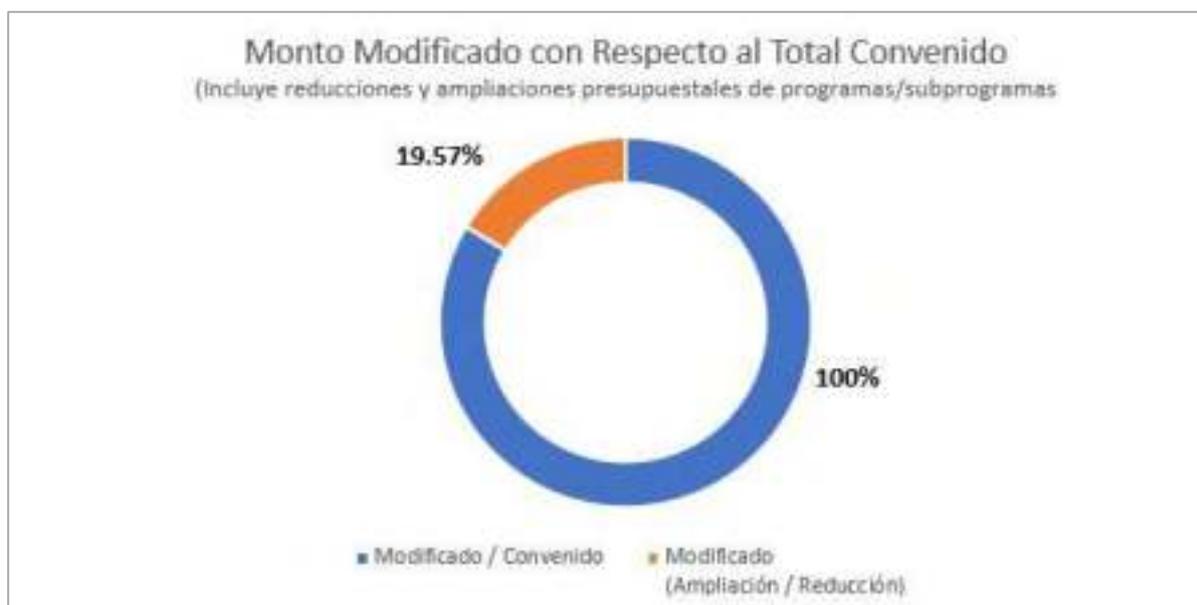
Como se puede observar el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados para la aplicación de los Programas con Prioridad Nacional dentro del ejercicio fiscal del año 2019, presenta un saldo al 31 de diciembre del 2019 de \$ **2,570,716.96 (Dos millones quinientos setenta mil setecientos dieciséis pesos 96/100 M.N.)**, que representa el **0.73%**, sobre un total de recursos por **\$352,986,126.00 (Trescientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y seis mil ciento veinte y seis pesos 00/100 M.N)**, de los cuales se encuentran en pagados, ejercidos, devengados y comprometidos la cantidad de **\$350,415,409.04 (Trescientos cincuenta millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 M.N)**, por lo que se logró ejercer el **99.27%** de los recursos convenidos para el año 2019.

A continuación, se presenta de una manera más gráfica.



Gráfica 1: Avance financiero general de Programas con Prioridad Nacional - FASP 2019

Por otro lado, la suma de montos modificados o reasignaciones presupuestales entre los Programas con Prioridad Nacional versus convenido asciende a **19.57%** del presupuesto total, es decir, la cantidad de 69.08 millones de pesos, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 2: Sumatoria de monto modificado (ampliaciones/reducciones) con respecto al monto total convenido

Por otro lado, se puede observar que el Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial fue el que mayor recurso recibió con un importe de **205.87 mdp**, quedando como prioridad 1 en cuanto asignación de recursos.

A continuación, se muestra la prioridad asignada por Programa con Prioridad Nacional por el Gobierno del Estado según presupuesto asignado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal 2019.

Programa	Importe	% Presupuesto asignado	Prioridad Presupuestal
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	205,876,809	58%	1
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	30,005,804	9%	2
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	25,788,749	7%	3
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	24,069,507	7%	4
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	20,740,908	6%	5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	13,047,060	4%	6
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	12,129,129	3%	7
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,974,803	3%	8
Seguimiento y Evaluación de los programas	5,400,835	2%	9
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	4,952,524	1%	10
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	0	0%	11
Total	352,986,126	100%	

Tabla 2: Prioridad presupuestal asignada por Programa con Prioridad Nacional - FASP 2019

También se puede observar que el subprograma que mayor recurso recibió fue el de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con un importe de **163.68 mdp**, mismo que pertenece al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, quedando como prioridad 1 para el Gobierno del Estado.

A continuación, se muestra la prioridad asignada por Subprograma por el Gobierno del Estado según presupuesto asignado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal 2019.

Subprograma	Importe	% Presupuesto asignado	Prioridad Presupuestal
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	163,681,770.32	46%	1
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	30,005,803.59	9%	2
Red Nacional de Radiocomunicación	25,972,053.40	7%	3
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	24,069,507.09	7%	4
Sistemas de Videovigilancia	16,222,985.12	5%	5
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	14,612,865.00	4%	6
Registro Público Vehicular	12,303,474.00	3%	7
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	11,297,151.62	3%	8
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	11,175,883.50	3%	9
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,974,803.00	3%	10
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,503,975.12	3%	11
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	8,437,434.00	2%	12
Seguimiento y Evaluación de los programas	5,400,835.00	2%	13
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,953,401.00	1%	14
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,625,153.40	1%	15
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	1,749,908.00	0%	16
Acceso a la Justicia para las Mujeres	999,122.84	0%	17
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	-	0%	18
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	-	0%	19
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	-	0%	20
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	-	0%	21
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	-	0%	22
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	-	0%	23
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	-	0%	24
	352,986,126	100%	

Tabla 3: Prioridad presupuestal asignada por Subprograma - FASP 2019

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Objetivo del subprograma: Fortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, sólida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género, que incida en los factores que generan la violencia y la delincuencia y contribuya a la seguridad pública y a construcción de la paz.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aún y cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

Para lo cual el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía del Estado de Chihuahua y el Gobierno Federal, a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizaron una inversión de **3,998,632.00 (tres millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100 mn)**, según el Anexo Técnico firmado el 15 de marzo de 2019 entre ambas partes.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	3,998,632.00	0.00	3,998,632.00	3,998,632.00

% Federal	% Estatal	% Total
4.01%	1.13%	1.13%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **3,953,401.00 (Tres millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos un pesos 00/100 mn)** de los cuales se ejerció el **97.2%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,998,632.00	3,953,401.00	-	-	414,626.35	3,427,990.49	110,784.16

Tabla 4: Avance presupuestal del subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

A continuación, se muestran las metas programáticas convenidas.

Metas	Concepto	Convenidas	Alcanzada	Por Alcanzar	% Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
I	Conformar 8 Equipos multidisciplinarios para instrumentar el modelo de intervención integral, el cual se integrará con personas del municipio de atención, con diferentes habilidades como lo pueden ser: ingenieros, economistas, desarrolladores de negocios, trabajadores sociales, psicológicos, etc. que conozcan la comunidad y colaboren para desarrollar una solución viable del problema. (Meoqui, Saucillo, Camargo, Aldama, Aquiles Serdán, Guadalupe y Calvo, Rosales y Guachochi).	8	8	0	100%	Se tienen fotografías, actas y registro de la integración de los 8 equipos multidisciplinarios en los municipios del Estado de Chihuahua
II	Certificar a 5 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención en CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales).	5	5	0	100%	Se cuenta con los certificados de los 5 servidores públicos
III	Brindar asesoría y acompañamiento a Jóvenes Internos del Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores No. 1 (Chihuahua) y No. 3 (Cd. Juárez), para vincularlos a proyectos productivos.	2	2	0	100%	Se cuentan con fotografías e informes psicológicos de jóvenes en los Centros de Reinserción Social en Chihuahua y Juárez

Tabla 5: Metas convenidas para el Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Además, en el siguiente cuadro se anexan las metas financieras convenidas en la estructura programática del Subprograma, donde se puede observar que se lograron alcanzar todas las metas convenidas con un 100% de cumplimiento.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
121	Honorarios Asimilables a Salarios	14	14	0	100%	Contratos de Honorarios
515	Computadora Portátil	5	5	0	100%	Orden de compra No. 150013518 del 9/ago/2019 ya fue entregado el equipo al área de prevención
523	Video Proyector	5	5	0	100%	Orden de compra No. 150013678 del 16/ago/2019, ya fue entregado el equipo al área de prevención
541	Pick Up	1	1	0	100%	Contrato No. SH/DAS/ADOC/055/2019, ya fue entregado el equipo al área de prevención
541	Vehículo	1	1	0	100%	Contrato No. SH/DAS/ADOC/051/2019, entregado el equipo al área respectiva
TOTAL		26	26	0	100%	

Tabla 6: Metas financieras convenidas para el Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Por lo que se puede observar que se da un cumplimiento del 100% a las metas financieras del subprograma.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

a. ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las acciones implementadas en materia de prevención del delito a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) fueron las siguientes:

En cuanto a la conformación de 8 equipos multidisciplinarios para instrumentar el Modelo de Intervención Integral se realizaron las siguientes acciones:



- Se conformaron 8 equipos multidisciplinarios para instrumentar el Modelo de Intervención Integral, los cuales se integraron con personas del municipio de atención, los cuales fueron: Meoqui, Saucillo, Camargo, Aldama, Aquiles Serdán, Guadalupe y Calvo, Rosales y Guachochi, mismas que cuentan con diferentes habilidades tales como: ingenieros, economistas, desarrolladores de negocios trabajadores sociales, psicólogos, etc. Siendo un requisito que conozcan la comunidad y colaboren para desarrollar una solución viable del problema, las actividades que se realizaron para conformar estos equipos fueron:
 - o Se convocó a las autoridades municipales para la integración de los equipos multidisciplinarios.
 - o Se realizaron entrevistas a los diferentes actores y se observaron las dinámicas en la comunidad.
 - o Se socializaron el objetivo de los grupos según el Modelo de Intervención Integral construido.
 - o Se capacitaron a los integrantes de los grupos multidisciplinarios en la construcción del diseño de la intervención para la solución ágil de la problemática detectada.
 - o Se integraron cuadros multidisciplinarios en grupos de participación ciudadana.
 - o Se realizaron evaluaciones.

- En cuanto a certificar a 5 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social en el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para lo cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - o Se capacitó a los 5 servidores que laboran en el Centro Estatal de Prevención Social, por el Instituto de Certificación Empresarial de México (ICE México) en el curso denominado Formación del Capital Humano de manera presencial grupal.
 - o Se prepararon los temas.
 - o Se revisó cuidadosamente el material elaborado.
 - o Se aplicaron los exámenes a los servidores participantes para acreditar su certificación.

- En lo que respecta a brindar asesoría y acompañamiento a jóvenes internos del Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores No. 1 (Chihuahua) y No. 3 (Cd. Juárez), para vincularlos a proyectos socio-productivos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - o Se organizó una exposición de los distintos productos realizados por los jóvenes privados de la libertad en los Centros de Reinserción Social para Adolescentes Infractores antes mencionados.
 - o Se continúa brindando acompañamiento psicológico a los jóvenes privados de la libertad en los Centros de Reinserción Social para Adolescentes Infractores antes mencionados.

b. ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.

Los logros obtenidos en las acciones realizadas fueron los siguientes:

- En cuanto a conformar 8 equipos multidisciplinarios:
 - Se logró conformar los 8 grupos multidisciplinarios en los municipios donde no contaban con programas de prevención, los cuales son los municipios de Aldama, Aquiles Serdán, Camargo, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Meoqui, Rosales y Saucillo, para realizar los modelos de intervención social de acuerdo a su dimensión humana y contexto. (se cuenta con fotografías y copia de las actas firmadas por los municipios).
 - Se logró capacitar en el diseño de modelos preventivos ágiles, donde de acuerdo a su priorización y sus capacidades instaladas se establecieron las intervenciones más pertinentes.
 - Se firmaron los acuerdos con los municipios participantes.
 - Los municipios participantes y los integrantes de los grupos multidisciplinarios obtuvieron los conocimientos del diseño de intervenciones.
 - Se logró una eficiencia colectiva en la identificación y resolución de las problemáticas sociales y comunitarias.
 - Se convocó a las autoridades y actores locales, además de realizar algunas entrevistas y técnicas de observación para el reconocimiento del contexto y la detección de problemáticas, concluyendo con la formación de grupos multidisciplinarios.

- En cuanto a certificar 5 servidores públicos los logros fueron:
 - Reducir tiempos, costos y desperdicio en la prestación del servicio.
 - Credibilidad y elevar la competitividad y profesionalismo de los servidores certificados.
 - Cerrar brechas de proceso entre personal.
 - Asegurar la calidad del trabajo realizado por parte de los servidores públicos certificados.
 - Lograr servicios estandarizados.
 - Orden en los procesos de los contenidos.
 - Mejorar las habilidades y expresión oral de los servidores certificados frente a grupos.

- En cuanto a brindar asesoría y acompañamiento a jóvenes internos en Centros Estatales de Reinserción Social se logró:
 - Mostrar los productos elaborados por los jóvenes internos en los Centros Estatales de Reinserción Social en los talleres productivos realizados.

- o Mejorar las conductas de los jóvenes privados de la libertad para que estén preparados para el desarrollo de valor agregado a los productos elaborados por ellos mismos.
- o Crecimiento personal de los internos.

c. Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

- Se cuenta con la certificación de 5 funcionarios públicos en estándares de competencia, ECO217 Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera Presencial Grupal y ECO301 Diseño del Curso de Formación del Capital Humano de manera Presencial Grupal sus Instrumentos de Evaluación y Manuales del Curso, según lo estipulado en: <https://conocer.gob.mx/renece-registro-nacional-estandares-competencia/>

A continuación, se muestra la tabla de los cursos y/o certificaciones realizadas de los 5 funcionarios públicos anteriormente mencionados:

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
ECO217	Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera Presencial Grupal	4
ECO301	Diseño del Curso de Capital Humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso.	5
Total		5

Tabla 7: Listado de Cursos y/o Certificaciones en Estándares de Competencia realizadas.

Nota: Se capacitaron 5 servidores públicos en total, 4 de ellos se certificaron en ECO217 y de los mismos, 5 servidores públicos tomaron la certificación ECO301.

1.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Referente a si se encuentra en operación y funcionamiento el Centro Estatal de Prevención Social, el Gobierno del Estado de Chihuahua sí cuenta con un Centro Estatal de Prevención de la Violencia con Participación Ciudadana, mismo que depende directamente de la Fiscalía General del Estado. A continuación, se plasma el organigrama funcional del mismo.



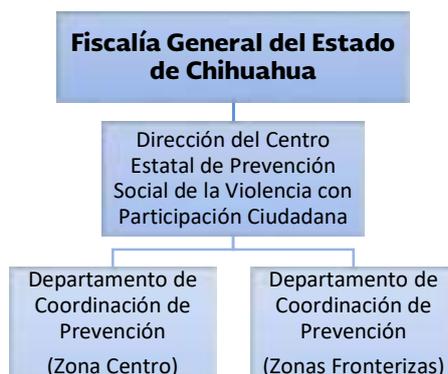


Imagen 1: Organigrama 2019 del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana.

b. ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

Cabe señalar que el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana (CEPS) cuenta con una plantilla de 65 personas.

c. ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

El Centro Estatal de Prevención Social cuenta con objetivos, metas y líneas de acción, siendo las siguientes:

- **Establecer acciones preventivas** encaminadas a combatir las áreas de oportunidad **relacionadas con el ámbito familiar**, identificadas en los diagnósticos como problemas prioritarios relacionados con la violencia de género, la integración familiar, el establecimiento de instancias de cuidado infantil para población indígena y la coordinación interinstitucional contra violencia familiar, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.
- **Establecer acciones preventivas** encaminadas a combatir las áreas de oportunidad **relacionadas con la salud** identificadas en los diagnósticos como problemas prioritarios en este ámbito como lo son el consumo de drogas y alcohol, el combate al SIDA, mejorar las condiciones de alimentación de la población en general y la atención de personas con discapacidad, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.
- **Establecer acciones preventivas** encaminadas a combatir las áreas de oportunidad **relacionadas con el ámbito social** y diagnosticadas como problemas prioritarios para lograr la reinserción social de la mujer, mejorar la participación ciudadana, prevenir el delito y la violencia en los jóvenes en situación de riesgo y entre los jóvenes en general, mejorar la inclusión e igualdad en la educación, prevenir violencia en la educación básica, realizar preventivas con la población jornalera agrícola y apoyar

a población indígena, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

- **Establecer acciones preventivas** encaminadas a combatir las áreas de oportunidad **relacionadas** con el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios para la prevención de **delitos y conductas antisociales**, mejorar la participación ciudadana, y ofrecer servicios de calidad en seguridad pública. De igual forma realizar la evaluación de políticas públicas, campañas de concientización social brindando asesoría a las autoridades y a la sociedad en general, mejorando la información de los delitos y estableciendo mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y ONG's.
- **Establecer acciones preventivas** encaminadas a combatir las áreas de oportunidad **relacionadas con** el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios relacionadas con la **modificación del entorno y los espacios públicos** enfocados en la creación de ciudades ecológicas con servicios de calidad, y realizando acciones de prevención del delito en las áreas agropecuaria y forestal enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

d. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

En cuanto a las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social se realizaron las siguientes acciones en zonas focalizadas:

- Capacitaciones
- Sensibilizaciones
- Diagnósticos
- Estudios dinámicos

1.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este.

Una de las más grandes problemáticas expresada en las reuniones nacionales de Centros Estatales, es que la coordinación de las políticas públicas no se está llevando a cabo por no existir el mecanismo que obligue a los municipios a seguir un solo objetivo ya que son autónomos y las partidas de los recursos nunca son suficientes para la prevención del delito.

Por otro lado, el recurso asignado para ese tema contribuyó y solucionó la accesibilidad a los municipios más alejados, ya que se adquirió equipo de transporte lo que facilita la implementación de los modelos de intervención integral, así como conformar equipos multidisciplinarios. Además de contratar a personal suficiente y preparado para así difundir las acciones que se llevan en el Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana.



Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Objetivo del subprograma: Concentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para este subprograma se destinó la cantidad de **\$1,160,340.00 (Un millón ciento setenta mil trescientos cuarenta pesos 00/100 mn)** según Anexo Técnico signado entra las partes, de los cuales el **19.89%** corresponde a recurso federal y el **80.11%** corresponde a la aportación estatal.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
230,840.00	0.00	230,840.00	929,840.00	0.00	929,500.00	1,160,340.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.07%	0.26%	0.33%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$999,122.84 (Novecientos noventa y nueve mil ciento veintidós pesos 84/100 mn)** de los cuales se ejerció el **99%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,160,340.00	999,122.84	230,840.00	-	-	758,434.88	9,847.96

Tabla 8: Avance presupuestal de Acceso a la Justicia para Mujeres.

Dichos recursos se destinaron a:

Centro de Justicia para Mujeres						
Partida	Rubro	Metas			% de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
512	Cama individual (Colchón y box)	2	2	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Comedor con 4 sillas	2	2	0	100%	Orden de Compra No. 150014073
	Antecomedor con 6 sillas	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150014074
	Cama individual (Colchón)	6	6	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Cama individual (base deslizable)	3	3	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Base Madera Mendoza Matrimonial	3	3	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Colchón matrimonial américa fancy (2)	3	3	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Mueble con 3 cajones Texas	3	3	0	100%	Orden de Compra No. 150014074
	Cama cuna individual "la cuna encantada chocolate"	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150016831
	Cuna ingenuty Cambridge Smart and simple	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150016831
	Cocineta	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150014074

515	Computadora de escritorio DELL Optiplex 3050	12	12	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
	Computadora de escritorio LENOVO	20	20	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
	Computadora portátil Dell Latitude 3590 15 pulgadas	2	2	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
	Computadora portátil Asus	6	6	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
519	Despachador de agua fría / caliente	2	2	0	100%	Orden de compra No. 150013572 del 13 Agosto 2019
	Despachador de agua fría / caliente	2	2	0	100%	Orden de compra No. 150013572 del 13 Agosto 2019
	Refrigerador	1	1	0	100%	Orden de compra No. 150016061 del 31 de Octubre de 2019
597	Licencia Anual de Programa "Antenas por los Niños", continuación del programa para atención a niños y niñas víctimas del delito	1	1	0	100%	SH/ADE/069/2019 de 20 de Agosto de 2019
TOTAL		72	72	0	100%	

Tabla 9: Metas financieras convenidas para Centros de Justicia para Mujeres.

Por lo que se puede apreciar que la Fiscalía General del Estado de Chihuahua dio cumplimiento al 100% de metas financieras convenidas con el Gobierno Federal.

A continuación, se plasma las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En cuanto al financiamiento conjunto del FASP 2019 las acciones que se implementaron son las siguientes:

- Capacitar con dos diplomados en materia de victimología y peritaje psicológico a servidoras y servidores públicos que laboran en los CEJUM de la Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez (contemplado en el presupuesto del Subprograma de Profesionalización).
- Capacitar con cinco cursos talleres a servidoras y servidores públicos que laboran en los CEJUM de la Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez, así como de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género (contemplado en el presupuesto del Subprograma de Profesionalización).
- Fortalecer los Albergues de los Centros de Justicia para las Mujeres de Chihuahua y Ciudad Juárez con la adquisición de equipamiento propio de los mismos.
- Fortalecer la operación diaria del personal de los Centros de Justicia para Mujeres de Chihuahua y Ciudad Juárez con la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías, así como de la renovación de la licencia del "Proyecto Antenas por los Niños" para continuar con su funcionamiento.

b. ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Se logró llevar a cabo las capacitaciones en dos diplomados de victimología y peritaje psicológico a 160 personas, por el Instituto de Psicología Forense, como a continuación se detalla:

Metas	Diplomados Impartidos por el Instituto de Psicología Forense									
	Bienes y Servicios	Descripción	Área	Grupos	Horas	Personas	Cantidad	PU	Total	Validación Cursos
META 1	Servicios de capacitación	Capacitación Diplomado de victimología	FEM Chih	1	120	40	1	287,680	287,680	Sin validación
		Capacitación Diplomado de Peritaje Psicológico		1	120	40	1	287,680	287,680	Validación: SESNSP/DGAT /4829/2019

		Capacitación Diplomado de victimiología	FEM Jrz	1	120	40	1	287,680	287,680	Sin validación
		Capacitación Diplomado de Peritaje Psicológico		1	120	40	1	287,680	287,680	Validación: SESNSP/DGAT/4783/2019
TOTAL								1,150,720	1,150,720	

Tabla 10: Diplomados Impartidos por el Instituto de Psicología Forense

Cabe señalar que los Diplomados de victimiología impartidos tanto en la Ciudad de Chihuahua como Ciudad Juárez quedaron pendientes de validar dos cursos, así como de enviar las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo que la meta no ha sido cumplida a cabalidad.

Por otro lado, se logró también llevar a cabo la capacitación de 5 cursos de formación continua-especialización a través de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) mismos que se muestran a continuación.

Metas	Cursos Impartidos por la Universidad Autónoma de Chihuahua									
	Bienes Y Servicios	Descripción	Área	Grupos	Horas	Personas	Cantidad	PU	Total	Validación
M E T A 2	Formación Continua Especialización	Curso taller de especialización en el Sistema de Justicia Penal	Fiscalía Especializada de la Mujer	1	40	40	1	1,000	40,000	Validación: SESNSP/DGAT/4606/2019
		Curso de actualización de Integración del Trabajo en Equipo		1	24	24	1	300	7,200	Validación: SESNSP/DGAT/4706/2019
		Curso de Comunicación y Lenguaje		1	40	40	1	600	24,000	Validación: SESNSP/DGAT/4677/2019
		ABC: De la perspectiva de género	1	40	40	1	600	24,000	Validación: SESNSP/DGAT/4779/2019	
	Servicios de capacitación	Curso Lenguas de Señas Mexicanas	CEJUM Chihuahua	1	40	40	1	1,150	46,000	Validación: SESNSP/DGAT/4673/2019
TOTALES				5	184	184	5	3,650	141,200	

Tabla 11 Cursos de Formación Continua Especializada.

NOTA: El área responsable informo que se impartieron los cinco cursos, tanto en Chihuahua como en Ciudad Juárez, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

Además, se logró fortalecer la operación diaria del personal de los Centros de Justicia para Mujeres de Chihuahua y Ciudad Juárez con la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías, así como de la renovación de la licencia del "Proyecto Antenas por los Niños" para continuar con su funcionamiento.

A continuación, se muestra tabla donde se fortalece la operación diaria de los Centro de Justicia, con el cumplimiento de la adquisición del equipo de cómputo y la licencia del Programa Antenas, logrando un cumplimiento del 100% de las metas.

Centro de Justicia para Mujeres						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje	Evidencia de Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar	de	
		Cantidad			Cumplimiento	
515	Computadora de escritorio DELL Optiplex 3050	12	12	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
	Computadora de escritorio LENOVO	20	20	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
	Computadora portátil Dell Latitud 3590 15 pulgadas	2	2	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
	Computadora portátil Asus	6	6	0	100%	Contrato No. SH/DAS/054/2019 de fecha 24-Jul-2019
597	Licencia Anual de Programa "Antenas por los Niños", continuación del programa para atención a niños y niñas víctimas del delito	1	1	0	100%	SH/ADE/069/2019 de 20 de Agosto de 2019
TOTAL		41	41	0	100%	

Tabla 12: Adquisición de Equipo de Cómputo y Licencias para Fortalecimiento de la Operación de los Centros de Justicia para Mujeres.

Nota: Incluye tanto el Centro de Justicia para Mujeres de la Ciudad de Chihuahua como Ciudad Juárez.

Por último, se logró fortalecer la operación de los albergues de los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez alcanzando las metas establecidas de acuerdo a la estructura programática y proyectos de inversión en un 100% tal y como se puede identificar en la siguiente tabla.

Centro de Justicia para Mujeres						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje	Evidencia de Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar	de	
		Cantidad			Cumplimiento	
512	Cama individual (Colchón y box)	2	2	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Comedor con 4 sillas	2	2	0	100%	Orden de Compra No. 150014073
	Antecomedor con 6 sillas	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150014074
	Cama individual (Colchón)	6	6	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Cama individual (base deslizable)	3	3	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Base Madera Mendoza Matrimonial	3	3	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Colchón matrimonial américa fancy (2)	3	3	0	100%	Orden de compra No. 150015893 del 28 de Octubre de 2019
	Mueble con 3 cajones Texas	3	3	0	100%	Orden de Compra No. 150014074
	Cama cuna individual "la cuna encantada chocolate"	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150016831
	Cuna ingenuty Cambridge Smart and simple	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150016831
	Cocineta	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150014074
519	Despachador de agua fría / caliente	2	2	0	100%	Orden de compra No. 150013572 del 13 Agosto 2019
	Despachador de agua fría / caliente	2	2	0	100%	Orden de compra No. 150013572 del 13 Agosto 2019

	Refrigerador	1	1	0	100%	Orden de compra No. 150016061 del 31 de Octubre de 2019
TOTAL		31	31	0	100%	

Tabla 13: Fortalecimiento de los Albergues de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Nota: Incluyen los de Ciudad Chihuahua y Ciudad Juárez.

c. ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Los dos Centros de Justicia para las Mujeres existentes (Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez respectivamente) se encuentran operando en su totalidad por lo que no existen áreas sin operar.

1.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. con excepción de los incisos a), b) y c). Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

El Estado de Chihuahua cuenta con dos Centros de Justicia para Mujeres, los cuales son:

Municipio: Chihuahua

Domicilio: Calle 51 y Rosales No. 1203 Colonia Popular

C.P. 31350

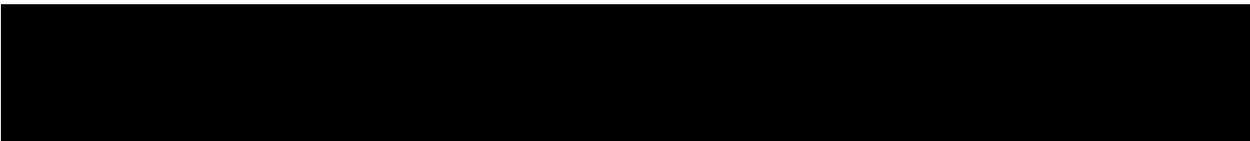
Municipio: Ciudad Juárez

Domicilio: Calle Avenida Sanders y Ayuntamiento S/N Colonia Santa Rosa

C.P. 32250

Cabe señalar que cada Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con una Fiscalía Especializada de Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género (FEM).

b. ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.



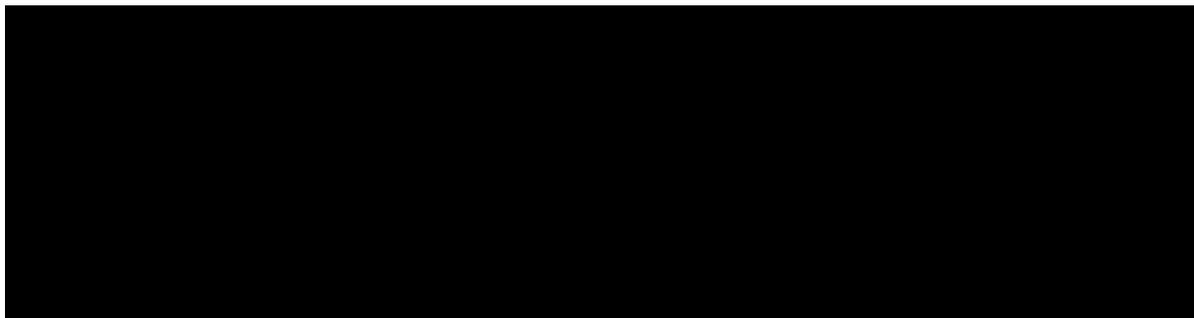


Tabla 14: Centros de Justicia para las Mujeres.

c. ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Fiscalía de la Mujer		Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para Mujeres en Chihuahua	130	50	37	31
Centro de Justicia para Mujeres en Ciudad Juárez	126	80	14	4
Total	256	130	51	35

Tabla 15: Capacitación Personal de los CJM en temas de acceso a la justicia para mujeres.

d. ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

El Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de Chihuahua "Paloma Angélica Escobar Ledezma" dentro del Sistema de Integridad Institucional obtuvo reconocimiento por la acreditación de los componentes:

1. "Normatividad y Política Pública"
2. "Cultura y Clima Organizacional"
3. "Consecuencias, Mérito y Disciplina".

El Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad Juárez, "Maricela Escobedo Ortiz" dentro del Sistema de Integridad Institucional obtuvo reconocimiento por la acreditación de los componentes:

1. "Normatividad y Política Pública"
2. "Cultura y Clima Organizacional"
3. "Consecuencias, Mérito y Disciplina".

e. Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Tanto el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de Chihuahua "Paloma Angélica Escobar Ledezma" y el Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad Juárez "Maricela Escobedo Ortiz" durante el año 2019 no realizaron actividades relativas a la certificación del Sistema de Integridad Institucional, por lo que no cuentan con certificación.

Sin embargo, cabe mencionar que se cuenta con avances parciales, tales como estudios, actas, planes de trabajo y capacitación, necesarios para la acreditación de los 3 componentes alcanzados mencionados en el inciso anterior. También se cuentan con estrategias a través de convenios de colaboración, coordinación y concertación en beneficio de ambos "Centros" con instancias de distintos niveles de gobierno y otros organismos, como:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Servicio Nacional de Empleo
- Secretaría de Salud
- Régimen Estatal de Protección en Salud
- Coordinación Estatal de Comunicación Social
- Comisión Estatal de Pueblos Indígenas
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
- Presidencia Municipal de Chihuahua
- Presidencia Municipal de Ciudad Juárez
- Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Ciudad Juárez

También se trabajó en colaboración con Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) para efectos de la elaboración del diagnóstico de clima laboral tanto para el CEJUM Chihuahua y CEJUM Ciudad Juárez respectivamente.

Por otro lado, se realizó y difundió el documento de Cultura Institucional en ambos centros para propiciar un mayor sentido de identidad y pertenencia. Así como la instalación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el Comité de Mérito y Control Institucional para ambos CEJUMS

Por último, se publicó en el Periódico Oficial del Estado (POE) los reglamentos interiores de los CEJUMS, es decir, tanto para CEJUM Chihuahua y CEJUM Ciudad Juárez respectivamente.

f. ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada

uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para Mujeres en la Ciudad de Chihuahua	2,346	4,380	5,765	6,228	6,085	5,807	7,472	8,309	6,797	53,189
Centro de Justicia para Mujeres en Ciudad Juárez			1,089	4,495	5,148	5,795	10,238	9,076	8.354	44.195
Total	2,346	4,380	6,854	10,723	11,233	11,602	17,710	17,385	15.151	97.384

Tabla 16 Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para Mujeres.

Donde se destaca que el número de mujeres atendidas en los CJM es relativamente bajo, ya que corresponde solo el 5% de lo población total de sexo femenino del Estado de Chihuahua según datos de proyecciones de población para el año 2019 obtenidos de CONAPO. Situación que pudiera interpretarse como un bajo desconocimiento por parte de las mujeres para ser atendidas por medio de los CEJUMS.



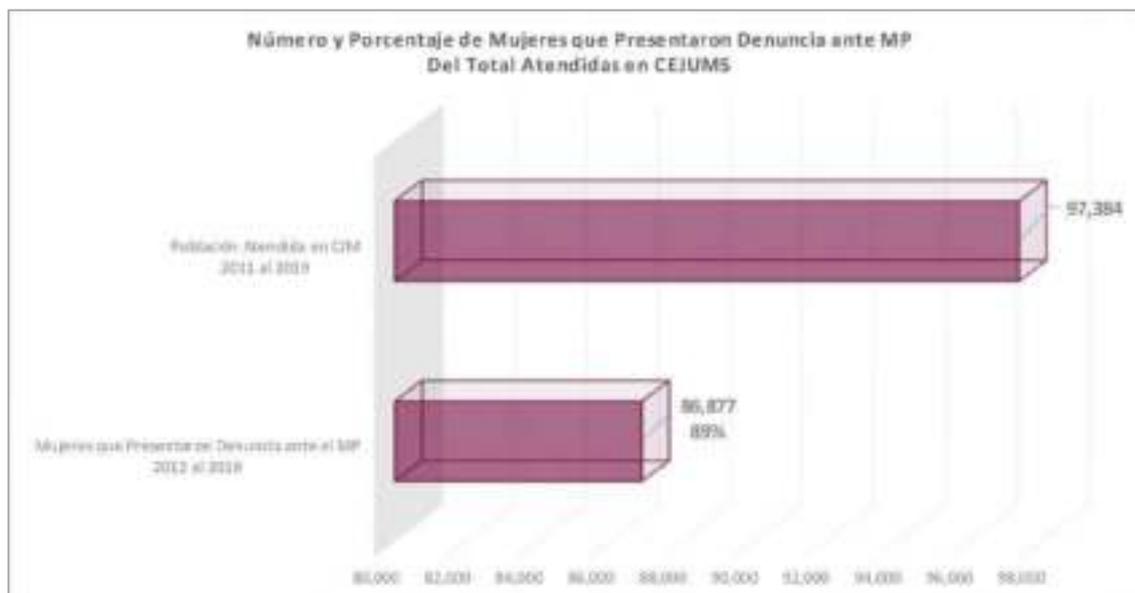
Grafica 3: Fuente propia con datos de proyecciones de CONAPO e información proporcionada por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

g. ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP								Total
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Centro de Justicia para Mujeres de la Ciudad de Chihuahua	3,879	4,591	4,508	5,335	4,459	4,343	4,833	4,529	36,477
Centro de Justicia para Mujeres de Ciudad Juárez	3,947	5,670	5,522	6,894	7,048	7,795	6,936	6,588	50,400
Total	7,826	10,261	10,030	12,229	11,507	12,138	11,769	11,117	86,877

Tabla 17: Mujeres que presentaron denuncias ante el ministerio público.

Como se observa en la tabla anterior (Tabla 17 - Mujeres que presentaron denuncias ante el ministerio público) en comparación con la tabla (Tabla 16- Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para Mujeres) se puede deducir que el **89%** de las mujeres atendidas en los CEJUMS terminan presentando denuncias ante el ministerio público, tal y como se observa en la siguiente gráfica.



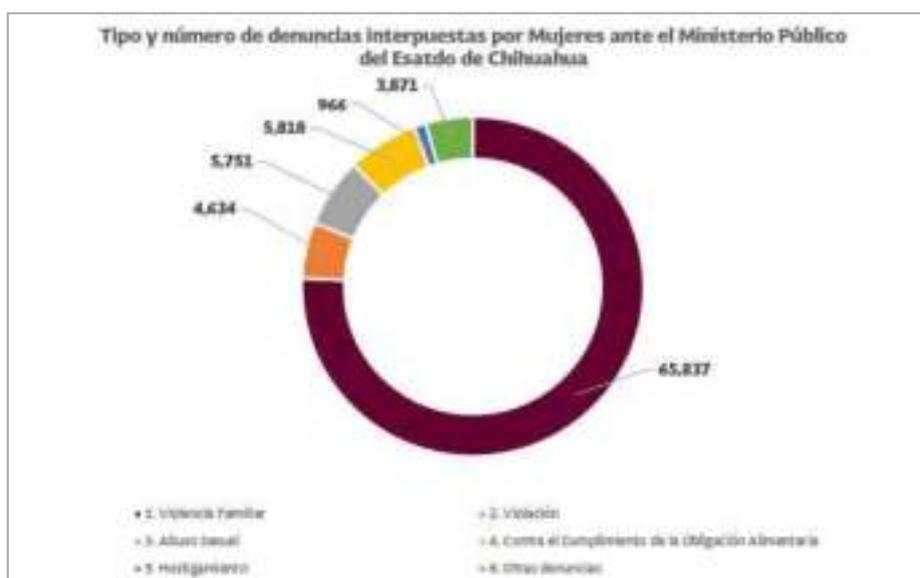
Gráfica 4: Porcentaje de mujeres que presentaron denuncia ante el ministerio público del total atendidas por CEJUMS.

h. ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
1. Violencia Familiar	6,035	7,900	7,766	9,701	9,348	8,751	8,419	9717	65,837
2. Violación	488	453	530	619	579	614	679	672	4,634
3. Abuso Sexual	476	672	723	728	716	768	823	845	5,751
4. Contra el Cumplimiento de la Obligación Alimentaria	606	903	708	798	604	697	859	643	5,818
5. Hostigamiento	103	149	129	127	97	121	118	122	966
6. Otras denuncias	118	184	174	256	163	1,187	871	918	3,871
Total	7,826	10,261	10,030	12,229	11,507	12,138	11,769	11,117	86,877

Tabla 18: Tipo y número de denuncias más recurrentes presentadas ante el Ministerio Público adscritos a los CJM.

De la tabla anterior se puede observar que el 76% de las denuncias interpuestas por mujeres ante el Ministerio Público del Estado de Chihuahua son relacionadas con Violencia Familiar, 7% relacionadas con Cumplimiento de la Obligación Alimentaria, 7% relacionadas con abuso sexual, 5% relacionadas con violaciones. Por lo que es necesario definir con urgencia estrategias y programas que contribuyan a disminuir dichos delitos.



Grafica 5: Tipo y número de denuncias interpuestas por mujeres ante el Ministerio Público del Estado de Chihuahua.

1.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática más grave es la falta de recurso humano, y segundo que el presupuesto resulta insuficiente para capacitaciones necesarias a todo el personal, así como espacios adecuados para el desarrollo del trabajo en el segundo piso del área de la Fiscalía Especializada de la Mujer, ya que no se ha podido llevar a cabo la certificación de protección civil; adicional no ha sido posible iniciar con el refugio temporal para mujeres toda vez que no se cuenta con los insumos necesarios ni el recurso humano para poder utilizarlo de manera adecuada.

En cuanto a la inversión en este ejercicio, contribuyo en parte a profesionalizar a servidores públicos en materias relacionadas con atención a mujeres víctimas del delito por razones de género con el fin de que dichos servidores logren especializarse para la atención integral de las víctimas, también se obtuvo capacitación en lengua de señas a operadores que dan atención directa a mujeres víctimas de violencia, adquiriendo conocimientos básicos sobre la cultura y lengua de la comunidad sorda que permitan una comunicación sencilla con personas con discapacidad auditiva.

Se continúa con el funcionamiento del "Proyecto Antenas", otorgando atención integral a las víctimas infantiles de los delitos de género o en aquellos casos que se encuentren involucrados como testigos, a la fecha se ha otorgado atención a 350 niñas y niños, otorgándose dos sentencias condenatorias y se otorgó apoyo a 10 instituciones utilizando la herramienta, así como equipar los albergues.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Objetivo del subprograma: Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización, contenidos temáticos y metodologías de enseñanza aprendizaje que consoliden la formación, actualización especialización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública.

Promover que la totalidad del estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en: formación inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño, así como reportar sus avances.

Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores de las instituciones de seguridad pública.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$14,612,865.00 (Catorce millones seiscientos doce mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 mn)**, donde el 92.32% del recurso es aportación federal, el 3.25% portación estatal y 4.43% aportación municipal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción III.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
13,490,665.00	647,200.00	14,137,865.00	475,000.00	-	475,000.00	14,612,865.00

% Federal	% Estatal	% Total
4.01%	0.13%	4.14%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Como puede observar en la siguiente tabla se ejerció el **99.92%** de los recursos.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	14,612,865.00	14,612,865.00	4,632,318.18	-	5,114,522.05	4,854,760.00	11,264.77

Tabla 19: Avance presupuestal del Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

a. Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	100		0
Formación Inicial (Activos)	90		0
Formación Continua	236		0
Formación Continua (CBFP) ⁽⁵⁾			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Replicador 1			
Formación Continua Replicador 2			
Formación Continua Replicador 3			
Formación Continua Replicador 4			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	120		0
Formación Continua	16		0
Formación Continua (CBFP)			

Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	60		0
Formación Inicial (Activos)	150		0
Formación Continua	310		0
Formación Continua (CBFP)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁶⁾			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	30		0
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	46		0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	40		0
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	256		0
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			

Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	40		0
Formación Inicial (Activos)	80		0
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua	66		0
Formación Continua (CBP)			
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	30		0
Formación Continua (Guía Técnico)	50		0
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	344		0
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	90		0
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			

Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁷⁾			
Formación Continua (UMECAS)	20		0
Formación Inicial (MASC) ⁽⁸⁾			
Formación Continua (MASC)	60		0
Formación Inicial (Policía procesal)			
Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) ⁽⁹⁾			
Formación Continua (CEAV)	90		0
Formación Inicial (UECS) ⁽¹⁰⁾			
Formación Continua (UECS)	20		0
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)	21		0
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operadores Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Diplomado en Disciplina Financiera)			
Formación Continua			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	2,365		0

NOTA: El área responsable informo que se impartieron los cursos, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

Como se puede apreciar las metas de capacitación que refleja el cuadro anterior alcanzan un porcentaje de cumplimiento del 0% derivado a que las áreas no enviaron en tiempo y forma las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas de los cursos impartidos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo anterior según las áreas "usuarios" fue porque los cursos fueron dados en los últimos meses del año 2019 y no fue posible enviar las fichas de verificación al Secretariado, dado lo anterior se puede confirmar que las metas de capacitación no fueron cumplidas por parte de las áreas involucradas.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	407		436	415
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	250		370	369
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	200		173	172
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	200		264	229

Tabla 20: Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales.

Se puede observar que solo en la Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación no se logró ni la evaluación y ni la aprobación según la meta convenida (200), ya que solo aprobaron 172 personas dicha evaluación.

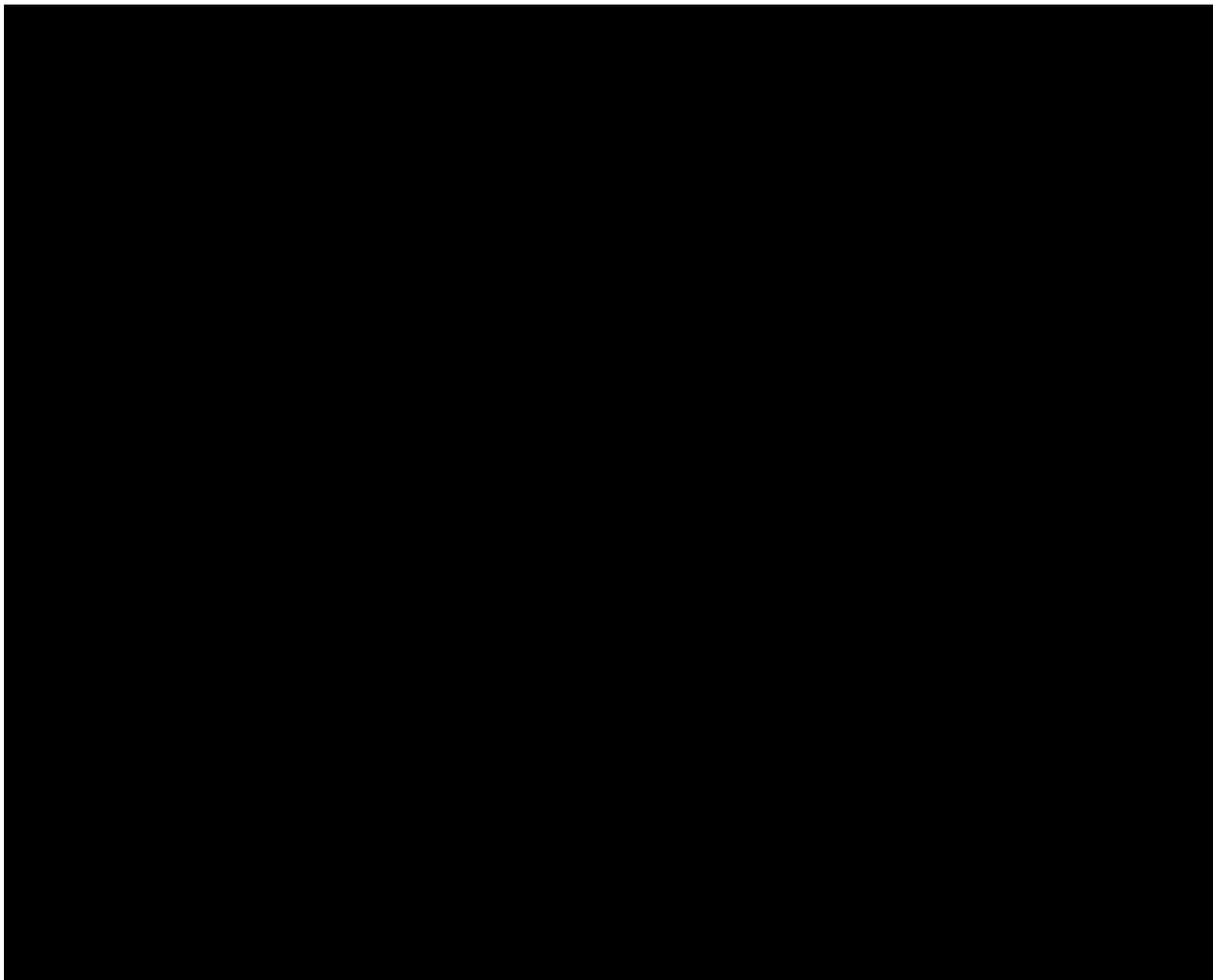
Sin embargo, para las otras evaluaciones se superó la meta convenida:

- Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales un 7% más sobre la meta convenida.
- Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales un 48% más sobre la meta convenida.
- Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria un 32% más sobre la meta convenida.

c. Evaluación del Desempeño.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria.	333		276	273
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación.	773		707	706
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales.	497		701	677
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales.	0		0	0

Tabla 21: Número de Personas Evaluadas en Desempeño.



Gráfica 6: Personal evaluado en desempeño según perfil (Metas convenidas, alcanzadas y aprobadas).

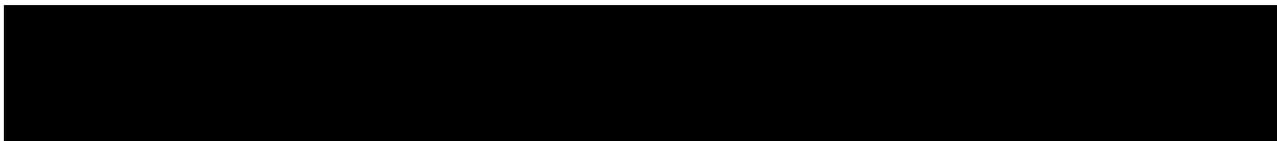
2.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado			
	Estado de Fuerza ⁽³⁾	Capacitado		
Policías Estatales en Activo				
Formación Inicial o Equivalente				
Formación Continua				
Nivelación Académica				
Policías de Investigación en Activo				
Formación Inicial o Equivalente				
Formación Continua				
Nivelación Académica				
Personal en Activo de Custodia Pen				
Formación Inicial				
Formación Continua				
Nivelación Académica				

Tabla 22 Personal activo capacitado según área/perfil y tipo de capacitación

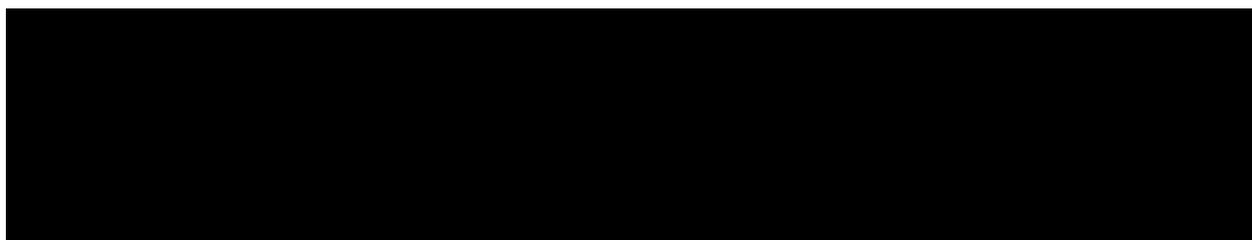
NOTA: El área responsable informo que se impartieron los cinco cursos, tanto en Chihuahua como en Ciudad Juárez, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.



b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)			
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

Tabla 23: Personal activo evaluado en competencias básicas de la función policial según área/perfil



c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)			
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria			

Tabla 24: Personal activo evaluado en desempeño según área/perfil

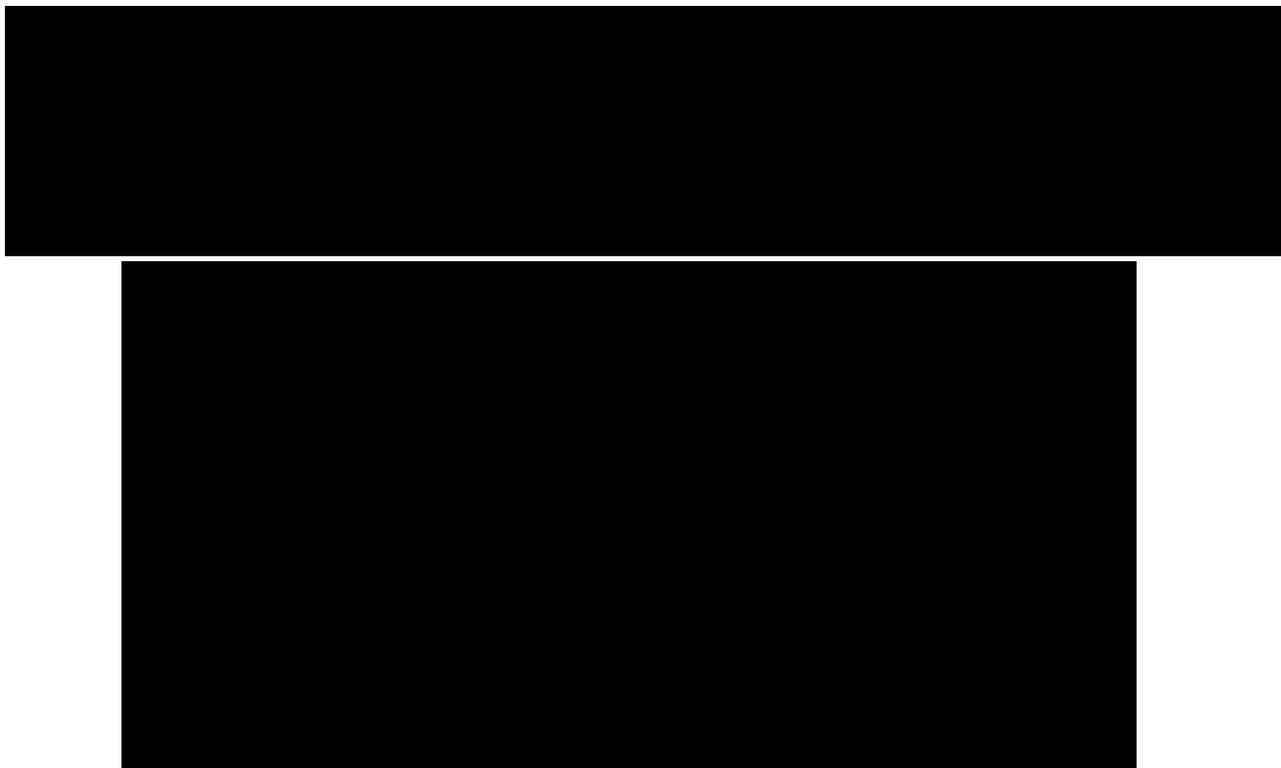


d. Certificado Único Policial.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)		
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Personal en Activo de Policía Municipal		
Vialidad		
TOTAL		

Tabla 25: Personal Activo de Instituciones de Seguridad Pública con los Cuatro Elementos Requeridos por SESNSP.



Gráfica 7: Policias y Personal en Activo que cuenta con los Cuatro Elementos requeridos por RNPSP.

e. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Se cuenta con una obra consistente en el Mejoramiento de la fachada del Stand de Tiro ubicada en el kilómetro 3+600 carretera a Aldama, según se muestra en las siguientes tablas.

De acuerdo a la estructura programática.

OBRA PROFESIONALIZACION						
PARTIDA	RUBRO	METAS			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
		CONVENIDAS	ALCANZADAS	POR ALCANZAR		
		CANTIDAD				
6000	Fachada del Stand de tiro	1	1	0	100%	144-OP-0028/19-DOP-OBRA de fecha 23 de Septiembre de 2019
TOTAL.-		1	1	0	100%	

Tabla 26: Metas establecidas de estructura programática convenidas.

De acuerdo al avance físico de la obra.

INFRAESTRUCTURA	SITUACION DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONCLUIDA Y CERRADA DOCUMENTALMENTE
Fachada del stand de tiro en el Instituto Estatal de Profesionalización	Obra Terminada Aún sin operar Pendiente de finiquitar los trabajos. Falta que se corrijan detalles en obra.	97%	Obra que no se ha cerrado documentalmente

Tabla 27: Avance físico de obra convenida.

2.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Una de las problemáticas es que, aunque las capacitaciones se tengan programadas, el Instituto para impartir sus capacitaciones depende de si las áreas usuarias pueden prestar a sus elementos para capacitarse, ya que por sus labores diarias a veces es complicado asistir a capacitarse, muchas veces los elementos se encuentran en lugares alejados y les es difícil asistir o tomar los cursos.

Otra de las problemáticas es que la mayoría de las capacitaciones se realizan en los últimos meses del año y no alcanzan a mandar las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas y no logran alcanzar lo esperado.

Otra problemática es que se realizan las convocatorias y a veces es difícil reunión a los elementos requeridos ya sea porque no cumplen con sus controles de confianza, o no reúnen la documentación.

El recurso ha contribuido a lograr profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con el fin de que cuenten con capacidad de reacción ante situaciones de alto riesgo.

Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivo del subprograma: Garantizar que los cuerpos de seguridad pública se integren con elementos confiables, mediante la aplicación de la evaluación de control de confianza en los procesos de ingreso, promoción y permanencia.

Aplicar a través del Centro Estatal, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normatividad vigente aplicable a la materia.

Asegurar que el Centro Estatal cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$14,687,568.00 (Catorce millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 mn)**, donde el 100% del recurso es aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción IV.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Estatal	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	14,687,568.00	-	14,687,568.00	14,687,568.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	4.16%	4.16%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$11,175,883.50 (Once millones ciento setenta y cinco mil ochocientos ochenta y**



tres pesos 50/100 mn) de los cuales se ejerció el **91.52%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercicio	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,687,568.00	11,175,883.50	-	-	1,736,671.37	8,491,898.93	947,313.20

Tabla 28: Avance presupuestal del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a evaluar.

La meta convenida en este subprograma es evaluar en control de confianza a **2,529** elementos de los cuales **2,038** son de permanencia y **491** de nuevo ingreso.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	2,529		2,929	2,529	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽¹⁴⁾	2,038		2,438	2,122	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)					
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	491		491	407	0
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego					

(14) El Estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

Como se observa en la tabla anterior la meta fue superada por **400** evaluaciones de personal de permanencia, lo que equivale un **16%** más de lo convenido.

Cabe señalar que de las **2,929** evaluaciones de control de confianza realizadas se obtuvo la aprobación de las mismas del **86%** del personal evaluado, siendo el **87%** de evaluaciones aprobadas de personal permanente y **83%** de personal de nuevo ingreso.

En cuanto a mantener al personal bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios se alcanzó un porcentaje de cumplimiento al 94%.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
121	Honorarios	32	30	2	94%	CONTRATOS ASIMILABLES A SALARIOS
TOTAL.-		32	30	2	94%	

Tabla 29: Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza - elementos por honorarios.

2.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).				
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				

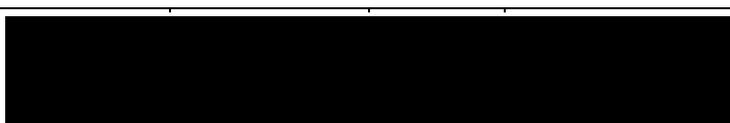
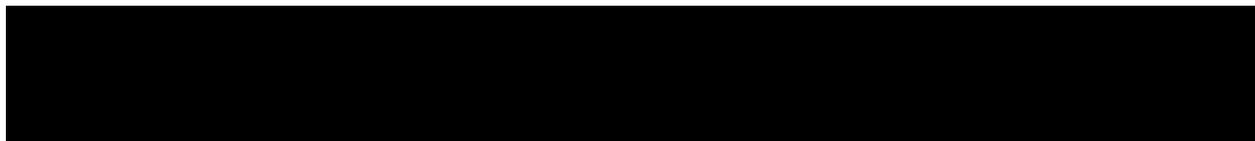
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	
---	--

Tabla 30: Personal activo evaluado en control de confianza.



a. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2019 para infraestructura.

2.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El Centro de Evaluación de Confianza cuenta con personal limitado lo cual impacta directamente al número de evaluaciones posibles anuales, por lo que se requiere de dotar de más recursos al centro para poder incrementar la capacidad de evaluaciones a realizar en el año, lo que contribuiría a contar con mayor certidumbre en las capacidades del personal asignado a la seguridad pública en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, en la Subsede de Ciudad Juárez se cuenta con infraestructura inadecuada/limitada la cual a su vez limita el incremento de personal para realizar evaluaciones de control de confianza al personal operativo que se encuentra en la zona norte del estado.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Objetivo del subprograma: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Remitir trimestralmente al Congreso Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de utilización de canales sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el subsidio FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho subsidio.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$25,987,718.00 (veinticinco millones novecientos ochenta y siete mil setecientos dieciocho pesos 00/100 mn)**, donde el 85% del recurso es aportación federal, y el 15% es aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción V.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
22,000,000.00	0.00	22,000,000.00	3,987,718.00	-	3,987,718.00	25,987,718.00

% Federal	% Estatal	% Total
6.23%	1.13%	7.36%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$25,972,053.40 (Veinticinco millones novecientos setenta y dos mil cincuenta y tres pesos 40/100 mn)** de los cuales se ejerció el 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Red Nacional de Radiocomunicación	25,987,718.00	25,972,053.40	4,992,794.39	-	-	20,978,526.70	732.31

Tabla 31: Avance presupuestal Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las principales acciones implementadas en el subprograma fueron:

- Adquirir un lote de material eléctrico y electrónico para las instalaciones de usuarios y servicios asociados a la Red Nacional de Radiocomunicación.
- Adquirir un lote de refacciones y accesorios necesarios para el mantenimiento de radios móviles y portátiles.
- Llevar a cabo el servicio de mantenimiento de la infraestructura auxiliar de la red de radiocomunicaciones.
- Llevar a cabo el servicio de mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Red de Radiocomunicaciones.

A continuación, se presenta tabla donde refleja la manera en que se dio cumplimiento a las metas establecidas en la estructura programática.

Red Nacional de Telecomunicaciones						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
MATERIALES Y SUMINISTRO						
246	Material eléctrico y electrónico	1 Lote	1	0	100%	SH/LPE/115/2019
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1 Lote	1	0	100%	SH/ADE/084/2019
SERVICIOS GENERALES						

357	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (INF. Auxiliar)	1 Servicio	1	0	100%	SH/ADE/071/2019
357	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (inf. Tecnológica)	1 Servicio	1	0	100%	SH/ADE/072/2019
TOTAL		4	4	0	100%	

Tabla 32: Metas convenidas según estructura programática.

Cabe mencionar que el 100% de las metas convenidas se cumplieron en tiempo y forma.

b. ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

El nivel de cobertura alcanzado en la Red de Radiocomunicación tanto territorial como poblacional durante el año 2019, en los 25 sitios en operación con los que se cuenta en la actualidad es el siguiente:

- Nivel territorial alcanzó una cobertura 65%
- Nivel poblacional alcanzó una cobertura de 90%.

c. ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?

La principal meta es mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado de Chihuahua con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2019, alcanzando un porcentaje promedio de cumplimiento del 24.33%.

Las áreas encargadas del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación reportaron que durante los tres primeros trimestres no se reportó disponibilidad de la red, debido a que no se tenían contratado los mantenimientos y no pudieron contar con los reportes de dicha disponibilidad.

El proveedor del mantenimiento de la tecnología auxiliar y mantenimiento tecnológico fue contratado hasta el 8 de octubre y a partir de esa fecha se empezó a reportar la disponibilidad de la red.

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
0	0	0	97.33

Tabla 33: Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación 2019.

d. Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

Las áreas encargadas del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación reportaron que durante los tres primeros trimestres no se reportó disponibilidad de la red, debido a que no se tenían contratado los mantenimientos y no pudieron contar con los reportes de dicha disponibilidad.

El proveedor del mantenimiento de la tecnología auxiliar y mantenimiento tecnológico fue contratado hasta el 8 de octubre y a partir de esa fecha se empezó a reportar la disponibilidad de la red.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	No disponible	No disponible
Segundo Trimestre	No disponible	No disponible
Tercer Trimestre	No disponible	No disponible
Cuarto Trimestre	08-noviembre-19	FGE-SC.4/1/2/3888/2019 Reporte del mes de octubre.
	13-diciembre-19	FGE-5C.4.1/1/04307/2019 Reporte del mes de noviembre
	08-enero-20	FGE-5 C.4/1/2/0075/2020 Reporte del mes de Diciembre

Tabla 34 Oficios de informe al Centro Nacional de Información sobre disponibilidad de servicio de radiocomunicación de manera trimestral.

e. Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

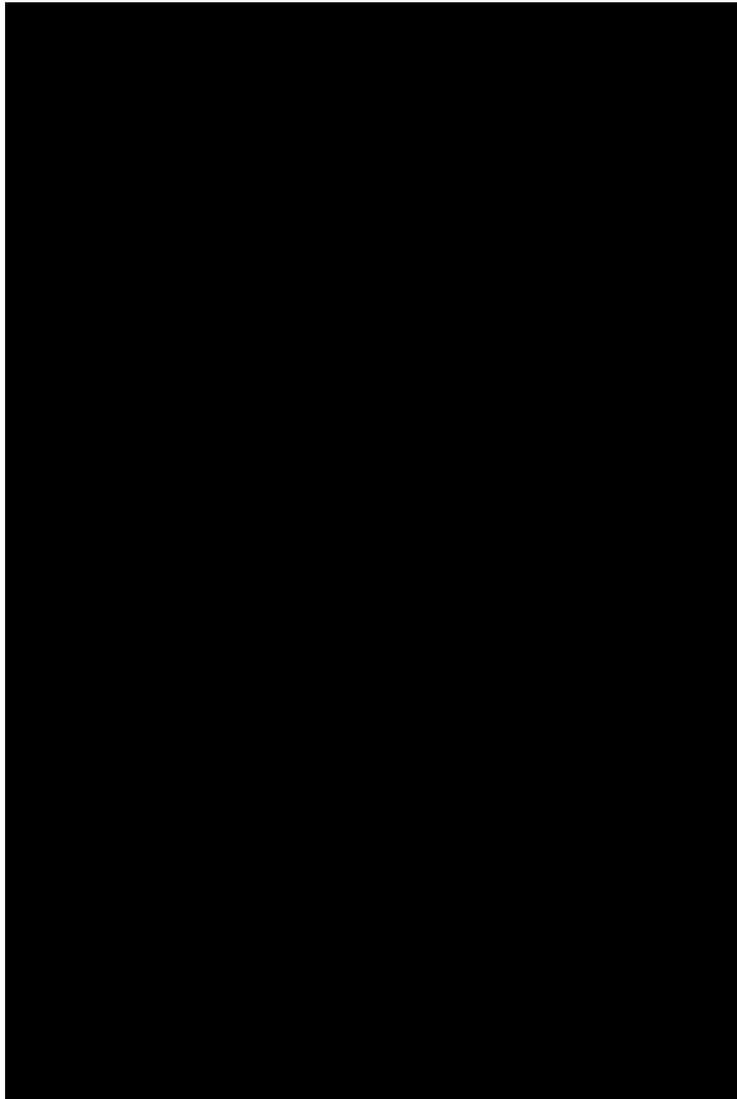
El contrato de la infraestructura tecnológica fue el Número SH/ADE/072/2019 con fecha de inicio del 8 de octubre de 2019 y termino del 8 de octubre de 2020.

El contrato de la infraestructura auxiliar fue el Número SH/ADE/071/2019 con fecha de inicio del 8 de octubre de 2019 y termino del 8 de octubre de 2020.

Cabe mencionar que derivado del atraso en la contratación de los servicios de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación no fue posible medir la disponibilidad de los servicios de radiocomunicación del primer al tercer trimestre del 2019.

f. ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?





3.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.



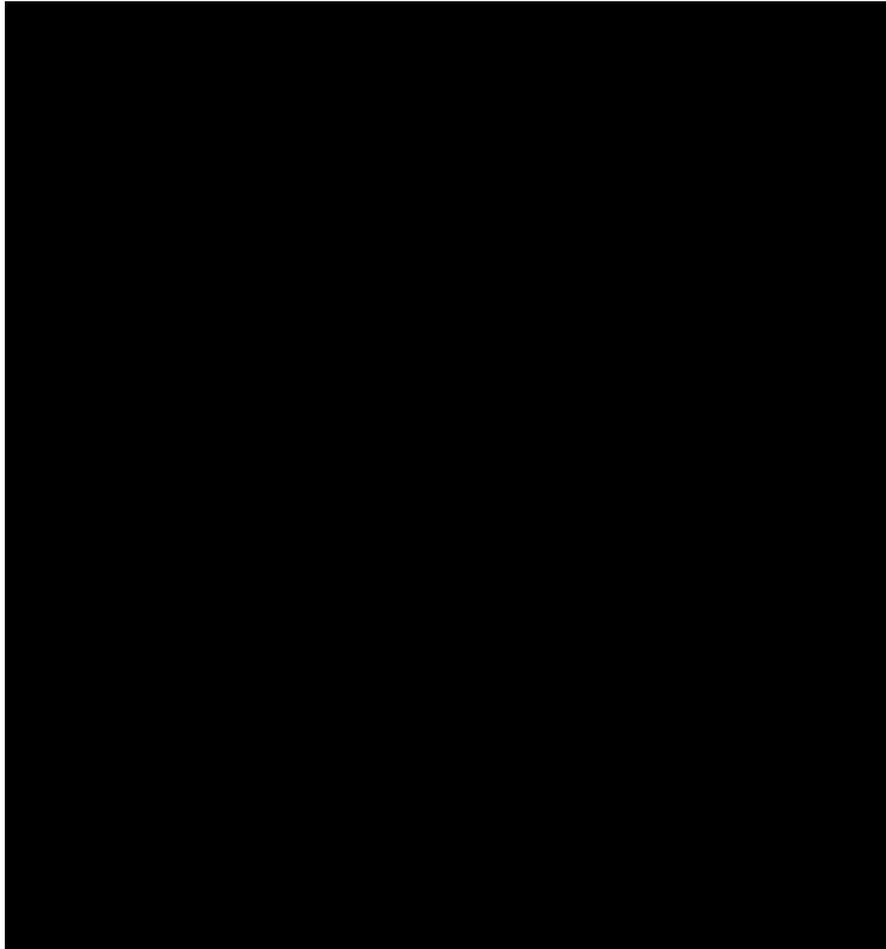


Tabla 36: Sitios de repetición en TDM e IP

b. ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?



Tabla 37: Terminales digitales portátiles, móviles y radio base inscritas por dependencia y en operación.

Como se puede apreciar en la tabla anterior el 100% de las terminales inscritas se encuentran en operación, lo cual es bueno ya que contribuye a una adecuada comunicación y por ende coordinación entre los elementos y corporaciones responsables de brindar seguridad a la población.

c. ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?

Las unidades si cuentan con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada), sin embargo, a la fecha de realización del presente informe se manifestó que dichos sistemas se encuentran sin funcionar.

d. ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

A la fecha de elaboración del presente informe el área responsable manifestó que no cuentan con sistema de grabación de llamadas.

e. ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.

A la fecha de elaboración del presente informe el área responsable manifestó que no cuentan con protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en llamadas que pudieran ser vitales para una averiguación previa.

3.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática para el ejercicio fiscal 2019 fue la contratación de los mantenimientos a la infraestructura tecnológica y de radiocomunicación fue sumamente tardía, lo que provoco que no se tuviera la disponibilidad de la red de manera adecuada y oportuna.

Por otro lado, existe una falta de coordinación adecuada entre las diferentes fuerzas de seguridad pública, para poder proporcionar el servicio de seguridad en tiempo y forma a la ciudadanía.

Sección 2 Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

Objetivo del subprograma: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de



interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$16,339,716.00 (dieciséis millones trescientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos 00/100 mn)**, donde el 100% es aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción VI.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	16,339,716.00	0.00	0.00	16,339,716.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	4.63%	4.63%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$16,222,985.12 (Dieciséis millones doscientos veintidós mil novecientos ochenta y cinco pesos 12/100 mn)** de los cuales se ejerció el 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Sistemas de Videovigilancia	16,339,716.00	16,222,985.12	-	-	-	16,222,985.12	-

Tabla 38: Avance presupuestal de Acceso a la Justicia para Mujeres.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

3.2.1 Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las acciones realizadas en el subprograma fueron las siguientes:

- Realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo necesario a todo el Sistema de Video Vigilancia (SVV) mismo que permita continuar con una adecuada funcionalidad y disponibilidad mínima del 90% en línea, así como la conservación del tiempo de vida útil del equipo.
- Evaluar el equipo y detectar el equipo que se encuentra con mayor grado de obsolescencia y/o dañado de manera irreparable, con el fin de ser reemplazado de forma inmediata de acuerdo al refaccionamiento contemplado en la póliza de mantenimiento.
- Apoyar las labores preventivas y de reacción de las diferentes corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno en las principales vías de comunicación, centros escolares, zonas peatonales e instalaciones estratégicas.
- Prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas administrativas mediante el sistema eficiente de video vigilancia en el contexto urbano.
- Apoyar la preparación de planes de contingencia además dar cumplimiento a los indicadores de disponibilidad.
- Brindar talleres de capacitación a usuarios de soporte técnico y operativo, para la implementación de configuración avanzada de la plataforma de video en gestión de alarmas.

A continuación, se presenta tabla donde refleja el cumplimiento de la adquisición del mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de video vigilancia, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Sistema de Videovigilancia				Evidencia de Cumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento
Rubro	Metas				
	Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
Cantidad					
Servicios Generales					
Mantenimiento y Conservación de maquinaria y equipo.	1 Servicio	1	0	SH/ADE/067/2019 DE FECHA 16 AGOSTO 2019	100%

Tabla 39: Meta convenida para Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo a Sistema de Videovigilancia

b. ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
84.53	79.14	59.33	56.95

Tabla 40: Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia.

Como se puede observar el nivel promedio de disponibilidad del sistema de videovigilancia reflejó un 69.98%, por lo que la disponibilidad del sistema se encuentra por debajo de la meta establecida, misma que es del 95% de disponibilidad para el 2019.

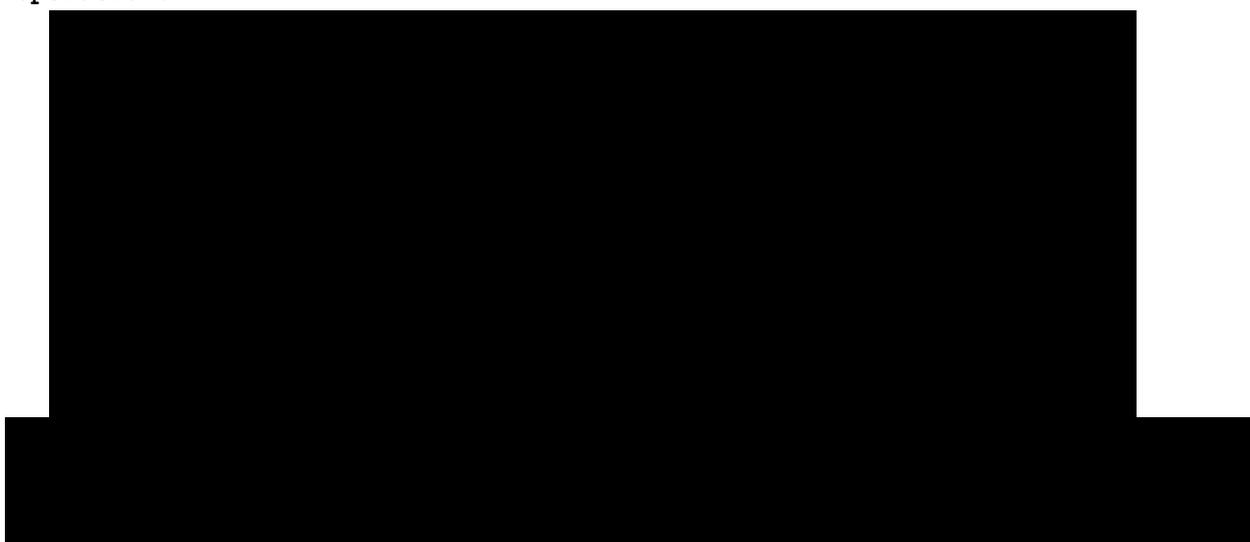
c. Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	30/10/2019	Vía correo 14/11/2019, 03:33 pm
Segundo Trimestre	15/07/2019	FGE-5C.4-1-2-02382-2019
Tercer Trimestre	10/10/2019	FGE-5C.4-1-2-03471-2019
Cuarto Trimestre	10/12/2019	FGE-5C.4-1-2-04265-2019

Tabla 41: Oficios de Informe de Disponibilidad de Sistema de Videovigilancia.

Se puede observar que en el primer trimestre (Enero - Marzo) se notificó hasta el 30 de octubre del 2019 y se realizó vía correo, por otro lado, el 10 de diciembre del 2019 se notificó la disponibilidad del cuarto trimestre, siendo que el mes de diciembre aun no terminaba para poder obtener datos más reales del comportamiento de disponibilidad del sistema.

d. ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?



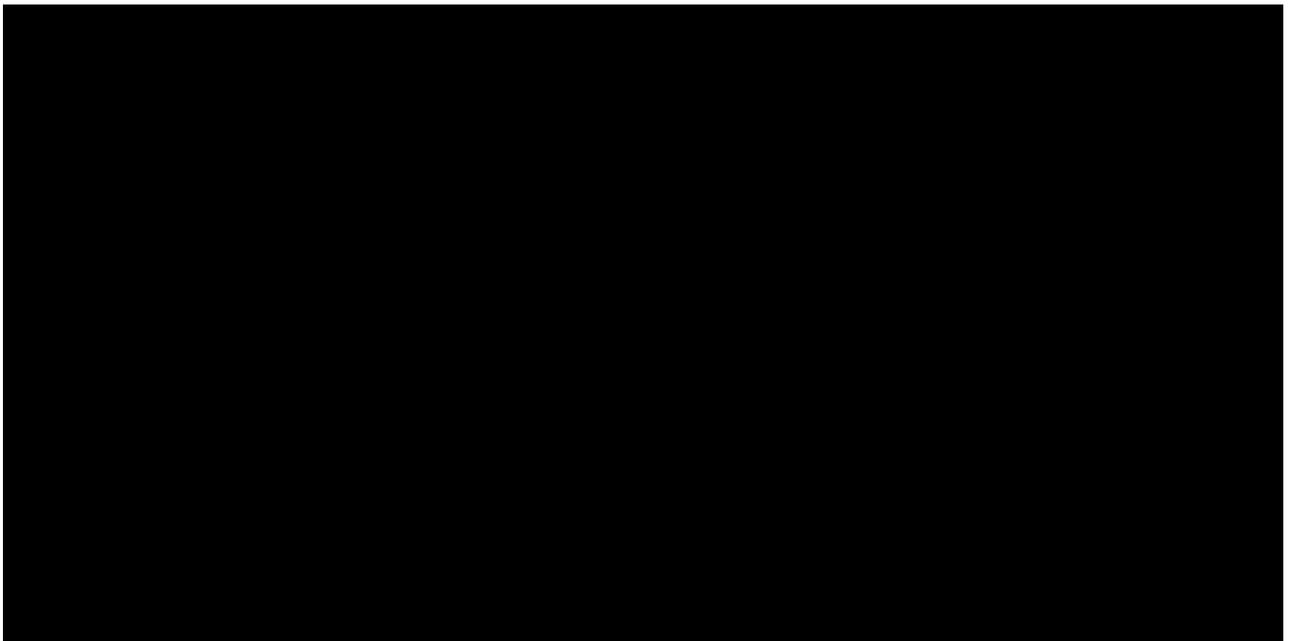
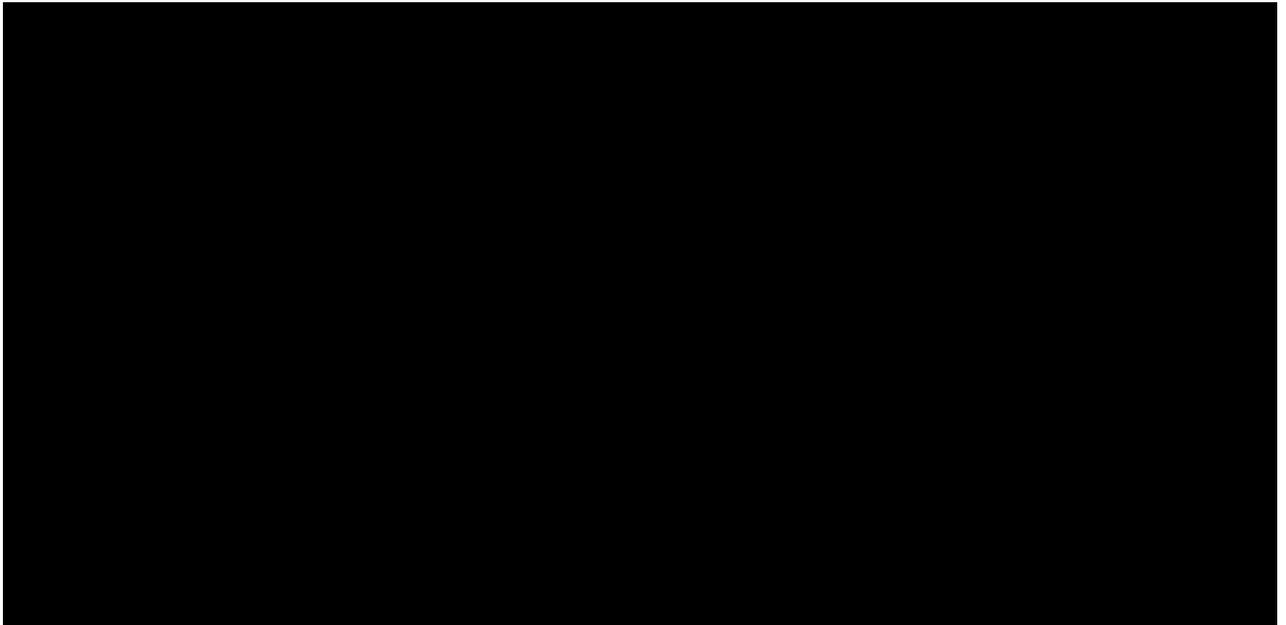
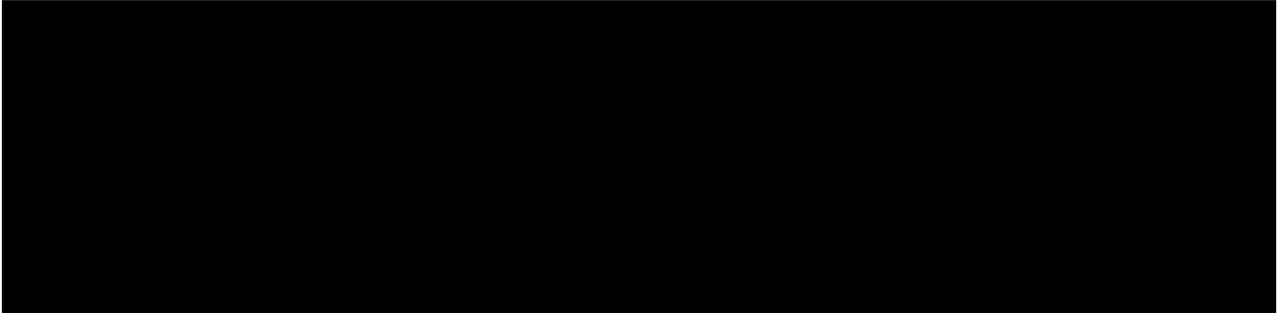




Tabla 43: Número de PMIs y cámaras que conformar el Sistema de Videovigilancia en el Estado.

A large black rectangular redaction box covering the content of the table. The number '50' is visible in the top right corner of the redacted area.

50

Tabla 44: Número de cámaras que conformar el Sistema de Videovigilancia en el Estado por municipio.

A large black rectangular redaction box covering the content of the table.

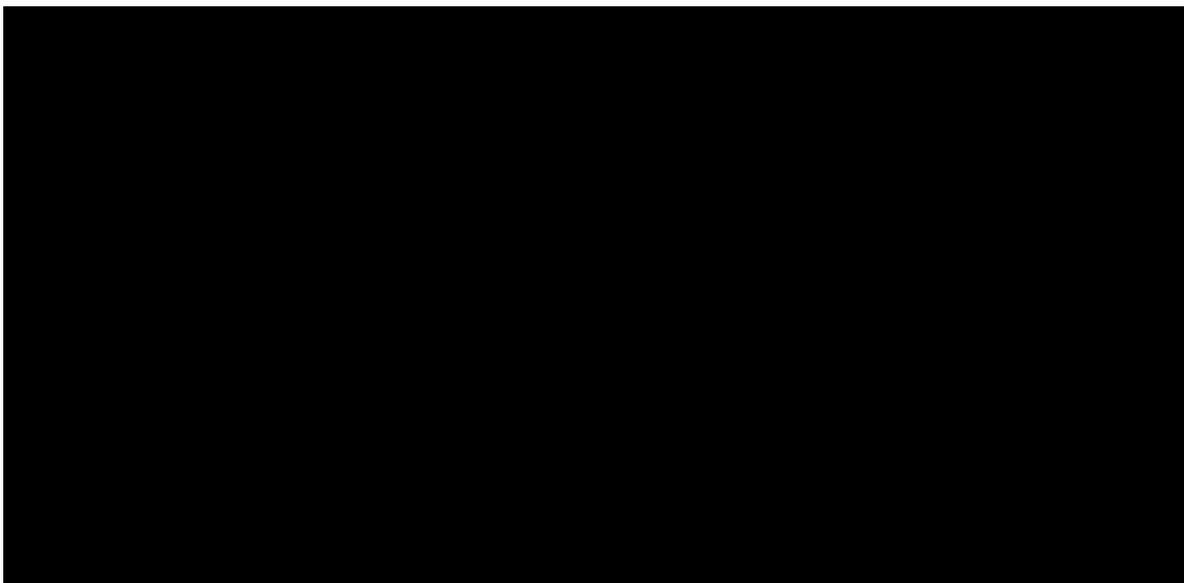


Tabla 45: Tipo de cámaras en operación que conformar el Sistema de Videovigilancia en el estado.

c. ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
	2016	2017	2018	2019	Total
Solicitudes	61	110	205	562	938
Positivas	11	21	72	285	389

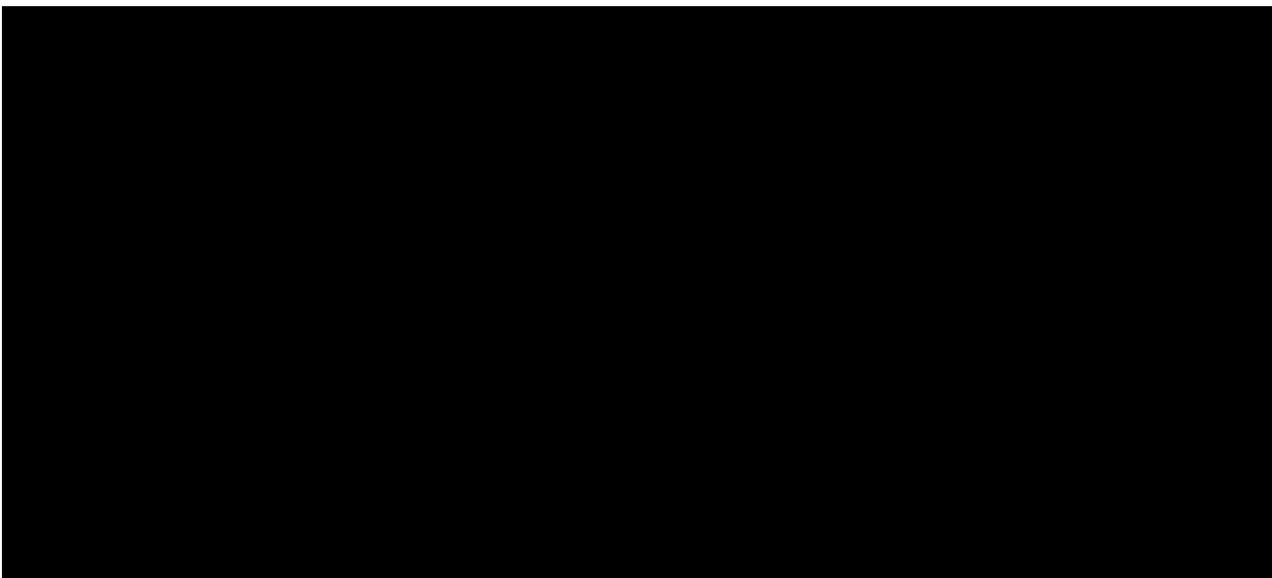
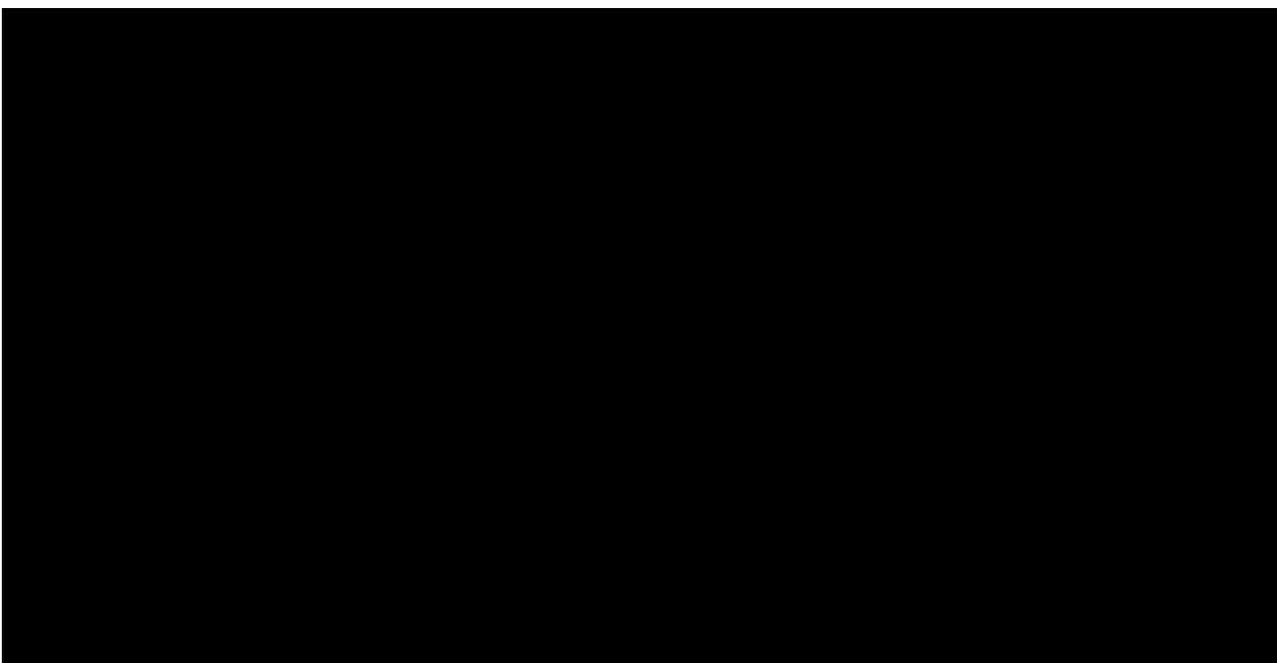
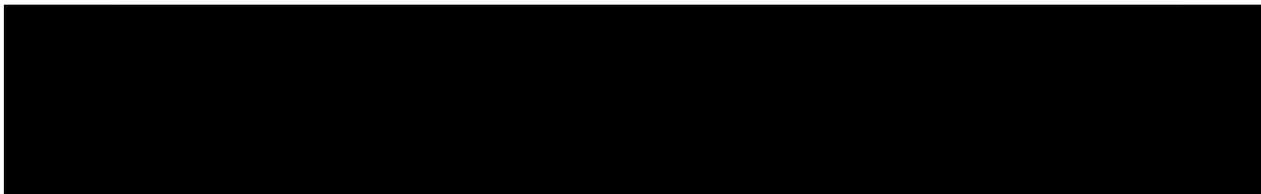
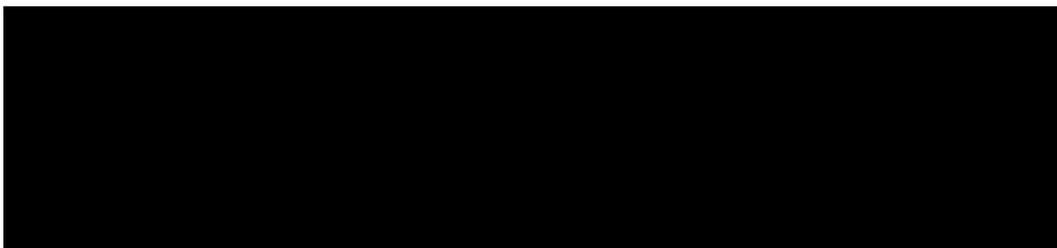


Tabla 4



Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Objetivo del subprograma: Dotar de infraestructura y equipamiento a los elementos e instituciones de seguridad pública; así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$152,208,508.00 (Ciento cincuenta y dos millones doscientos ocho mil quinientos ocho pesos 00/100 mn)**, donde el 12% es aportación federal, y el 0.6% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción VII.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
97,894,510.00	52,520,621.00	150,415,131.00	1,793,377.00	0.00	1,793,377.00	152,208,508.00

% Federal	% Estatal	% Total
42.6%	0.6%	43.12%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una ampliación presupuestal quedando en \$163,681,770.32 (Ciento sesenta y tres millones seiscientos ochenta y un mil setecientos setenta pesos 32/100 mn) de los cuales se ejerció el 99.70%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	152,208,508.00	163,681,770.32	96,097,236.67		476,125.47	66,610,098.45	498,309.73

Tabla 48: Avance presupuestal del Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

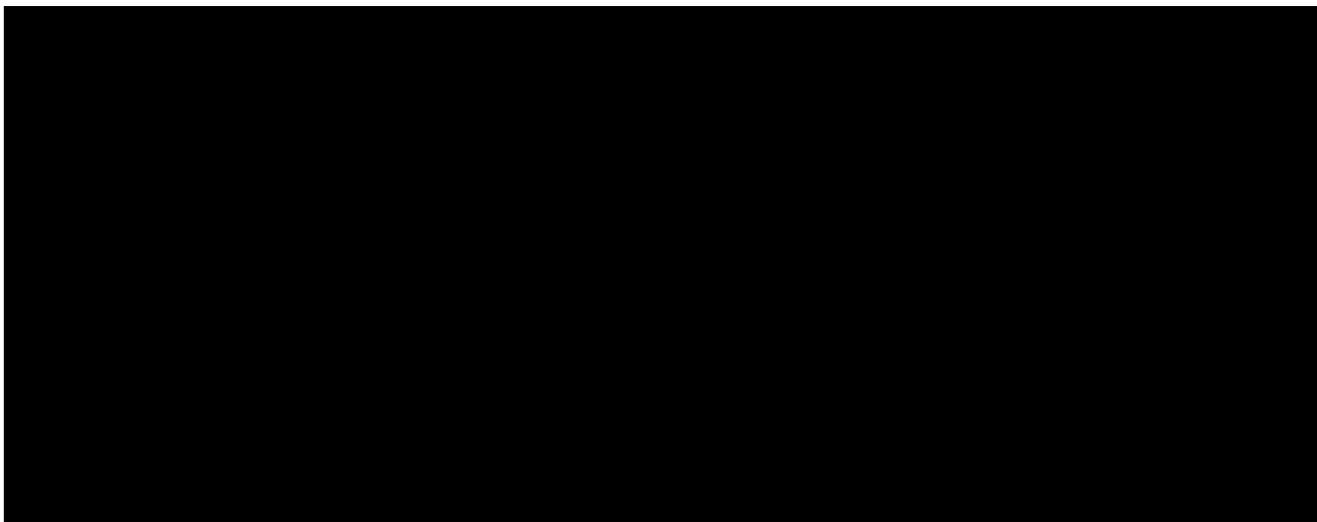
3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

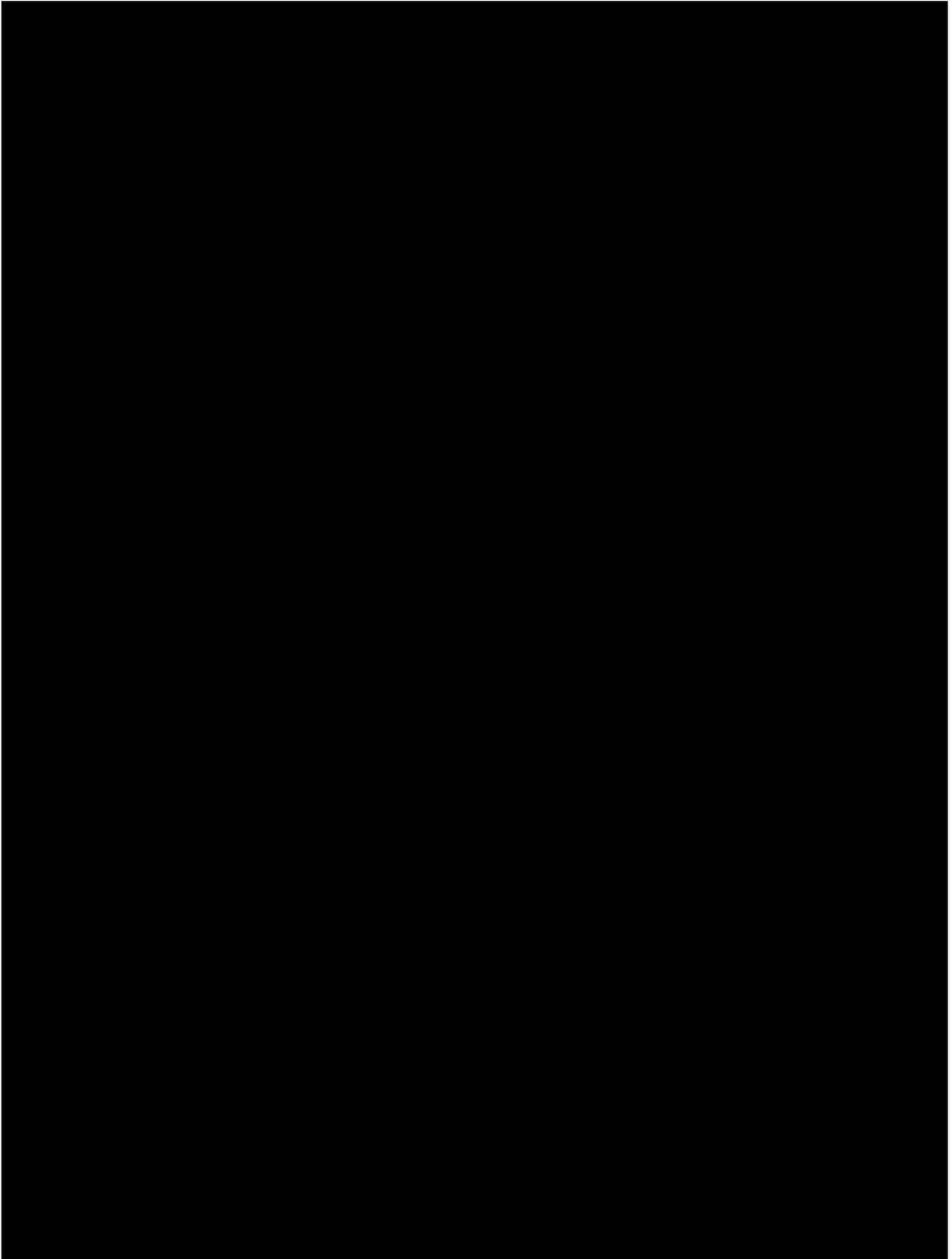
a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

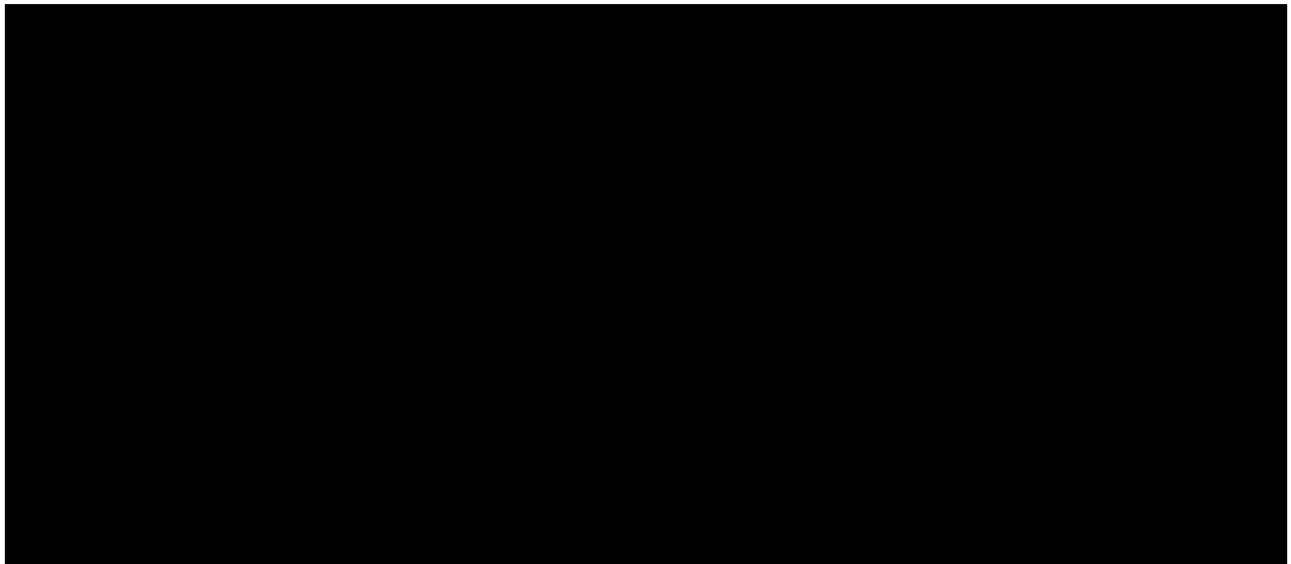
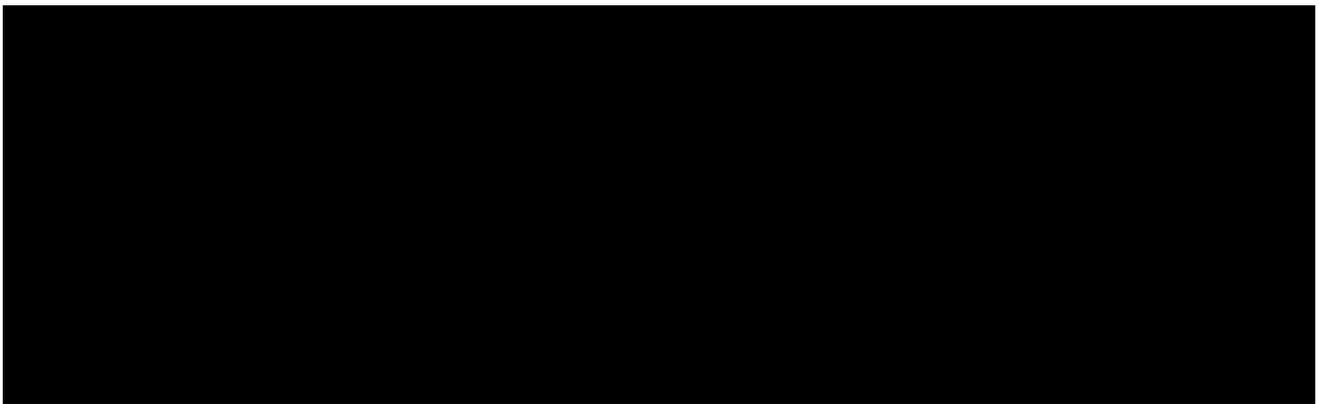
Las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento para elementos e instituciones de seguridad pública fueron las siguientes:

- Adquirir uniformes para los elementos de investigación.
- Adquirir municiones y cargadores para armas cortas y largas para la Comisión Estatal de Seguridad.
- Adquirir armas largas para la Comisión Estatal de Seguridad.
- Construcción de la tercera etapa de la Comandancia de Policía en el Municipio de Madera.
- Adquisición de vehículos tipo pick up, doble cabina para seguridad pública municipal y policía de reacción.
- Adquisición de cuatrimotos para seguridad pública municipal y para policía de reacción.
- Adquirir equipo de cómputo consistente en computadora portátil de uso rudo para la Agencia Estatal de Investigación.
- Adquisición de drones con cámaras de visión nocturna y baterías para dron para la Comisión Estatal de Seguridad.
- Adquirir armas largas, y cargadores para arma corta y larga para la Agencia Estatal de Investigación.
- Adquirir equipo de visión nocturna para la Agencia Estatal de Investigación.
- Adquirir equipo de generación eléctrica (generador a gasolina) para la Agencia Estatal de Investigación.
- Mejoramiento del edificio para operaciones especiales dentro de la Fiscalía Zona Norte.
- Mejoramiento con la construcción de barda perimetral en la Fiscalía Zona Sur.
- Construcción de oficinas de la Agencia Estatal de Investigación.
- Mejoramiento consistente en la barda perimetral de la Agencia del Ministerio Público en Municipio de Villa Ahumada.
- Mejoramiento del edificio de la Fiscalía Zona Centro para el levantamiento y equipamiento de una cámara Gesell en guarderías.
- Construcción del edificio de la Fiscalía de la Mujer en Ciudad Juárez.

b. Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.



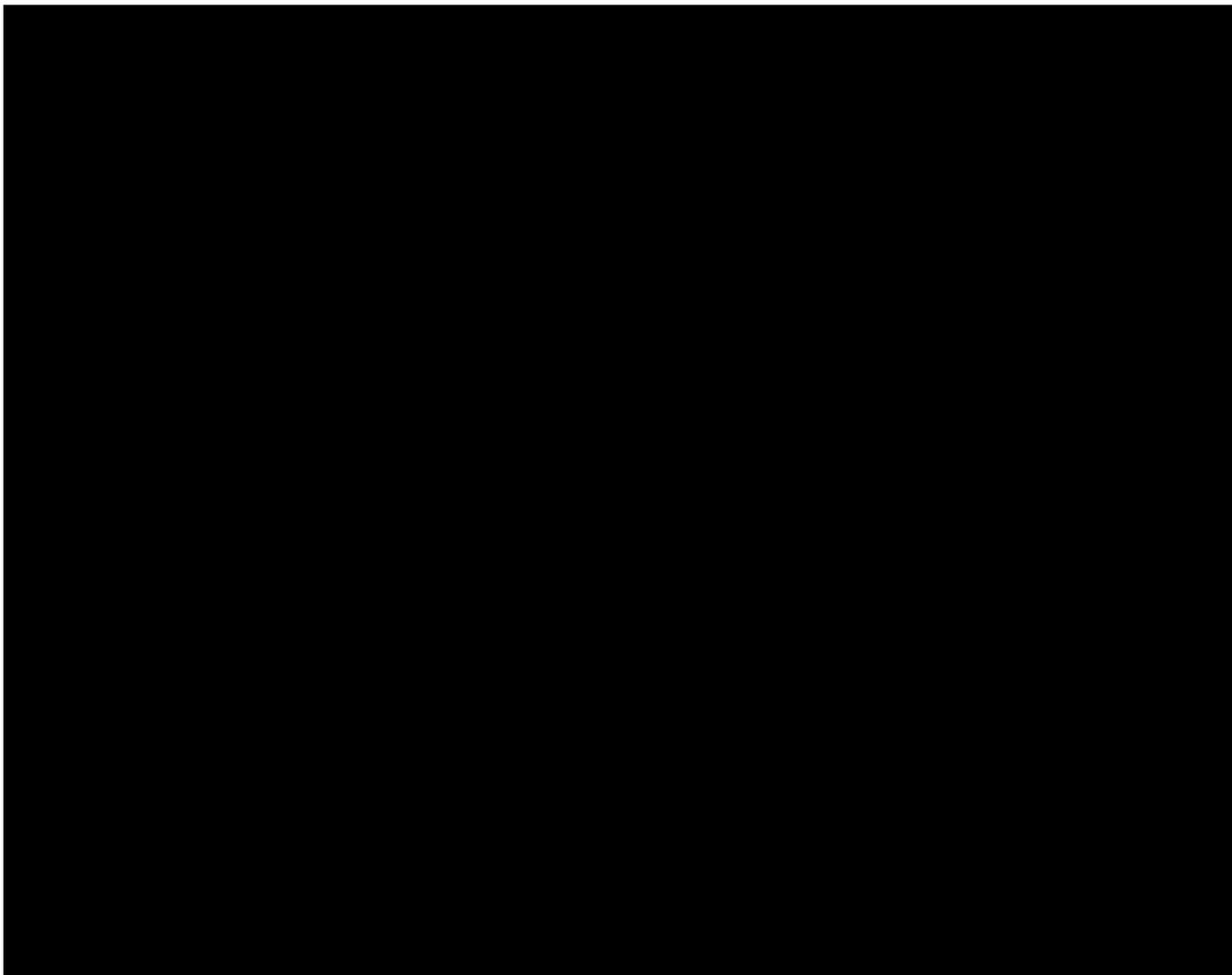




Como se puede observar en la tabla anterior los policías pertenecientes a instituciones estatales fueron los que recibieron equipamiento personal consistente en uniformes, prendas de protección, armas cortas y armas largas, además a las corporaciones de Policía Municipal se les otorgaron equipamiento consistente en 67 cuatrimotos y 66 vehiculos, además se les otorgo el 20% del PRESUPUESTO DEL FASP.

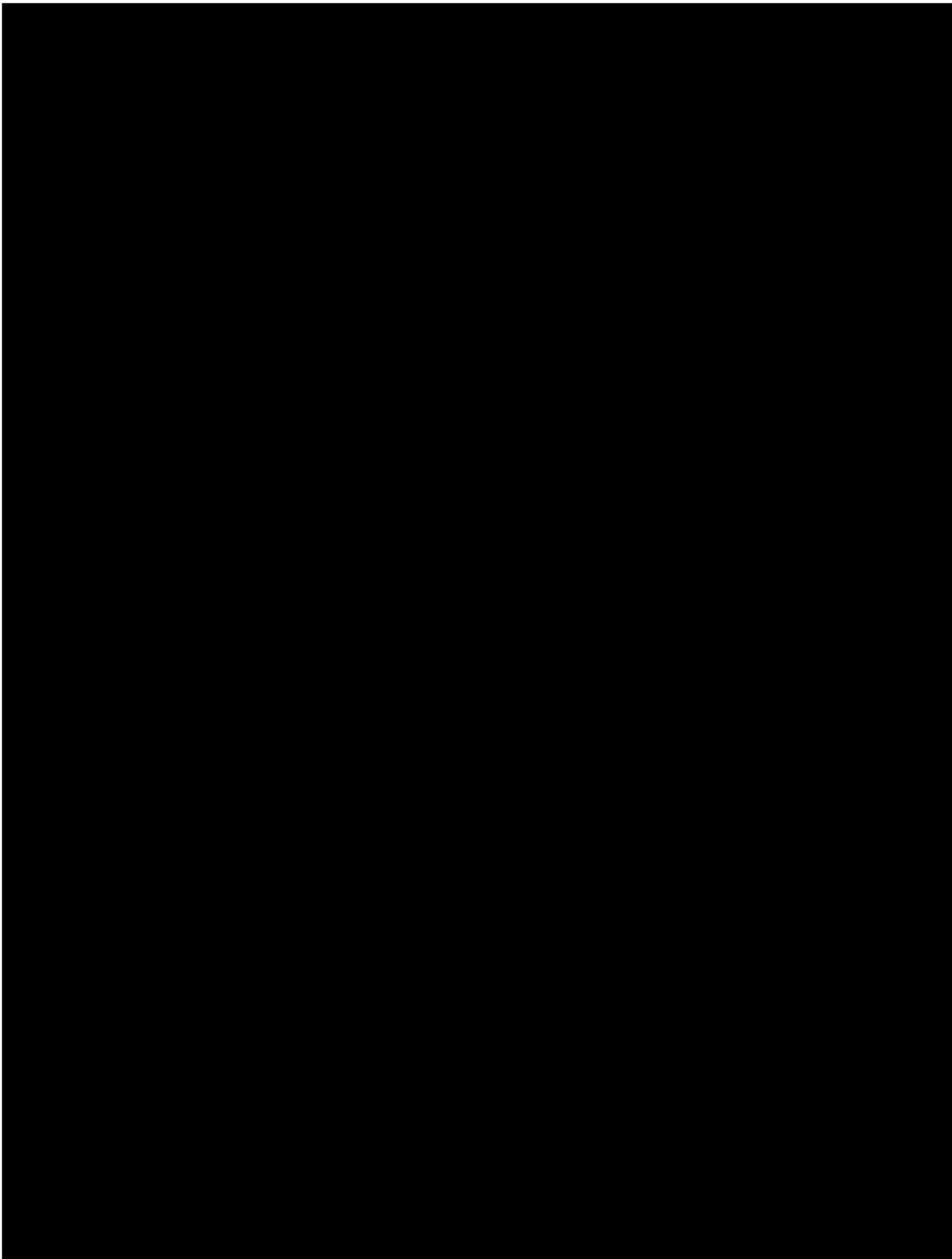
3.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?



b. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura. Describir la situación de las acciones. Porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.



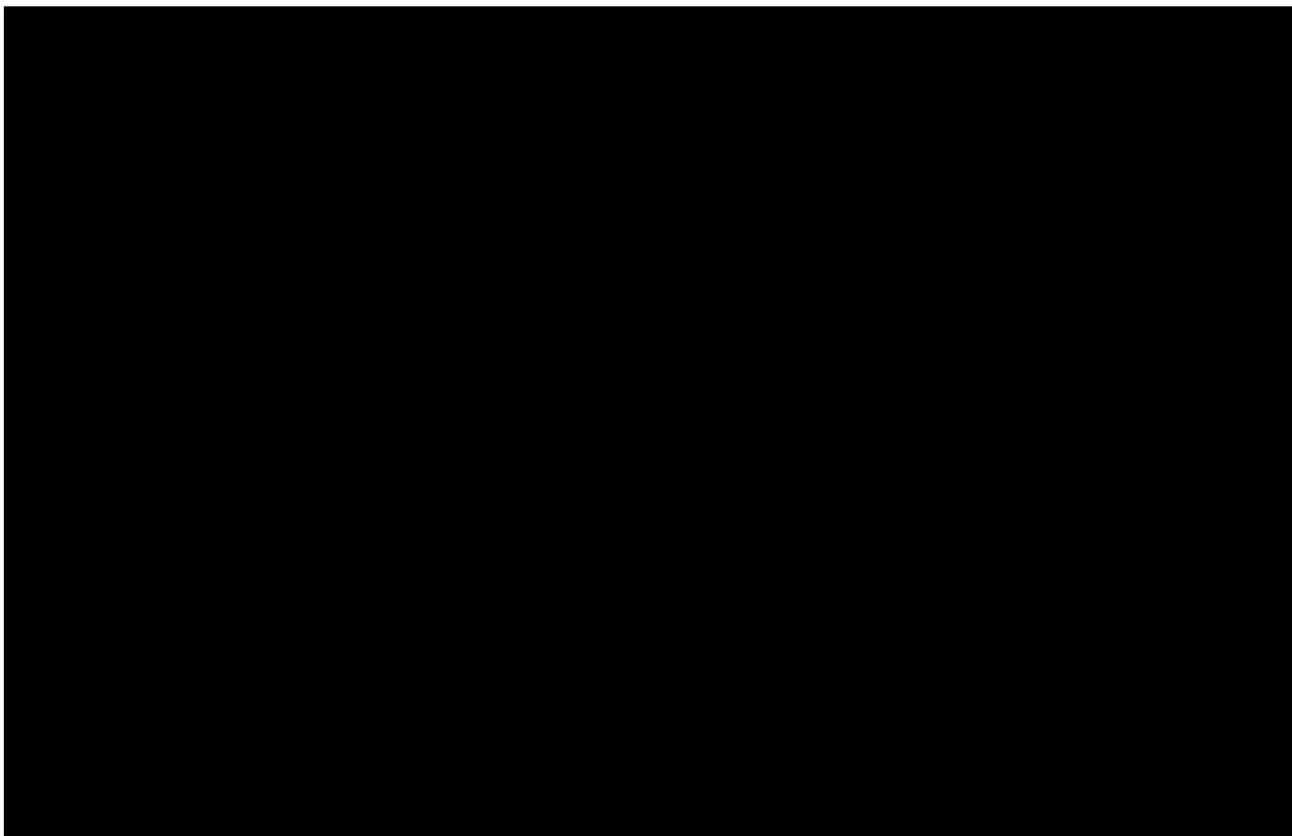


Tabla 52: Infraestructura realizada para el subprograma.

3.3.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La principal problemática es que derivado al recurso disponible no es posible de dotar de equipamiento adecuado al total del estado de fuerza para que puedan desempeñar sus labores diarias con mayor eficacia y eficiencia. Sin embargo, con el recurso asignado por el FASP 2019, se contribuyó a lograr equipar a un número considerable de elementos, por lo que es necesario destinar mayores recursos y así poder equipar al total del estado de fuerza.

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Objetivo del subprograma: Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como al sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones.

Desarrollar la infraestructura para la operación de instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$39,041,000.00 (Treinta y nueve millones cuarenta y un mil pesos 00/100 mn)**, donde el 11.06% del recurso es aportación federal, esto según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
39,041,000.00	0.00	39,041,000.00	0.00	0.00	0.00	39,041,000.00

% Federal	% Estatal	% Total
11.06%	0.00%	11.06%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$11,297,151.62 (Once millones doscientos noventa y siete mil ciento cincuenta y un pesos 62/100 mn)** de los cuales se ejerció el 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	39,041,000.00	11,297,151.62	6,778,290.98	-	-	4,518,860.64	-

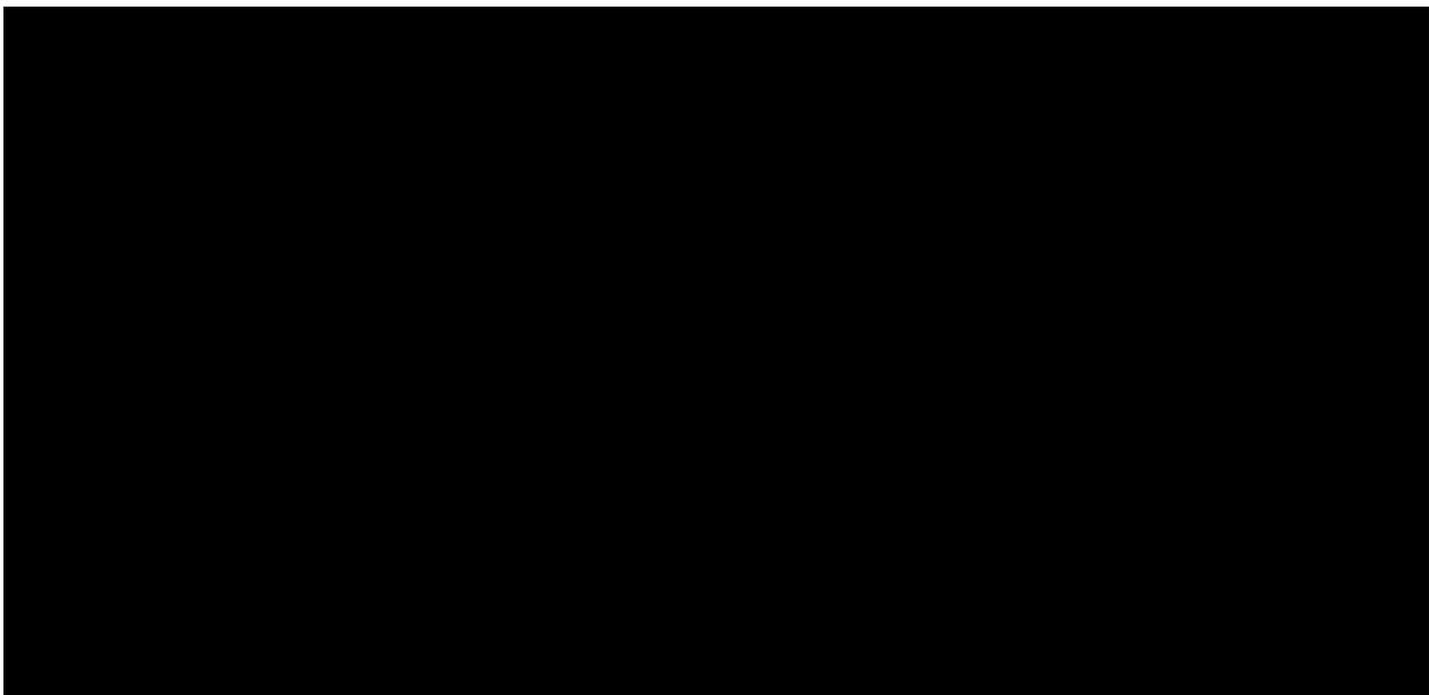
Tabla 53: Avance presupuestal del Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

4.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se construyó la Bodega de Carpetas de Evidencia, con domicilio en. 7ma. Y Fortín de la Soledad, Cd. Juárez, Latitud 31°38'41.37"N, Longitud 106°23'3.61"O, edificio de 823.09 m2 que consta de oficinas administrativas, vestíbulo, sanitarios para personal y bodegas, como única etapa. Cumpliendo la meta al





b. ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Ningún policía recibió kits de primer respondiente debido a que no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2019.

c. ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?

No se adquirieron kits para patrullas de primer respondiente debido a que no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2019.

d. ¿Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública?

Cabe mencionar que para este rubro (Equipamiento personal e institucional) no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2019.

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática, en caso de contar con inversión en los capítulos 2000, 3000 y/o 5000.		0	0	0

Tabla 55: Equipamiento Personal e Institucional.

4.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.



a. Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

Solo se cuenta con 5 kits de primer respondiente los cuales los utilizan los policías estatales según sea el requerimiento.

b. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura. Describir la situación de las acciones. Porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente

Como se mencionó en el inciso a) del punto 4.1.1 el proyecto está en proceso de construcción de la Bodega de Carpetas de Evidencia, con domicilio en. 7ma. Y Fortín de la Soledad, Cd. Juárez, Latitud 31°38'41.37"N, Longitud 106°23'3.61"O, edificio de 823.09 m2 que consta de oficinas administrativas, vestíbulo, sanitarios para personal y bodegas, como única etapa.

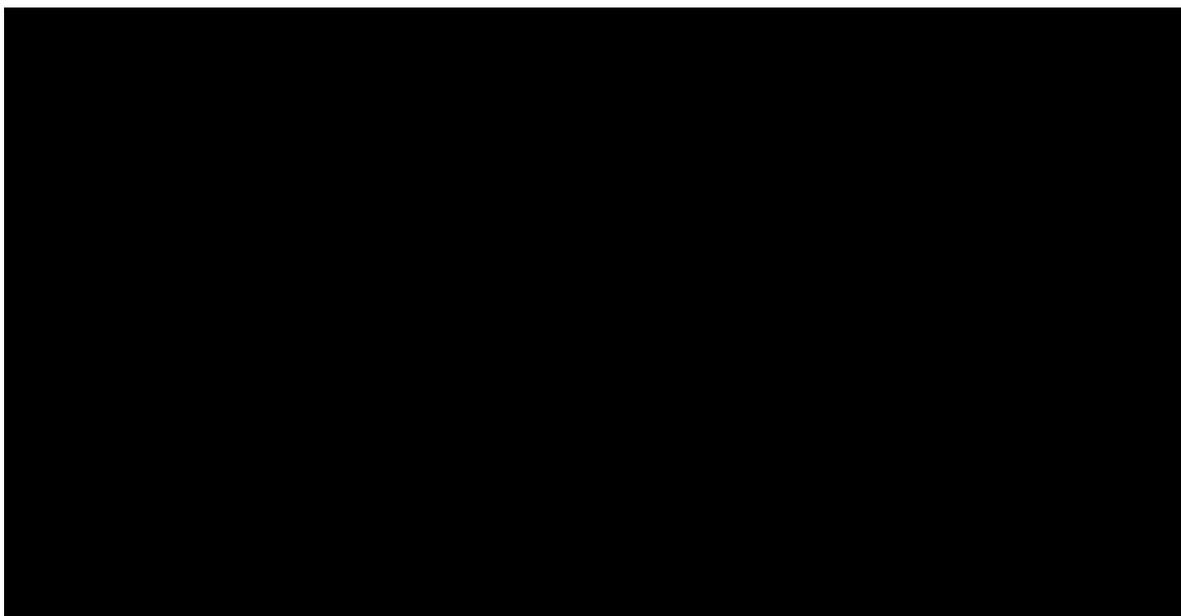


Tabla 56: Obras convenidas para el subprograma.

4.1.3 Descripción de la Problemática. Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Una problemática es que el recurso resulta insuficiente para cubrir todas las necesidades del subprograma, y en cuanto al recurso otorgado ha contribuido para contar con espacios suficientes y adecuados para las labores diarias, así como capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal (Ministerios Públicos).

Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Objetivo del subprograma: Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción IX, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

%		
% Federal	Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

4.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para el subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, no se asignaron recursos. Sin embargo, se etiquetaron recursos para capacitar a 20 personas en Formación Especializada en el curso denominado "Curso de Especialización para las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. El cual quedo etiquetado en el subprograma de profesionalización.



Riesgos Procesales (UMECAS)							
Bienes	Descripción	Área	Grupos	Horas	Personas	Impartición De Cursos	Cursos Validados
Formación Continua Especialización	Curso de Especialización para UMECAS	Sistema Penitenciario (UMECAS)	1	40	20	Convenio con la Universidad la Salle	SESNSP/DGAT/2464/2018
TOTAL			1	40	20		

Tabla 57: Curso de especialización para UMECAS.

NOTA: El área responsable informo que se impartió el curso, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

b. ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

No se solicitaron o emitieron evaluaciones de riesgo durante el año 2019.

c. De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	126
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	303
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	282
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	102
Total	813

Tabla 58: Imputados en proceso de espera - 2019.

d. ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2019?

Se cumplieron 790 medidas cautelares impuestas durante el año 2019.

e. ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privadas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2018?

No se promovieron solicitudes de revisión de medidas cautelares privadas de la libertad personal o de prisión preventiva del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) durante el año 2018.

4.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Si, a través del Instituto de Servicios previos al juicio (ISPJ) que inicia funciones formalmente en abril del 2018 atendiendo solamente la zona norte con sede en Ciudad Juárez y la Zona Centro con sede en Chihuahua; ambas sedes adicionalmente atendieron Galeana y Ojinaga respectivamente. El resto de las zonas (occidente, sur y centro sur) se comenzaron a atender a partir del día 01 de octubre del 2019.

El ISPJ cuenta con 5 oficinas regionales en la materia:

1. Zona Norte con sede en Ciudad Juárez.
2. Zona Centro con sede en Ciudad Chihuahua.
3. Zona Occidente con sede en Ciudad Cuauhtémoc
4. Zona Sur con sede en Ciudad Parral
5. Zona Centro-Sur con sede en Ciudad Delicias.

b. ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

En el caso de la zona centro y la zona norte se cuenta con evaluadores y supervisores de la siguiente manera:

Chihuahua		Juarez		Delcias	Parral	Cuauhtémoc	
Evaluadores de Riesgo Procesal	Supervisores de Medida Cautelar	Evaluadores de Riesgo Procesal	Supervisores de Medida Cautelar	Evaluadores de Riesgo Procesal y Supervisores de Medida Cautelar			
Adultos	14	15	11	14	5	6	6
Adolescentes	6		6				

* Todas las áreas cuentan con un Coordinador (ya contemplado en la información), mismo que realiza funciones según recuadro anterior.

c. ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

El Instituto de Servicios Previos al Juicio (ISPJ) si opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

d. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se contó con inversión en materia de Infraestructura.

4.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Una de las problemáticas es que se requiere de recursos para operar las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y no se han destinan recursos, salvo los de las capacitaciones, además se requiere contar con infraestructura y equipamiento, para operar las unidades de acuerdo al modelo establecido y cumplir con los estándares requeridos.

Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Objetivo del subprograma: Crear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción X, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.



Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento o Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

%		
% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

4.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

A pesar de no recibir recursos para este subprograma se realizaron las siguientes acciones:

Capacitación a 60 facilitadores en formación continua especializada en los siguientes tres cursos:

1. Mecanismos Alternos, en donde se capacitaron 20 operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
2. Sistema de Justicia Penal, en donde se capacitaron 20 operadores.
3. Comunicación y Lenguaje, en donde también se capacitaron 20 operadores.

Cabe hacer mención que estos cursos están etiquetados en el subprograma de profesionalización.

Órganos Especializados En Mecanismos Alternativos De Solución De Controversias En Materia Penal Y Unidades De Atención Temprana (Masc)						
Bienes Y Servicios	Descripción	Grupos	Horas	Personas	Impartición De Cursos	Cursos Validados
Formación Continua Especialización	Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque a Facilitadores de Mecanismos Alternativos	1	180	20	Instituto Mexicano de Medicación	Sesnsp/Dgat/5305/2019
Formación Continua Especialización	Curso de Sistema de Justicia Penal	1	40	20	Instituto Mexicano de Medicación	Sesnsp/Dgat/53043/2020
Formación Continua Especialización	Curso de Comunicación y lenguaje	1	40	20	Instituto Mexicano de Medicación	Sesnsp/Dgat/5303/2021
TOTAL		3	260	60		

Tabla 59: Cursos realizados para facilitadores en formación continua especializada.

Nota: El área responsable informo que se impartieron los tres cursos, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

b. ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?

Las personas atendidas por facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal fueron:

Zonas	Personas A tendidas MASC
Zona Centro	10,453
Zona Norte	3,872
Zona Sur	892
Zona Occidente	674
Total	15,891

Tabla 60: Personas Atendidas por MASC.

4.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

En el Estado de Chihuahua, se cuenta con cuatro Unidades de Atención Temprana o Atención Inmediata mismas que se encuentran en:

- 1- Zona Norte
- 1- Zona Centro
- 1- Zona Sur
- 1- Zona Occidente

b. ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

La Fiscalía General del Estado de Chihuahua, cuenta con el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, el cual cuenta con 4 Órganos en las distintas zonas las cuales son:

- Zona Norte en Ciudad Juárez
- Zona Centro en la Ciudad de Chihuahua
- Zona Sur en la Ciudad de Parral
- Zona Occidente en Ciudad Cuauhtémoc

Mismos que cuentan con centros en sus distintos municipios.

En cuanto al Poder Judicial el Órgano encargado es el Instituto de Justicia Alternativa el cual cuenta con 29 Centros Regionales.

c. ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

Los ministerios públicos orientadores que integran las Unidades de Atención Temprana son:

Zona	No. Ministeriales Públicos Orientadores Unidades de Atención Temprana
Zona Norte	20
Zona Centro	11
Zona Sur	4
Zona Occidente	7
Total	42

Tabla 61: Ministeriales Públicos Orientadores en Unidades de Atención Temprana

d. ¿Cuántos Facilitadores Integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?

En cuanto a los Órganos de Fiscalía General son 47 facilitadores en función, en cuanto a los Órganos del Poder Judicial son un total de 59 facilitadores en función.

e. ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

En cuanto a los Órganos de Fiscalía General son 47 facilitadores certificados por la Fiscalía General e inscritos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con fecha 3 de febrero del año 2018. En lo referente a sede judicial son 73 facilitadores certificados por el Poder Judicial a través del Comité de Certificación nombrado por el Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua. De estos últimos ninguno está inscrito en la Conferencia Nacional.

En cuanto a la capacitación de 60 facilitadores en formación continua especializada en los siguientes tres cursos: el primer curso para 20 operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes con enfoque a facilitadores de mecanismos alternos, el segundo curso denominado Sistema de Justicia Penal para 20 facilitadores y el tercer curso de Comunicación y Lenguaje para 20 facilitadores.

En cuanto a la capacitación de los 60 facilitadores en Justicia en Adolescentes Infractores con enfoque en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, el cual consistió en 5 módulos, terminando el último modulo el viernes 15 de febrero de 2019, por lo cual está pendiente que el Instituto Estatal de Profesionalización del Estado mande la ficha de verificación al Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para proceder al proceso de certificación de estos facilitadores ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Estas capacitaciones ya se dieron, pero está pendiente enviar al Secretariado Nacional las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas para proceder al proceso de certificación de estos 60 facilitadores ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

4.3.3 Descripción de la Problemática. Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática es que existen necesidades dentro de los órganos de mecanismos alternos, tales como:

- Personal insuficiente para atender los expedientes
- Equipamiento para el mejor funcionamiento

Además, se manifestó que no se destinan recursos para este subprograma, únicamente en el subprograma de profesionalización exclusivamente capacitaciones.

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Objetivo del subprograma: Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XI, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

% Estatal		
% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%



Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una ampliación presupuestal quedando en **\$1,749,908.00 (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos ocho pesos 00/100 mn)** de los cuales se ejerció el **98.67%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	-	1,749,908.00	1,726,677.98	-	-	-	23,230.02

Tabla 62: Avance presupuestal del Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

4.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se destinaron recursos en reprogramaciones presupuestales para uniformar a la Policía en Funciones de Seguridad Procesal. A continuación, se muestra el material adquirido.

Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje de Cumplimiento	Evidencia de Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
271	Camisola	508	509	0	100%	SH/LPE/093/2019 BIS-A y Convenio Modificatorio
	Cinturón Táctico	254	440	0	100%	SH/LPE/093/2019-C y Convenio Modificatorio
	Pantalón	254	254	0	100%	SH/ADE/112/2019

	Zapato	254	403	0	100%	SH/LPE/093/2019 BIS y Convenio Modificatorio y Orden de Compra 1500017969
	Kepi	254	313	0	100%	SH/LPE/093/2019 BIS
TOTAL		1,524	1,919	0	100%	

Tabla 63: Uniformes Adquiridos para Policías en Funciones de Seguridad Procesal.

Como se puede observar en el cuadro anterior las metas fueron superadas, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 100%.

b. Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par		254	403
	Pieza		1,016	1,262
	Juego			
Terminal digital portátil	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Vehículos	Pieza			

Tabla 64: Equipamiento personal por institución.

c. ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Cereso Estatal No. 1	230
Cereso Estatal No. 2	15
Cereso Estatal No. 3	136
Cereso Estatal No. 4	9
Cereso Estatal No. 5	4
Cereso Estatal No. 7	15
Cereso Estatal No. 8	3
Cereso Femenil Estatal No. 1	15
Cereso Femenil Estatal No. 2	11
Total	438

Tabla 65: Traslados realizados por CERESO estatal durante el año 2019.

4.4.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

La entidad federativa si cuenta con 12 distritos repartidos en el Estado en funciones de seguridad procesal.

b. ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

Los policías que se encuentran adscritos para atender funciones de seguridad procesal son un total de 221.

c. De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	221	Se rota el personal en sus funciones
Seguridad en Salas	221	Se rota el personal en sus funciones
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	Ninguno	
Total	442	

Tabla 66: Policías en funciones de seguridad procesal.

d. ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

La policía SI opera conforme al Modelo Nacional de Policías en Funciones de Seguridad Procesal, cumpliendo con el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

4.4.3 Descripción de la Problemática. Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Falta de equipamiento para los policías en funciones de seguridad procesal.

Sección 5 Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Objetivo del subprograma: Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XII, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

%		
% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

4.5.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).



Cabe mencionar que para este subprograma no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2019, por lo que no se cuentan con información al respecto para dar respuesta al presente inciso.

b. ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Para el año 2019 se incorporaron 10 nuevos asesores jurídicos a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

c. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?

Hasta el mes de diciembre de 2019 se tienen un registro de 7,723 personas en situación de víctimas atendidas y un total de 34,525 servicios brindados a víctimas.

d. ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

Actualmente en promedio por asesor jurídico cuentan con 60 casos en representación, así mismo desde enero a diciembre de 2019 las y los asesores jurídicos de la CEEAV han brindado 12,197 asesorías, y 3,580 acompañamientos en diversas diligencias para personas en situación de víctimas.

e. ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.

Se les dio capacitación a 90 Asesores Jurídicos a Víctimas en los siguientes cursos:

- Curso de especialización para Asesores Jurídicos a Víctimas, se capacitaron 30 asesores.
- Curso de Sistema de Justicia Penal, se capacitaron a 30 asesores.
- Curso de Comunicación y Lenguaje, se capacitaron a 30 asesores.

Mismos que se reflejan en la estructura programática, etiquetadas en el subprograma de profesionalización.

Cursos para Personal de Atención a Víctimas							Validación del Curso
Bienes y Servicios	Descripción	Área Usuaria	Grupos	Horas	Pers onas	Cant idad	
Formación Continua Especialización	Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas	CEEAV (Asesor Jurídico de Víctimas)	1	234	30	1	SESNSP/DGAT/5013/2019
Formación Continua Especialización	Curso de Sistema de Justicia Penal	CEEAV (Asesor Jurídico de Víctimas)	1	40	30	1	SESNSP/DGAT/5015/2019
Formación Continua Actualización	Curso de Comunicación y Lenguaje	CEEAV (Asesor Jurídico de Víctimas)	1	40	30	1	SESNSP/DGAT/3838/2019
TOTAL					314	90	3

Tabla 67: Cursos para Personal de Atención a Víctimas.

NOTA: El área responsable informo que se impartieron los tres cursos, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

4.5.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

El Estado de Chihuahua cuenta con asesoría jurídica para la atención de víctimas desde el año 2017 que se crea la Comisión Estatal de Víctimas para el Estado de Chihuahua (CEEAV), misma que se integra por:

- Asesores jurídicos.
- Psicólogos y personal de trabajo social.

Y diversas disciplinas que proporcionan orientación, asesoría y representación legal a las víctimas.

b. ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Como se mencionó en el inciso anterior, el Estado de Chihuahua si cuenta desde el 2017 con la Comisión Estatal de Víctimas para el Estado de Chihuahua (CEEAV).

c. Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Como se mencionó en el inciso anterior, el Estado de Chihuahua si cuenta con la Comisión Estatal de Víctimas para el Estado de Chihuahua (CEEAV), desde el 2017.

d. ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

El número de asesores jurídicos con los que cuenta la CEEAV en el Estado actualmente es de 55 asesores jurídicos.

e. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Víctimas Atendidas por Año				
2015	2016	2017	2018	2019
-	-	34,260	34,839	34,525

Tabla 68: Víctimas atendidas por año.



Gráfica 8: Víctimas atendidas por año

f. ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

En total existen 46 Agencias del Ministerio Público en el Estado de Chihuahua.

g. ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

El Poder Judicial del Estado de Chihuahua cuenta con 116 Juzgados Penales.

h. ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

En el Estado de Chihuahua se cuenta con 7 Salas Penales.

i. ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

El Estado de Chihuahua cuenta con 6 oficinas de Derechos Humanos.

j. ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Se cuenta con el Fondo de Ayuda, Asistencia y Atención a Víctimas para el Estado de Chihuahua.

k. ¿En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recurso?

El Fondo de Ayuda, Asistencia y Atención a Víctimas para el Estado de Chihuahua se conforma según lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Víctimas del Estado de Chihuahua; para el ejercicio fiscal 2019 se dotó al fondo de un presupuesto de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 mn).

l. ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

El Estado de Chihuahua cuenta con el Registro Estatal de Víctimas, mismo que opera desde el año 2017 con la creación de la CEEAV.

m. En el funcionamiento de la CEEAV

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

La CEEAV cuenta con área de primer contacto y área psicológica, sin embargo, no se cuenta con área médica.

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

La CEEAV no cuenta con área de peritos.

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación de daño del delito y en violación de derechos humanos?

Se cuenta con las siguientes resoluciones emitidas:

- 23 núcleos familiares han sido reparadas por violaciones a derechos humanos.
- 24 núcleos familiares por delitos de fuero común,
- 5 resoluciones emitidas por concepto de compensación subsidiaria.

Nota:

Se encuentra pendiente realizar notificación a los núcleos familiares.

4.5.3 Descripción de la Problemática. Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Las principales problemáticas manifestadas por el área son:

- Dotar de infraestructura adecuada en las diferentes oficinas distribuidas en el Estado.
- Contar con recurso humano suficiente, capacitado y especializado.

Con el fin de brindar un acompañamiento integral y profesional a las víctimas de la violencia.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Objetivo del subprograma: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema con la Infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$8,687,810.00 (Ocho millones seiscientos ochenta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 mn)**, donde el 2.46% es aportación federal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción III, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
8,687,810.00	0.00	8,687,810.00	0.00	0.00	0.00	8,687,810.00

% Federal	% Estatal	% Total
2.46%	0.00%	2.46%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una ampliación presupuestal quedando en **\$30,005,803.59 (Treinta millones cinco mil ochocientos tres pesos 59/100 mn)** de los cuales se ejerció el **99.97%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	8,687,810.00	30,005,803.59	21,419,225.79	-	1,422,798.32	7,153,903.29	9,876.19

Tabla 69: Avance presupuestal de Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

5.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las principales acciones implementadas en el subprograma de fortalecimiento al sistema penitenciario fueron las siguientes:

- Se adquirieron con reprogramaciones presupuestales, 6,990 uniformes para custodios del sistema penitenciario, como se refleja en la siguiente tabla:

Uniformes para Personal del Sistema Penitenciario						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
271	Bota táctica	1,165	1,311	0	100%	SH/ADE/112/2019 y Orden de Compra 150017967
	Camisa Táctica Color Azul Marino con Bordados Incluidos	2,330	2,357	0	100%	SH/LPE/093/2019 BIS y Convenio Modificatorio
	Cinto táctico color negro	1,165	2,022	0	100%	SH/LPE/093/2019-C y Convenio Modificatorio y Orden de Compra 150017964 y 1500017963
	Gorra con Bordado	1,165	1,181	0	100%	SH/LPE/093/2019 BIS
	Pantalón Táctico con bolsas a los lados color azul marino	1,165	1,165	0	100%	SH/LPE/093/2019 BIS
TOTAL		6,990	8,036	0	100%	

Tabla 70: Metas de uniformes para personal del sistema penitenciario.

- Se llevó a cabo el Mejoramiento en el Centro de Reinserción Social No. 1, Domicilio: Periférico Lombardo Toledano Km. 7+500, Col. San Guillermo, C.P. 31106, Aquiles Serdán, consistente en la conexión al colector sur oriente de la planta tratadora de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento

de la Ciudad de Chihuahua, así como la planta de emergencia para C2, como única etapa.

- Se firmó Convenio de Coordinación Administrativa con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Chihuahua y el Centro de Reinserción Social Cereso No. 1.
- Se llevó a cabo el mejoramiento consistente en el suministro y colocación de 140 reflectores led para módulos y patios, 42 reflectores tipo halcón para bardas de seguridad y control perimetral, así como 8 reflectores led para torres de seguridad y control, en el Centro de Reinserción Social No. 2 ubicado en Av. 20 de Noviembre No. 2200, Col. Pacífico, Municipio de Chihuahua.
- Se llevó a cabo la primera etapa del Mejoramiento en el Centro de Reinserción Social Varonil No. 3 con domicilio en Calle Barranco Azul No. 1640, Colonia Toribio Ortega, localizado en el Municipio de Ciudad Juárez. Consistente en la construcción de un edificio de alta seguridad de 4 niveles con 422.24 m2 por nivel para 46 reos peligrosos.

A continuación, se presenta tabla donde refleja el cumplimiento de las obras de acuerdo a la estructura programática:

Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
622	Dependencia: Fiscalía General del Estado Nombre: Centro de Reinserción Social No. 1 Domicilio: Periférico Lombardo Toledano Km. 7+500, Col. San Guillermo, C.P. 31106, Aquiles Serdán Meta: Mejoramiento consistente en la conexión al colector sur oriente de la planta tradora de JMAS Chihuahua y planta de emergencia para C2 Etapa: Única	1	1	0	100%	Contrato de Obra No 144-OP-0039/19-DOP-OBRA, del 7 de Octubre 2019
	Centro de Reinserción Social Cereso No. 1	1	1	0	100%	convenio de Coordinación Administrativa Infraestructura Sanitaria 01/2019 de fecha 6 de junio de 2019

622	Dependencia: Fiscalía General del Estado Nombre: Centro de Reinserción Social No. 2 Domicilio: Av. 20 de Noviembre No. 2200, Col. Pacífico, Municipio de Chihuahua Meta: Mejoramiento consistente en el suministro y colocación de 140 reflectores led para módulos y patios, 42 reflectores tipo halcón para bardas de seguridad y control perimetral, así como 8 reflectores led para torres de seguridad y control. Etapa: Única	1	1	0	100%	Contrato de Obra No 144-OP-0029/19-DOP- de fecha 23 de septiembre de 2019
622	Primera etapa del Mejoramiento en el Centro de Reinserción Social Varonil No. 3 con domicilio en Calle Barranco Azul No. 1640 Colonia Toribio Ortega, Localidad Juárez, Municipio de Juárez.	1	1	0	100%	
TOTAL		4	4	0	100%	

Tabla 71: Obras, mejoramiento y ampliación del sistema penitenciario.

- Se dieron capacitaciones a los elementos de seguridad y custodia, con recursos etiquetados en el subprograma de profesionalización, tal como se especifica en la siguiente tabla.

Sistema Penitenciario						
Bienes y Servicios	Descripción	Grupos	Horas	Personas	Impartición de Cursos	Cursos Validados
Formación Inicial Activos	Formación Inicial para Activos de Seguridad y Custodia Penitenciaria	2	547	80	CLAUSTRO UNIVERSITARIO	SESNSP/DGAT/245 9/2019
Formación Inicial Aspirantes	Formación Inicial Policía de Seguridad y Custodia Penitenciaria	2	547	40	CLAUSTRO UNIVERSITARIO	SESNSP/DGAT/246 1/2019
Formación Continua Actualización	Curso de Actualización de la Ley Nacional de Ejecución de Penas para personal penitenciario.	1	50	50	CLAUSTRO UNIVERSITARIO	SESNSP/DGAT/372 7/2019
Formación Continua Actualización	Curso de formación continua Cadena de Custodia	1	40	16	ULSA	SESNSP/DGAT/373 2/2019
TOTAL		6	1,184	186		

Tabla 72: Cursos impartidos al personal del sistema penitenciario.

NOTA: El área responsable informo que se impartieron los seis cursos, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

A continuación, se presenta la tabla donde refleja por mes el Registro Nacional de Información Penitenciaria de cada uno de los CERESOS.

Población Penitenciaria												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cereso Estatal No. 1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99.67%	97%	99.25%	99.25%	100%
Cereso Estatal No. 2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cereso Estatal No. 3	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99.97%	99.94%	100.00%	99.97%	99.97%	99.90%
Cereso Estatal No. 4	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99.65%	100%	100%	100%	100%	99.65%
Cereso Estatal No. 5	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cereso Estatal No. 7	100%	97%	100%	100%	100%	100%	95.88%	96.67%	99.44%	91.51%	91.51%	93.39%
Cereso Estatal No. 8	100%	100%	100%	100%	100%	98.82%	99.61%	99.61%	99.60%	99.60%	99.60%	98.31%
Cereso Estatal Femenil No. 1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99.49%	100%	100%	100%	100%
Cereso Estatal Femenil No. 2	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	99.58%	100%	100%	100%	100%
Total	100.00%	99.86%	99.96%	99.99%	99.99%	99.96%	99.78%	99.68%	99.01%	99.34%	99.34%	99.59%

Tabla 73: Capacidad de población penitenciaria por CERESO Estatal.

b. ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Para el ejercicio 2019 no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para la instalación y puesta en marcha de sistemas de inhibición en centros penitenciarios, sin embargo, a continuación, se proporciona los sistemas de inhibición que se han instalada en ejercicios anteriores.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Cereso Estatal Número Uno	4	2

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Cereso Estatal Número Tres	4	4
Centro Estatal Número Cuatro	2	2
Centro Estatal Femenil Número Uno	1	1
Centro Estatal Femenil Número Dos	1	1
TOTAL	12	10

Tabla 74: Sistemas de Inhibición Instalados y en Operación en Centros Penitenciarios Estatales.

Como se observa en la tabla anterior, en los 5 Centros Penitenciarios Estatales que cuentan con Sistemas de Inhibición, solo en el Cerero Estatal Número Uno de los cuatro instalados actualmente solo operan dos sistemas de inhibición, por lo que se recomienda destinar recursos año tras año para el debido mantenimiento y funcionamiento de los sistemas de inhibición y así evitar fallas en los mismos.

c. ¿Cuántos incidentes (15) se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Cereso Estatal No. 1	23
Cereso Estatal No. 2	6
Cereso Estatal No. 3	34
Cereso Estatal No. 4	0
Cereso Estatal No. 5	4
Cereso Estatal No. 7	22
Cereso Estatal No. 8	3
Cereso Estatal Femenil No. 1	8
Cereso Estatal Femenil No. 2	2
TOTAL	102

Tabla 75: Incidentes en Centros Penitenciaros Estatales durante el año 2019.

d. ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Agresión a terceros	55
2. Autoagresión	0

3. Deceso	17
4. Homicidio	4
5. Intento de Suicidio	8
6. Riña	12
7. Suicidio	4
8. Otros	2
TOTAL	102

Tabla 76: Número y Tipo de Incidentes en Centros Penitenciarios Estatales durante el año 2019.

5.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma.

a. ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Centro Penitenciario	Instaladas	Puestas en Operación
Cereso Estatal Número Uno	4	2
Cereso Estatal Número Tres	4	4
Cereso Estatal Número cuatro	2	2
Cereso Estatal femenil uno	1	1
Cereso Estatal Femenil dos	1	1
TOTAL	12	10

Tabla 77: Centros Penitenciarios con sistemas de Inhibición en Operación.

b. ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados					
			2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cereso Estatal No. 1	1,760	2,684	180	97	105	120	48	23
Cereso Estatal No. 2	964	919	95	70	63	75	29	6
Cereso Estatal No. 3	2,750	3,114	210	235	215	265	69	34
Cereso Estatal No. 4	292	293	29	19	20	24	14	0
Cereso Estatal No. 5	168	107	3	1	1	4	6	4
Cereso Estatal No. 7	370	327	38	35	18	32	12	22
Cereso Estatal No. 8	321	254	15	6	2	5	2	3
Cereso Estatal Femenil No. 1	138	188	80	70	70	75	14	8
Cereso Estatal Femenil No. 2	260	203	65	57	49	53	10	2
CERSAI 1	472	29	80	72	45	72	3	2
CERSAI 3	220	57	63	45	55	78	6	0
TOTAL	7,715	8,175	858	707	643	803	213	104

Tabla 78: Número de Incidentes Presentados en Centros Penitenciarios Estatales (Periodo 2013 - 2018).

Como se observa en la tabla anterior, los incidentes en los Centros Penitenciarios Estatales se redujeron en el año 2018 en un 87.8% con respecto al año 2013, esto puede ser producto de la instalación de los Sistemas de Inhibición, así como la capacitación al personal de los centros penitenciarios, situación que es favorable ya que existen menos riesgos que pongan en peligro la integridad tanto del personal que labora en los centros penitenciarios como de los mismos reclusos.

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
1.Desórdenes/Indisciplinas	298	263	248	182	3	0	994

2. Riñas	222	135	54	93	103	12	607
3. Autolesiones	120	70	32	50	56	1	328
4. Agresión a Terceros	86	74	54	25	24	55	263
5. Robos	58	38	24	9	6	0	135
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	21	36	21
TOTAL	784	580	412	359	213	104	2,348

Tabla 79: Número y Tipo de Incidentes Presentados en Centros Penitenciarios Estatales (Periodo 2013 - 2018).



Gráfica 9: Número y tipo de incidentes dentro de Centros Penitenciarios Estatales (Periodo 2013 al 2018).

Como se puede observar tanto en la Tabla 79 y Gráfica 9, los desórdenes/indisciplinas son los incidentes más presentados en los centros penitenciarios del estado, representando el 42% del total de incidentes, seguido por riñas con un 26% del total de incidentes, por otro lado, la agresión a terceros solo representa el 11% del total de incidentes.

d. Infraestructura.

En este subprograma se invirtió en cuatro obras como a continuación se detalla.

Infraestructura	Situación de las Acciones	Porcentaje de Avance	Concluida y Cerrada Documentalmente
Mejoramiento en el Centro de Reinserción Social No. 1, Domicilio: Periférico Lombardo Toledano Km. 7+500, Col. San Guillermo, C.P. 31106, Aquiles Serdán, consistente en la conexión al colector sur oriente de la planta tratadora de JMAS Chihuahua y planta de emergencia para C2, como única etapa.	Obra terminada Aún sin operar Pendiente de estimar y finiquitar los trabajos	100%	Obra que no se ha cerrado documentalmente
Convenio de Coordinación Administrativa con la JMAS y el Centro de Reinserción Social Cereso No. 1	Obra sin terminar Se encuentra pendiente autorización de cruce por existencia de gaseoducto	60%	Obra que no ha concluido ni cerrado documentalmente
Mejoramiento consistente en el suministro y colocación de 140 reflectores led para módulos y patios, 42 reflectores tipo halcón para bardas de seguridad y control perimetral, así como 8 reflectores led para torres de seguridad y control, en el Centro de Reinserción Social No. 2 ubicado en Av. 20 de Noviembre No. 2200, Col. Pacífico, Municipio de Chihuahua.	Obra terminada Aún sin operar Pendiente de estimar y finiquitar los trabajos Falta detallar la obra	100%	Obra que no se ha cerrado documentalmente
Primera etapa del Mejoramiento en el Centro de Reinserción Social Varonil No. 3 con domicilio en Calle Barranco Azul No. 1640 Colonia Toribio Ortega, Localidad Juárez, Municipio de Juárez. Consistente en la construcción de un edificio de alta seguridad de 4 niveles con 422.24 m2 por nivel para 46 reos peligrosos.	Obra en ejecución Falta elaborar estimaciones de los trabajos	10%	No se ha concluido ni cerrado documentalmente

Tabla 80: Listado de obras convenidas para el subprograma.

5.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

El Sistema Penitenciario Estatal requiere ser dotado o dar mantenimiento de equipamiento, tales como:



- Sistema de videovigilancia
- Sistemas de inhibición
- Iluminaciones
- Rayos x
- Infraestructura, etc.

Cabe mencionar que el recurso contribuyo a equipar a los elementos del Sistema Penitenciario (custodios), y en cuanto a Infraestructura contar con espacios adecuados, iluminación, la planta tratadora, en algunos de los centros de reinserción social.

Sección 2 Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Objetivo del subprograma: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XIV, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

%		
% Federal	Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

5.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.



A pesar de no destinar recursos a este subprograma, se llevaron a cabo la capacitación para 30 personas en el Curso de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, además también se capacitaron 50 personas en el Curso de Actualización para Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, etiquetados en el subprograma de profesionalización, tal y como se muestra a continuación:

Guías Técnicos						
Bienes y Servicios	Descripción	Grupos	Horas	Personas	Impartición de Cursos	Cursos Validados
Formación Inicial Activos	Curso de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de justicia Penal para Adolescentes	1	490	30	Claustro Universitario	
Formación Continua	Curso de Actualización para intervinientes en el sistema de]Justica Penal para Adolescentes	1	50	50	Claustro Universitario	
TOTAL		2	540	80		

Tabla 81: Curso de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

NOTA: El área responsable informo que está en proceso las fichas de validación de los dos cursos, terminar las capacitaciones y enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

a. ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

El Estado de Chihuahua si cuenta con Autoridades Administrativas Especializadas en Justicia para Adolescentes, las cuales se encuentran dentro del organigrama de la Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, bajo el nombre del Departamento de Ejecución de Medidas para Adolescentes Infractores, y el personal se encuentra en proceso de especialización para obtener el título de personal especializado en adolescentes infractores.

Y también se encuentra en la primera etapa de creación en CERSAI No. 3 (Ciudad Juárez).

b. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

No se destinaron recursos para este subprograma. Sin embargo, se llevaron a cabo la capacitación para 30 personas en el Curso de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y capacitar a 50 personas en el curso de actualización para intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, etiquetados en el subprograma de profesionalización.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	2	Buenas Condiciones
2. Unidad Mental	No	N/A	N/A
3. Unidad Dental	Si	2	Buenas Condiciones
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	123	Buenas Condiciones
2. Regaderas	Si	125	Regulares
3. Lavamanos	Si	103	Buenas Condiciones
4. Área de lavandería	Si	44	Buenas Condiciones
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	440	Regulares
2. Comedor	Si	3	Buenas Condiciones
3. Cocina	Si	2	Buenas Condiciones
4. Área de visita íntima	Si	4	Se encuentran en construcción en CERSAI No. 3 (Cd. Juárez)
5. Área de visita legal	Si	3	Buenas Condiciones
6. Área de visita familiar	Si	4	Buenas Condiciones
7. Área para madres con hijos	Si	N/A	N/A
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	8	Regulares
2. Biblioteca	Si	3	Regulares
3. Salón de usos múltiples	Si	2	Regulares
4. Salón de cómputo	Si	3	Regulares

5. Talleres	Si	8	Malas Condiciones (falta equipo)
6. Áreas de capacitación laboral	Si	7	Malas Condiciones (falta equipo)
7. Área deportiva	Si	3	Regulares
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Si	3	Regulares
2. Áreas de revisión	Si	5	Buenas Condiciones
3. Cinturón de seguridad	Si	3	Buenas Condiciones
4. CCTV	Si	1	Regulares
5. Arcos detectores	Si	3	Regulares
6. Torres de seguridad	Si	6	Regular

Tabla 82: Condiciones de los Centros de Internamiento Especializados.

Nota: Este equipamiento es con el que se cuenta, pero se adquirió con recurso estatal.

5.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma

a. ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.

Actualmente se encuentran 10 oficiales de seguridad y custodia en curso de capacitación (CERSAI No. 3, Cd Juárez); en CERSAI No. 1 Chihuahua se cuenta con 4 oficiales de seguridad y custodia capacitados.

b. ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

La cantidad de Personal técnico deberían ser 14:

- 1 titular del centro,
- 1 personal jurídico,
- 3 Psicólogos,
- 1 trabajador social,
- 1 médico,
- 1 dentista,
- 2 enfermeros,

- 3 instructores pedagógicos.

En CERSAI No. 3 Cd Juárez se encuentra en la especialización el titular del centro y en CERSAI No. 1 Chihuahua se encuentra la trabajadora social se encuentra en la especialización.

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	Si	1	Buenas Condiciones
2. Cubículo de Área Técnica	Si	3	Buenas Condiciones
3. Cubículo de psicometría	Si	1	Buenas Condiciones
4. Consultorio médico	Si	1	Buenas Condiciones
5. Salón de usos múltiples	Si	1	Buenas Condiciones
6. Ludoteca	No	N/A	N/A
7. Dormitorios	Si	415	Regulares
8. Bodega	Si	1	Regulares
9. Canchas	Si	4	Buenas Condiciones
10. Sanitarios	Si	83	Regulares
11. Comedor	Si	2	Buenas Condiciones

Tabla 83: Condiciones para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes.

c. ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

No se cuenta con área para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial.

d. ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Las acciones que realizamos para evaluar son mediante su historia médica, se valora y al presentar abstinencia se le otorga medicamento preinscrito por el médico del centro, y posteriormente se canaliza al área de psiquiatría para mejor atención, se lleva el registro correspondiente.

e. ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

No se cuenta con áreas para madres adolescentes ni visita íntima.

f. ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

En los 2 Centros el No. 1 de Chihuahua y el No. 3 de Ciudad Juárez cuentan con modulo exclusivo para mujeres.

g. ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

No Aplica.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

g.1. ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

No se solicitaron ni emitieron evaluaciones de riesgo durante el año 2019.

g.2. ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?

48 Adolescentes en internamiento se les impuso medida cautelar durante el año 2019.

g.3. Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?

Se cumplieron 36 medidas cautelares impuestas a adolescentes durante el año 2019.

g.4. ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Se sujetaron a suspensión condicional del proceso 5 adolescentes, los cuales se encontraban con medida cautelar en internamiento y se les otorgó la suspensión condicional.

g.5. ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

A todos los adolescentes, mediante el plan de actividades de cada uno de los adolescentes y los reportes mensuales derivados del plan de actividades.

h. ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	N/A	N/A	N/A
2. Cubículos de trabajo social	N/A	N/A	N/A
3. Cubículos de psicología	N/A	N/A	N/A
4. Área de entrevista inicial	N/A	N/A	N/A
5. Área de seguimiento	N/A	N/A	N/A
6. Área de espera	N/A	N/A	N/A
7. Área de registro o módulo de recepción	N/A	N/A	N/A
8. Cubículos para terapias grupales	N/A	N/A	N/A
9. Área de almacén	N/A	N/A	N/A
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	N/A	N/A	N/A
2. Sanitarios para adolescentes	N/A	N/A	N/A
3. Telefonía	N/A	N/A	N/A
4. Telecomunicaciones	N/A	N/A	N/A
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	N/A	N/A	N/A
2. Automóvil	N/A	N/A	N/A
3. Computadoras de escritorio	N/A	N/A	N/A
4. Computadoras portátiles	N/A	N/A	N/A

5.	Detector de metales (arcos)	N/A	N/A	N/A
6.	Escritorio	N/A	N/A	N/A
7.	Fotocopiadoras	N/A	N/A	N/A
8.	Impresoras	N/A	N/A	N/A
9.	Lectores de huellas	N/A	N/A	N/A
10.	Mesas	N/A	N/A	N/A
11.	Pizarrones	N/A	N/A	N/A
12.	Rotafolios	N/A	N/A	N/A
13.	Sillas	N/A	N/A	N/A
14.	Sillas ejecutivas	N/A	N/A	N/A
15.	Software de psicometría	N/A	N/A	N/A

Tabla 84: Condiciones de infraestructura y equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

i. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se destinaron recursos del FASP 2019 para infraestructura.

5.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Las problemáticas es la falta de recursos, tanto humanos, materiales y de infraestructura, esto con el fin de cumplir con las labores diarias en las diferentes áreas de adolescentes infractores.

Sección 3 Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Objetivo del subprograma: Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como generar las condiciones para promover la reinserción social.

Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XV, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.



Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

5.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

En el ejercicio 2019 del FASP no se destinó recurso para Acreditación o Certificación de Centros Penitenciarios.

b. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?

5 Centros:

- Cereso No. 5 (Casas Grandes),
- Cereso No. 4 (Parral),
- Cereso Femenil No. 1 (Chihuahua),
- Cereso No. 2 (Chihuahua UBR),
- Cereso No. 8 (Guachochi).

c. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?

5 Centros:

- Cereso No. 5 (Casas Grandes),
- Cereso No. 4 (Parral),

- Cereso Femenil No. 1 (Chihuahua),
- Cereso No. 2 (Chihuahua UBR),
- Cereso No. 8 (Guachochi).

5.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Cereso Estatal No. 1	X	X		
Cereso Estatal No. 2	X	X		
Cereso Estatal No. 3	X	X		
Cereso Estatal No. 4	X	X		
Cereso Estatal No. 5	X	X		
Cereso Estatal No. 7	X	X		
Cereso Estatal No. 8	X	X		
CERSAI 1	X	X		
Cereso Estatal Femenil No. 1	X	X		
Cereso Estatal Femenil No. 2	X	X		
Oficinas Centrales	X	X		
TOTAL	11	11		

Tabla 85: Estatus de Acreditación de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

Como se puede observar en la tabla anterior, actualmente 11 Centros Penitenciarios del Estado de Chihuahua cuentan con la Acreditación de la Asociación de Correccionales de América, situación que contribuye a tener una adecuada administración y control sobre los mismos, dando así certidumbre en los procesos llevados a cabo para la operación de los mismos.

5.3.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La problemática principal es no contar con recursos en este subprograma y se tienen necesidades que no se pueden cubrir con recursos propios.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Objetivo del programa: Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo, atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

Para dicho programa se destinó la cantidad de **\$26,601,408.00 (veintiséis millones seiscientos un mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 mn)**, donde el 4.48% es aportación federal y el 3.06% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción VII, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
15,799,046.00	0.00	15,799,046.00	10,802,362.00	0.00	10,802,362.00	26,601,408.00

% Federal	% Estatal	% Total
4.48%	3.06%	7.54%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$24,069,507.09 (Veinticuatro millones sesenta y nueve mil quinientos siete pesos 09/100 mn)** de los cuales se ejerció el **99.96%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	26,601,408.00	24,069,507.09	29,232.00	-	3,602,602.60	20,425,811.25	11,861.24

Tabla 86: Avance presupuestal del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las principales acciones implementadas fueron:

- Dotación de reactivos, materiales y equipo necesario para la operación de los Laboratorios de Genética Forense en el Municipio de Chihuahua y Ciudad Juárez de acuerdo con la proyección histórica de eventos.
- Actualización, soporte técnico y mantenimiento integral del equipamiento tecnológico para la obtención de perfiles genéticos a partir de muestras biológicas.
- Actualización permanente de los sitios MX-012 y MX-011, ubicados en la Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez respectivamente, para el adecuado procesamiento de elementos balísticos asociados a diversos delitos (homicidios, lesiones, daños, secuestros, etc.) y su debida integración a la Base Nacional de Datos de Huella Balística.
- Remisión al responsable federal de la estadística mensual de los ingresos de elementos al Sistema de Huella Balística
- Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSPPGR), la estadística mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cual deberá establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el Sistema de Huella Balística en el periodo reportado.
- Fortalecimiento de la Base Nacional de Huella Balística; fortalecimiento en el procesamiento de muestras biológicas (tejido hemático, óseo, pelos, epitelial, etc.) para la obtención de perfiles genéticos en muestras forenses y en cadáveres/restos humanos con status de no identificado y/o no reclamado. La adquisición del Sistema Small Ponds permite eficientar la administración de la base de datos genéticos, agilizando las confrontas entre los diversos índices que integran la citada base de datos permitiendo realizar cotejos semi-masivos y cotejos directos contra familiares que buscan a personas desaparecidas.

A continuación, se muestran el estatus de las metas alcanzadas según las convenidas en el Anexo Técnico correspondiente.

Desarrollo De Las Ciencias Forenses En La Investigación De Hechos Delictivos						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
255	Materiales, Accesorios y suministros de Laboratorio	291	291	0	100%	SH/LPE/048/2019
	Spin basket	12	12	0	100%	SH/LPE/048/2019
259	Otros Productos Químicos	154	154	0	100%	SH/LPE/048/2019
	Investigator 24 plex QS	9	9	0	100%	Fallo BIS SH/LPE/048/2019
	Power Plex Y 23, Sistema de Identificación Humana Cromosoma HY.	6	6	0	100%	Fallo BIS SH/LPE/048/2019
	Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Real	6	6	0	100%	Fallo BIS SH/LPE/048/2019
	Sistema de identificación Humana Fusión System	16	16	0	100%	Fallo BIS SH/LPE/048/2019
	Sistema de identificación Humana Identifiler	4	4	0	100%	Fallo BIS SH/LPE/048/2019
	Cubrebocas	100	100	0	100%	SH/LPE/048/2019
	Guantes de Acrílico	90	90	0	100%	SH/LPE/048/2019
354	Mantenimiento para Equipos Genética Applied Biosystems Zona Centro	1	1	0	100%	SH/LPE/048/2019
	Mantenimiento para Equipos Genética Applied Biosystems Zona Norte	1	1	0	100%	SH/ADE/064/2019 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2019
	Mantenimiento Equipo Balística del Sistema IBIS Trax 3D Zona Centro	1	1	0	100%	SH/ADE/064/2019 DE FECHA 5 DE JULIO DE 2019
	Mantenimiento Equipo Balística del Sistema IBIS Trax 3D Zona Norte	1	1	0	100%	SH/ADE/063/2019 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019
531	Balanza electrónica de precisión	1	1	0	100%	SH/ADE/063/2019 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019

Báscula Analítica	1	1	0	100%	SH/LPE/048/2019
Centrifuga	2	2	0	100%	SH/LPE/048/2019
Equipo Thermomixer	2	2	0	100%	SH/LPE/048/2019
Espectrofotómetro de Infrarrojo con accesorios de ATR y des humificador	1	1	0	100%	SH/LPE/048/2019
Moto Herramienta de corte dremel	5	5	0	100%	SH/LPE/048/2019
Sierra de autopsia	12	12	0	100%	SH/LPE/048/2019
Sistema de Administración para estaciones de referencia	1	1	0	100%	SH/LPE/048/2019
TOTAL	717	717	0	100%	

Tabla 87: Estatus de avance de metas alcanzadas versus convenidas en materia de desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos

Como se observa en la tabla anterior, se logró cumplir el 100% de las metas convenidas, dotando así al personal que labora en materia forense, lo que debería de contribuir a una mayor eficacia y eficiencia en el trabajo realizado por el área.

b. ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

En el año 2019 se remitieron a la Fiscalía General de la República para ingresar a la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos un total de 3,937 registros que corresponden a cadáveres no identificados y/o no reclamados.

c. ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Si, se ha enviado para dar cumplimiento al Acuerdo CNPJXXIV/10/2010, de la XXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y con fundamento en los artículos 1 °, 2°, 3°, y 22° de la Ley Reguladora de la Base de Datos Genéticos para el Estado de Chihuahua, se giró oficio dirigido al Fiscal General de la República.

d. ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Casquillos	103	130	140	72	74	83	114	105	107	250	134	170	1,482
Balas	15	10	12	20	10	8	10	5	2	27	18	40	177

Tabla 88: Elementos (casquillos y balas) ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) año 2019.

e. Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	13,639	14,575	14,457	15,970	16,210	16,405	16,128	15,539	15,577	15,300	13,158	12,255	179,213
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes													
Informes	11,375	12,046	12,237	13,971	14,647	14,737	13,688	13,468	13,466	13,285	11,456	11,118	155,494
Requerimientos													
TOTAL	25,014	26,621	26,694	29,941	30,857	31,142	29,816	29,007	29,043	28,585	24,614	23,373	334,707

Tabla 89: Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas.

Como se puede observar de las 179,213 solicitudes periciales recibidas durante el año 2019, se logró procesar el 87%, mismas que culminaron con informes periciales por lo que el nivel de procesamiento por parte del área es relativamente alto.

f. ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
178	165	180	193	207	215	243	219	182	167	163	178	2,290

Tabla 90: Necropsias realizadas a personas en calidad de desconocidas año 2019.

6.2 Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

El Estado de Chihuahua dentro de la Fiscalía General del Estado se cuenta con dos Laboratorios de Genética Forense, los cuales se encuentran uno en la Ciudad de Chihuahua y el otro en Ciudad Juárez.

Cada Laboratorio tiene autonomía operativa y cuenta con el siguiente equipamiento para procesar muestras biológicas tanto de referencia, como de investigación forense:

- Se cuenta con la capacidad y experiencia en el procesamiento de diversos tipos de muestra (Tejidos: Óseo, Epitelial, Hemático, Muscular, Diente, etc.)
- Sistema de Extracción manual y automatizado de ADN.
- Sistema de Visualización de ADN en tiempo real.
- Sistema de secuenciación de PCR.
- Auto analizadores de ADN ABI 3120 y ABI 3500 en ambos laboratorios para determinación de perfiles genéticos en plataformas de 16 y 24 marcadores
- En ambos laboratorios se realizan análisis de ADN autosómico y determinación de cromosoma
- Se cuenta con una Base de Datos Genéticos que opera a nivel estatal y se comparte con la Coordinación de Servicios Periciales de la PGR, a donde se remiten periódicamente los perfiles genéticos de cadáveres con estatus de No Identificado/No Reclamado, para su ingreso a la Base Nacional de datos Genéticos.

Además, se cuenta con un total de 16 peritos profesionales especialistas en Genética Forense, distribuidos 9 en la Ciudad de Chihuahua y 7 en Ciudad Juárez.

b. ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

La Fiscalía General del Estado cuenta con dos sitios instalados para captura y procesamiento de la Huella Balística

- SITIO IBIS instalado en el Laboratorio de Ciencias Forenses en Ciudad Juárez 012MX y cuenta con 8 elementos (Peritos).
- SITIO IBIS instalado en el Laboratorio de Ciencias Forenses en la Ciudad de Chihuahua 011MX y cuenta con 7 elementos (Peritos)

Estos dos sitios cuentan con el siguiente equipamiento:

- Equipo de captura de imágenes de casquillos (Brass Trax), compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.
- Equipo de captura de imágenes de balas (Bullet Trax), compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.
- Equipo para la correlación de imágenes de balas y casquillos (MatchPoint) compatible con la tecnología utilizada a nivel nacional.
- Servidor para el almacenamiento de datos conectados a la Red Nacional mediante acuerdo celebrado con la Procuraduría General de la República.

c. ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Los dos sitios IBIS MX-012 e IBIS MX-011 que se encuentran en los Laboratorios de Ciudad Juárez y la Ciudad de Chihuahua respectivamente, si están conectados con la Red de Huella Balística de la Procuraduría General de la República desde el año 2015.

d. ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Se cuenta con 4 SEMEFOS con sede en los cuales operan en condiciones regulares:

- Zona Centro en Chihuahua, Chih.
- Zona Norte en Ciudad Juárez, Chih.
- Zona Occidente en Ciudad Cuauhtémoc, Chih.
- Zona Sur en Hidalgo del Parral, Chih.

A continuación, se muestra evidencia fotográfica de las oficinas de los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS)



- Zona Centro en Chihuahua, Chih.



- Zona Norte en Ciudad Juárez, Chih.



- Zona Occidente en Ciudad Cuauhtémoc, Chih.



- Zona Sur en Hidalgo del Parral, Chih.



e. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura. Describir la situación de las acciones. Porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No aplica, toda vez que para el año 2019 no se destinaron recursos para infraestructura del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

6.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

En el Estado de Chihuahua, la sociedad demanda la acción eficaz del aparato gubernamental para la instrumentación de mecanismos que permitan garantizar un esquema de seguridad pública y una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y con irrestricto respeto a los derechos humanos, lo que obliga a plantearse objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes estatales de desarrollo, tomando como punto de partida la problemática delictiva real, se hace indispensable potenciar la coordinación y la colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno.

Delitos en los que se ven involucradas armas de fuego, como el robo a personas, a casa habitación, comercios, vehículos, así como homicidios y asaltos sexuales, entre otros, requieren de un manejo acorde con los protocolos y procedimientos investigativos a realizar en el menor tiempo posible; lo que no se puede garantizar por el déficit de herramientas necesarias para poder desarrollar esta labor de investigación, actualmente la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, cuenta con cuatro laboratorios de criminalística los cuales están distribuidos por zonas, que funcionan con limitado equipamiento técnico y científico.

A pesar de que el Estado de Chihuahua cuenta con dos sitios IBIS en la Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez respectivamente, se mantiene la necesidad de atender y potenciar la cobertura en materia de balística en los Laboratorios de Cuauhtémoc e Hidalgo del Parral, los cuales cubren la región serrana, actualmente con una alta incidencia de eventos donde se ven involucradas diversas armas de fuego.

Se requiere el fortalecimiento en el acervo de imágenes de elementos balísticos (balas y casquillos) involucrados en diversos casos bajo investigación, permitiendo al analista consultar la memoria gráfica de los casos, realizar confronta de imágenes buscando similitudes para finalmente estar en posibilidades de realizar confrontas físicas en el microscopio de comparación.

La generación y registro de elementos balísticos testigo obtenidos de armas aseguradas por la policía o provenientes del lugar de los hechos permite realizar una búsqueda contra los elementos asociados a casos específicos para estar en

condiciones de establecer cuando existe una correspondencia plena, e informarlo a la autoridad competente. Para tal efecto es necesario el funcionamiento actualizado del Sistema IBIS Estatal, ya que es una herramienta de análisis que permite identificar y vincular armas participantes en eventos delictivos a partir de evidencia balística, permitiendo interactuar con las autoridades federales, ya que el sistema estatal se encuentra enlazado actualmente con la Procuraduría General de la República.

La investigación del delito de narcomenudeo y sus ramificaciones que invariablemente desembocan en otros delitos es de suma importancia para desarticular bandas organizadas y recuperar la paz social. Actualmente en el Estado de Chihuahua se ha detectado la proliferación de drogas de origen sintético, por lo que los Laboratorios de Química Forense deben prepararse y equiparse en la actualización de las técnicas de análisis para estar en condiciones de identificar este tipo de sustancias. De igual forma el avance en el desarrollo tecnológico vuelve obsoletas e inoperantes las técnicas tradicionales de identificación de drogas, por lo que es imprescindible contar con equipo de última generación para detección de metabolitos de drogas de abuso.

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1 Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Objetivo del subprograma: Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$8,437,434.00 (Ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 mn)**, donde el 0.61% es aportación federal y el 1.78% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XVII.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
2,143,804.00	0.00	2,143,804.00	6,293,630.00	0.00	6,293,630.00	8,437,434.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.61%	1.78%	2.39%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.



De los cuales se ejerció el **99.15%** del recurso asignado, quedando un saldo de **\$71,695.11 (Setenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 11/100 mn)**, como se puede observar en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Ejercido	Devengado	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	8,437,434.00	8,437,434.00	2,143,804.00	1,055,676.38	-	5,166,258.51	71,695.11

Tabla 91: Avance presupuestal del Subprograma Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

7.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: En el siguiente cuadro, indique el destino del recurso y marque con una equis (X) el ámbito de aplicación del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal para el ejercicio fiscal 2019, indicando también el monto y su correspondiente porcentaje según sea el caso.

Las metas planteadas fueron las siguientes:

1. La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2018.

A continuación, se presenta tabla donde refleja los indicadores de cada uno de ellos de manera mensual.

A Base De Datos Criminalística Y De Personal De Seguridad Publica

	Línea Base (2018) 2	Promedio Nacional A Noviembre 2018	Meta Comprometida En Convenio 2019	Promedio De Oportunidad, Suministro, Integridad De La Información											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe Policial Homologado (IPH)	99%	90%	99%	99.29%	99.31%	99.31%	97.07%	98.89%	98.96%	99.06%	99.07%	99.12%	99.15%	99.17%	NA
Licencias de conducir (LC)	83%	70%	83%	83.02%	83.02%	69.69%	0.00%	58.51%	65.61%	82.73%	82.74%	82.77%	76.48%	80.10%	NA
Mandamientos judiciales (MJ)	53%	38%	53%	53.20%	53.20%	53.20%	49.38%	49.89%	50.13%	50.15%	50.03%	50.26%	56.10%	56.22%	NA
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	56%	35%	56%	54.70%	56.33%	65.95%	64.30%	66.97%	68.48%	69.27%	68.25%	67.75%	66.98%	66.24%	NA
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSp)	72%	62%	72%	71.86%	71.71%	72.77%	64.52%	64.76%	83.08%	83.27%	84.62%	89.38%	90.95%	91.54%	NA
Registro de vehículos robados y recuperados (RVRYR)	96%	90%	96%	98.42%	98.38%	98.23%	97.93%	98.14%	98.03%	98.09%	97.29%	96.87%	97.12%	97.26%	NA

En cuanto a la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de Seguridad Pública se reflejó de la siguiente manera. El Informe Policial Homologado llegó a un 99.17% del 99% planteado, cumpliendo la meta; en el rubro de Licencias de Conducir se obtuvo un 80.10% del 83% planteado, no dando cumplimiento a la meta; en lo respectivo a los Mandamientos Judiciales se obtuvo un 56.22% con relación al 53% de meta, cumpliendo la meta; en cuanto al Registro Nacional de Información Penitenciaria, con una meta de 56% se obtuvo el 66.24%, cumpliéndose la meta; en lo tocante al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se obtuvo el 91.54% del 72% expuesto como meta cumplida; finalmente, en el apartado de Registro de Vehículos Robados y Recuperados se alcanzó el 97.26% en base al 96% que se determinó como objetivo, cumpliéndose la meta, esto con corte al mes de noviembre

2. Alcanzar en el último semestre de 2019 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Alcanzar en el último semestre de 2019 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (oportunidad)	A	B	C		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	INDICADOR	LINEA BASE (2016)	METAS A COMPROMETER EN CONVENIO DE CONCERTACION 2019		Dirección de Estadística Criminal.												
			I SEMESTRE	II SEMESTRE													
OPORTUNIDAD	98.9%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
COMPLETITUD	100.0%	100%	100%	100%	70%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
CONSISTENCIA	91.8%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
COBERTURA MUNICIPAL	100.0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Oficios Evidencia					Oficio FGE-5C-5.1/4/0216/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/0391/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/0612/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/748/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/1001/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/1160/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/1387/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/1546/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/1702/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/1932/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/2106/2019	Oficio FGE-5C-5.1/4/64/2020	

Como se puede observar en la tabla anterior cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología alcanzó el 100% de su cumplimiento.

3. En cuanto a las metas etiquetadas en la estructura programática se dio cumplimiento a cada una de ellas alcanzando el 100% de su cumplimiento tal y como se refleja a continuación.

Sistema Nacional De Información Sobre Seguridad Publica						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
SERVICIOS PERSONALES						
121	Honorarios	37	37	0	100%	contratos honorarios

SERVICIOS GENERALES						
327	Mantenimiento a 55 equipos AFIS	1	1	0	100%	SH/ADE/089/2019
TOTAL		38	38	0	100%	

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	Porcentaje
Licencias de Conducir	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	FISCALIA ESPECIALIZADA						
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INFORMACION DE SEGURIDAD	HONORARIOS				3,948,966.00	47%
			MANTENIMIENTO A 55 EQUIPOS AFIS				2,143,804.00	25%
Mandamientos Judiciales	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	FISCALIA ESPECIALIZADA						
Registro Nacional de Información Penitenciaria	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES						
Informe Policial Homologado	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	DIRECCION DE INTEGRACION Y EVALUACION DE INFORMACION DELICTIVA	HONORARIOS				2,344,664.00	28%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE INFORMACION DE SEGURIDAD						
Registro de Incidencia Delictiva	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	DIRECCION DE ESTADISTICA CRIMINAL						
Total							8,437,434.00	100%

Tabla 92: Destino del recurso FASP 2019 por ámbito de aplicación.

7.1.2 Avance General del Subprograma: Señalar con una equis (X) el tipo de problema que presentaron cada una de las bases de datos nacionales en cuanto a la Operatividad, Resguardo de la Información, Equipos y Bienes Informáticos e Interconexión en el cuadro siguiente:

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir	Error de captura en el código CURP	No hay problema	Equipos obsoletos, falta de equipos	Fallas en la conexión Problema de trasmisión de datos por medio de la red

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	Tiempo de entrega de cuentas de usuarios.	Espacio físico para almacenamiento	Pc nuevas de mayor capacidad	Caída de sistema en Plataforma México
Mandamientos Judiciales	Depuración de mandamientos judiciales	Espacios reducidos	No se cuenta con la capacidad adecuada en los equipos	Fallas en la conexión de la red
Registro Nacional de Información Penitenciaria	La migración de la situación penal actual a otros procesos	No se cuenta con los espacios adecuados	Falta de equipos más modernos	El sistema no es amigable para instalarlo
Informe Policial Homologado	Falta elaboración y entrega del iph's a las áreas de captura por parte del personal operativo (estado y municipio).	Falta de áreas de archivo para resguardos de los iph's en físico	falta de equipos nuevos y con la capacidad adecuada para el suministro de los iph's, (en municipios)	fallas en la conexión
	Falta de seguimiento de entrega de iph por parte de los supervisores del personal operativo	Áreas de captura muy reducidas (estado y municipio)	Homologar versiones de capturas de los iph's	Perdida de datos al momento de estar capturando los iph's
	Falta conocimiento del personal de la obligación de la captura y entrega del iph		Actualizar versiones de los equipos de cómputo (Estado y Mpio).	
	Falta de formatos digitales editables para el llenado del iph.			
	Entrega de cuentas para capturistas es muy tardada			
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	Organización y colaboración entre los estados	No hay problema	No hay problema	Caída de sistema en plataforma México.
Registro de Incidencia Delictiva	Falta de alertas que confirmen el envío de la información	No hay problema	No hay problema	Caída de sistema en plataforma México

Tabla 93: Problemas presentados las bases de datos en cuanto a operatividad, resguardo, equipos, bienes informáticos e interconexión.

7.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Una de las problemáticas es que únicamente se destinó recursos para la operatividad, el recurso es insuficiente ya que se requiere de equipos y bienes informáticos más modernos, con más capacidad, además se requiere contar con espacios adecuados para el resguardo de la información, y el recurso que se aplicó en el año 2019 contribuyó a contar con personal que ayude en la captura de la información en el llenado completo y correctamente los registros que se suben a las bases de datos por medio de Plataforma México.

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

Objetivo del subprograma: Integrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito.

Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA" conforme a las metas definidas para 2019.

Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$12,309,090.00 (doce millones trescientos nueve mil noventa pesos 00/100 mn)**, donde el 0.63% es aportación federal, y el 2.86% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XVIII.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
2,221,600.00	0.00	2,221,600.00	10,087,490.00	0.00	10,087,490.00	12,309,090.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.63%	2.86%	3.49%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019.

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$12,303,475.00 (Doce millones trescientos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 mn)** de los cuales se ejerció el **97.75%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Ejercido	Devengado	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Registro Público Vehicular	12,309,090.00	12,303,474.00	3,725,499.96	1,041,696.93	-	7,259,732.70	276,544.41

Tabla 94: Avance presupuestal del Subprograma Registro Público Vehicular.



A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

7.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las acciones implementadas durante este ejercicio 2019 fueron las siguientes:

- Realizar el grabado y pegado de 67 mil constancias de inscripción a los vehículos que forman el Padrón Vehicular del estado, de las cuales se dio cumplimiento al 103.35% tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Registro Público Vehicular	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Realizar el grabado y pegado de 67 mil constancias de Inscripción a los vehículos que conforman el Padrón Vehicular del Estado	7,699	5,716	6,586	5,572	5,547	5,290	6,168	6,144	5,377	5,712	4,878	4,559	69,248

Tabla 95: Grabado y pegado de constancias de inscripción de vehículos que forman el padrón vehicular del estado en 2019.

- Mantener la operación a los 14 módulos instalados.

A continuación, se presenta tabla donde se puede apreciar que los 14 módulos están funcionando en su totalidad, cumpliendo al 100% con la meta establecida.

	Modulo	Ubicación	Funciona
1	Bolívar-Chihuahua	Ave. Bolívar 712, Col. Centro	SI

2	Zaragoza Chihuahua	Ave. Zaragoza y Pimentel, Col. Las Granjas,	SI
3	Pistolas Meneses (Chihuahua)	C. Revolución Cubana y Carr. Panamericana km.14	SI
4	Estadio de Beis Ball (Chihuahua)	Ave. Juan Pablo II Estadio de Beis Boll Taquilla 4	SI
5	Vialidad (Chihuahua)	Blvd. Ortiz Mena y Perif. De la Juventud	SI
6	Pueblito (Juárez)	Abraham Lincoln 1320	SI
7	Mezquital (Juárez)	Almendro col Mezquital	SI
8	Paseos (Juárez)	Blvd. Oscar Flores y López Mateos 2050	SI
9	Mitla (Juárez)	Palacio Mitla #1152.	SI
10	Cuauhtémoc	Calle Morelos y 23a.	SI
11	H. de Parral	Ave. Niños Héroeos s/n (Frente al 76 Batallón)	SI
12	Camargo	Calle Agustín Melgar y Ave. Juárez	SI
13	Delicias	Ave.6ta Oriente y 1era Oriente S/N Col. Centro.	SI
14	Jiménez	Calle Sor Juana Inés de la Cruz, No.1004, Plaza Sor Juana	SI
Brigadas	Centro de Monitoreo	Complejo de Seguridad Publica C4, Km 3.3 carretera Aldama	SI
	Itinerante Chihuahua	Visita de empresas y oficinas de gobierno	SI

Tabla 96: Módulos operando para el Registro Público Vehicular.

- Mantener la operación el módulo móvil del Registro, para atender a municipios que no cuenten con módulo fijo.
- En cuanto a las metas programadas en la estructura programática en este subprograma, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 99.70%.

Registro Público Vehicular						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
	SERVICIOS PERSONALES					
121	Honorarios asimilables a salarios	56	55	1	98.21%	Contrato de honorarios
	SERVICIOS GENERALES					
375	Mantenimiento y Conservación de maquinaria y equipo	1	1	0	100%	SH/ADE/101/2019
357	Viáticos Nacionales	38	38	0	100%	Comprobación de Viáticos
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
515	Lectora/grabadora	2	2	0	100%	Orden de compra No. 150016360
523	Cámara	1	1	0	100%	Orden de compra No. 150012084
591	Software	11	11	0	100%	SH/ADE/099/2019
TOTAL		109	108	1	99.70%	

Tabla 97: Metas convenidas alcanzadas del total convenidas - Estructura programática

Como se puede observar en la tabla anterior se dio cumplimiento al 99.70% de las metas convenidas según la estructura programática, lo que contribuye a mejorar la eficacia y eficiencia en materia de Registro Público Vehicular.

b. ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
67,000	69,248

Tabla 98: Constancias de Inscripción Vehicular Colocadas.

c. ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
0	0

Tabla 99: Módulos de verificación física puestos en operación en el año 2019.

d. ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
0	0

Tabla 100: Arcos de lectura puestos en operación en el año 2019

7.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

El estado cuenta con 14 módulos de verificación física y 11 arcos lectores en dos sentidos.

b. Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
1,443,000	854,177	454,177

Tabla 101: Vehículos inscritos en REPUVE con constancia de inscripción

Como se puede observar solo el 60% de los vehículos existentes en el estado están inscritos en el REPUVE y de esos solo el 53% cuentan con la constancia de inscripción colocada, por lo que se debe de analizar estrategias y acciones a realizar para incrementar tanto la inscripción de vehículos en el REPUVE como la colocación de constancias de inscripción, ya que con esto se contribuiría a tener una plena identificación vehicular y así acotar la participación de vehículos no registrados en actos delictivos.

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
14	8,000	52

Tabla 102: Capacidad promedio para colocación de constancias de inscripción en el REPUVE.

d. ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, ¿cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
11	11	0

Tabla 103: Arcos de lectura RFID instalados y operando en el estado.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, aunque en el Estado de Chihuahua se cuenta con 11 arcos de lectura RFID, estos no han contribuido a la recuperación de vehículos, por lo que se recomienda analizar la eficacia de dichos arcos o bien los puntos en donde se encuentra localizados, con el fin de que dicha inversión y gasto operativo contribuya a la recuperación de vehículos.

7.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La principal problemática en el estado es llegar a los puntos más lejanos del estado, lo cual se ha podido solucionar o solventar mediante los operativos del REPUVE MÓVIL, así como contar con el recurso humano suficiente para alcanzar el grabado y pegado de las constancias que se tienen como meta.

Y la forma en que ha contribuido la inversión es, el poder contar con el recurso humano, mantenimiento y equipo, para alcanzar el grabado y pegado de las constancias que se tenían como meta y el funcionamiento del REPUVE.

Sección 3

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Objetivos del subprograma: Con la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de ésta, en información de inteligencia, mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que, a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Desarrollar a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerial, y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XIX, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

7.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.



a. ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?

Principalmente para el combate y castigo a la corrupción, ya que en el sexenio pasado las arcas del Estado se vieron histórica y severamente afectadas por el saqueo de los recursos públicos.

b. En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.

Es una Unidad de reciente creación (noviembre 2019) y el recurso proviene de la Fiscalía del Combate a la Corrupción.

7.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.

Está en proceso de creación la Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica - UIPE), pero se cuenta con la Unidad de Análisis Financiero.

b. Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

b.1. ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

No se han presentado denuncias a la Fiscalía General del Estado, debido a que la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción solicita la colaboración para elaborar los informes técnicos financieros y establecer la ruta del dinero de sus casos.

Sin embargo, cabe señalar que desde noviembre de 2019 (fecha de creación de la Unidad) se ha colaborado con 6 denuncias de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.

b.2. ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

Se ha realizado 5 vistas ante la Unidad de Inteligencia Financiera.

b.3. ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

A partir de noviembre de 2019, se han realizado 4 detenciones y 3 vinculaciones a proceso.

b.4. ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

- o Curso de Investigación Financiera de ORPI y Extinción de Dominio - 1ª Reunión Nacional de UIPES impartido por Iniciativa Mérida
- o Auditoria Forense.

b.5. ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

15 fuentes de información.

b.6. En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

3 Herramientas

b.7. ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

Ninguno

b.8. La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Si

7.3.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Se ha contribuido al combate a la corrupción identificando a donde se ha destinado el recurso público desviado, determinando los beneficiarios finales, y una de las problemáticas es que no se ha destinado recurso para este subprograma y se requiere para cumplir con los modelos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Objetivos del programa: Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional 089.

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística general al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.

Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Radiocomunicación, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$10,974,803.00 (Diez millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos tres mil pesos 00/100 mn)**, donde el 0.37% es aportación federal y el 2.74% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XX.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
1,289,068.00	0.00	1,289,068.00	9,685,735.00	0.00	9,685,735.00	10,974,803.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.37%	2.74%	3.11%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Ejerciendo el **95.80%** del recurso asignado, quedando un saldo de **\$416,370.32 (Cuatrocientos dieciséis mil trescientos setenta pesos 32/100 mn)** tal y como se observa en la siguiente tabla.



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Ejercido	Devengado	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,974,803.00	10,974,803.00	1,308,395.00	1,421,675.86	-	7,783,361.82	461,370.32

Tabla 104: Avance presupuestal del Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

8.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las principales acciones implementadas en el programa fueron:

- Contratación de personal por honorarios asimilables a salarios.
- Contratación del servicio "Alertas de Impacto" para el Sistema de Denuncia Anónima.
- Contratación de servicios para certificación de procesos.
- Adquisición de póliza de mantenimiento de equipos de grabación de voz.

A continuación, se puede observar en la tabla donde se refleja el cumplimiento de cada una de sus metas al 100% en apego a la estructura programática.

Atención De Llamadas De Emergencia 9-1-1 Y Denuncia Anónima						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
121	Honorarios	65	65	0	100%	Contratos de Honorarios

319	Servicio de Alertas (pago de SMS por alertas de alto impacto en el sistema de denuncia 089)	12	12	0	100%	Orden de Compra No. 150015882
333	Servicio, primera vigilancia para el Sistema de Gestión-ISO-9001:2015	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150017406
353	Póliza de mantenimiento de equipos de grabación de voz (S.E. 9.-1-1)	1	1	0	100%	SH/ADE/076/2019 del 6 de Sept-2019
TOTAL		79	79	0	100%	

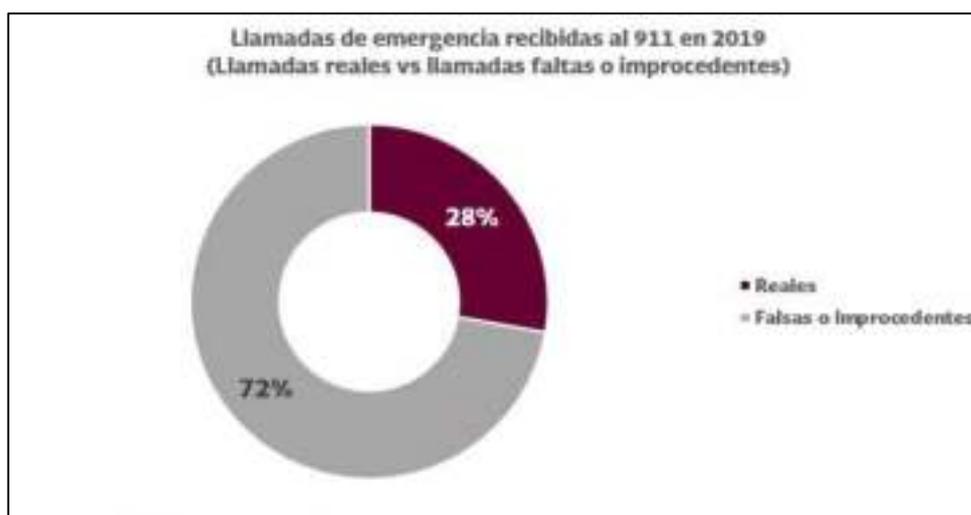
Tabla 105: Metas convenidas para el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

b. ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	65,596	63,283	74,542	73,948	78,999	81,192	77,546	79,572	76,627	71,669	64,567	69,711	877,252
Falsas o Improcedentes	183,729	166,803	204,748	191,667	203,733	203,691	206,860	208,185	182,475	175,722	172,315	178,003	2,277,931
TOTAL	249,325	230,086	279,290	265,615	282,732	284,883	284,406	287,757	259,102	247,391	236,882	247,714	3,155,183

Tabla 106: Llamadas de emergencia recibidas por mes.

A continuación, se puede observar en la gráfica que el **72%** de las llamadas al 911 recibidas son **falsas o improcedentes**, por lo que se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada y así no desperdiciar recursos y tiempo valioso para el combate real a la delincuencia o atención a llamadas de emergencia.

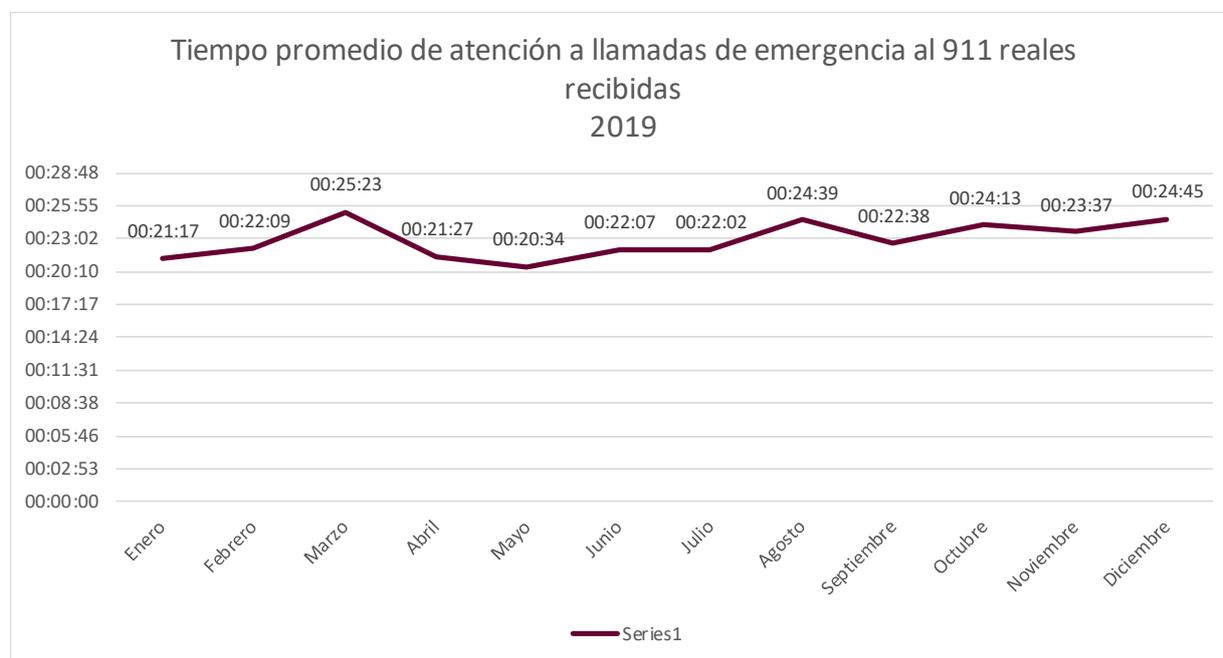


Gráfica 10: Porcentaje de llamadas al 911 falsas/improcedentes vs reales.

c. De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019													
Llamada de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	00:21:17	00:22:09	00:25:23	00:21:27	00:20:34	00:22:07	00:22:02	00:24:39	00:22:38	00:24:13	00:23:37	00:24:45	00:22:54

Tabla 107: Tiempo promedio mensual en atención de llamadas de emergencia recibidas al 911.



Gráfica 11: Tiempo promedio de atención a llamadas de emergencia al 9-1-1 reales recibidas durante el año 2019.

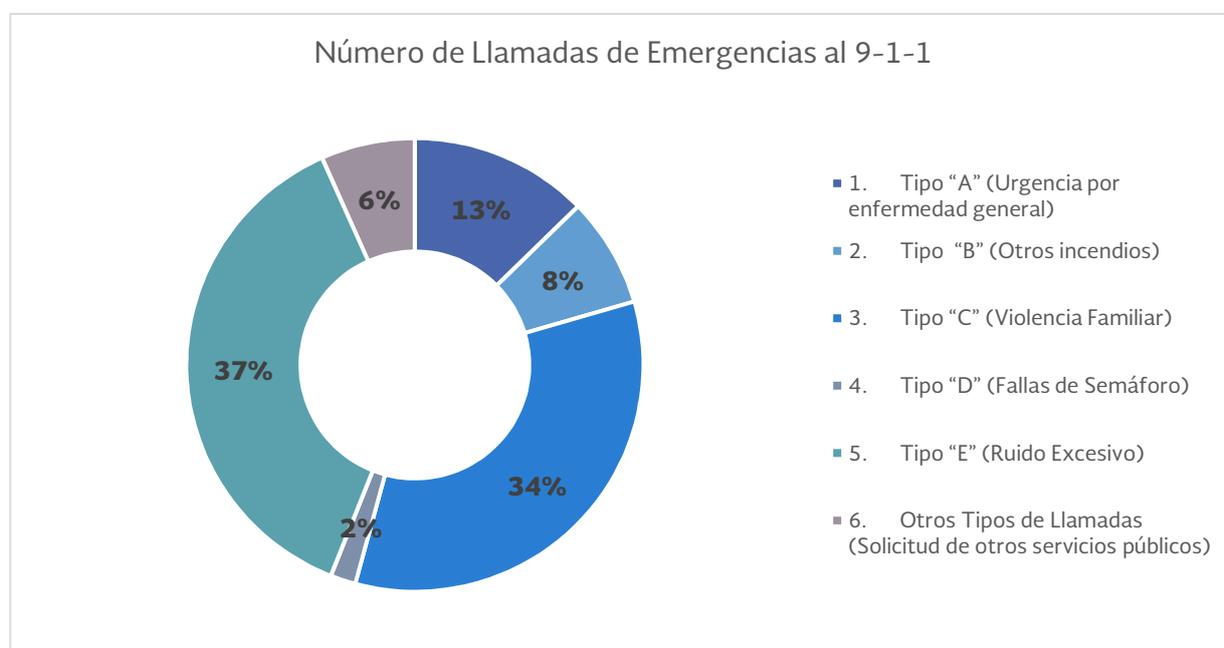
d. ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Tipo "A" (Urgencia por enfermedad general)	20,080
2. Tipo "B" (Otros incendios)	12,396
3. Tipo "C" (Violencia Familiar)	53,447

4.	Tipo "D" (Fallas de Semáforo)	2,841
5.	Tipo "E" (Ruido Excesivo)	59,215
6.	Otros Tipos de Llamadas (Solicitud de otros servicios públicos)	10,546
TOTAL		158,525

Tabla 108: Llamadas de emergencia más frecuentes recibidas año 2019

En la siguiente gráfica se puede observar que el mayor porcentaje de llamadas recibidas al 911 son ruido excesivo con un 37%, seguidas por temas de violencia familiar con un 33%, siendo las llamadas por fallas de semáforo el menor porcentaje de recibidas con solo un 2%.



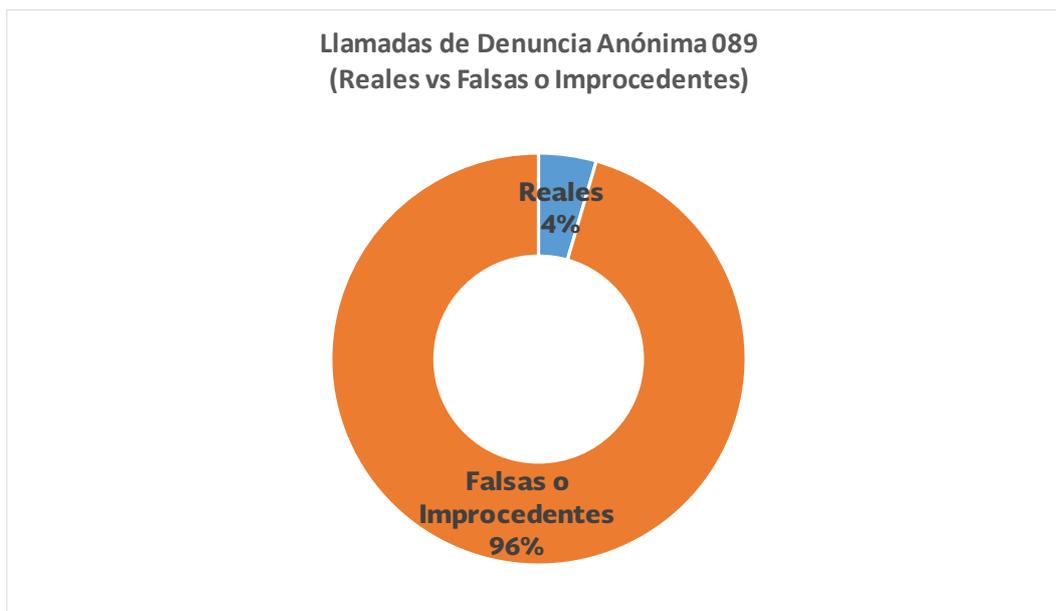
Gráfica 12: Tipo y número de llamadas más recurrentes recibidas en el 911

e. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019													
Denuncia Anónima	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Reales	426	447	600	656	599	584	579	617	571	533	435	382	6,429
Falsas o Improcedentes	10,933	10,989	10,937	11,787	12,702	7,612	14,478	14,296	10,571	11,978	12,652	8,965	137,900
Total	11,359	11,436	11,537	12,443	13,301	8,196	15,057	14,913	11,142	12,511	13,087	9,347	144,329

Tabla 109: Llamadas de denuncia anónima recibidas al 089

A continuación, se puede observar en la gráfica que el **96%** de las llamadas al 089 recibidas son **falsas o improcedentes**, por lo que se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada y así no desperdiciar recursos y tiempo valioso por parte del área para la atención de denuncias recibidas.



Gráfica 13: Porcentaje de llamadas de denuncia anónima reales vs falsas recibidas al 089.

f. Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

- Número de contrato: SH/ADE/076/2019
- Fecha de inicio: 20 de septiembre 2019
- Vigencia: 12 meses

g. ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 911 y denuncia anónima 089 fueron:

- Se realizaron spot de radio por medio del área de Comunicación social de Gobierno del Estado.

- Se realizaron visitas guiadas en el C4 para empresas, escuelas e instituciones diversas.
- Se cuenta con el programa de fomento a la cultura del buen uso de la línea de emergencia 911 con brigadas ciudadanas de "Mi colonia con valor" y participación en ferias infantiles.

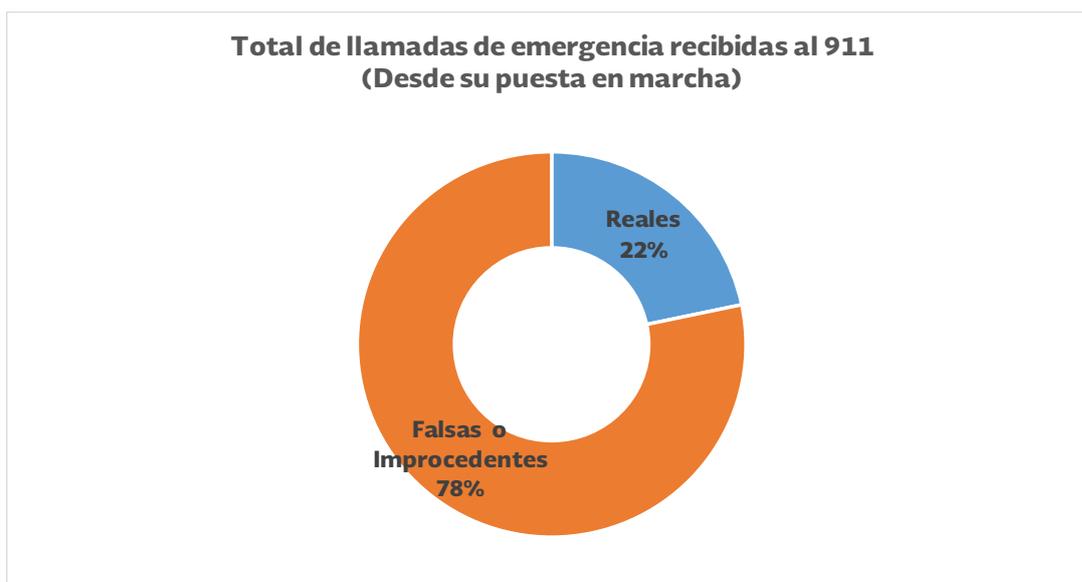
8.2 Avance General del Programa: Anotar la información en los formatos respectivos. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	2,942,740
Falsas o Improcedentes	10,552,216
TOTAL	13,495,006

Tabla 110: Llamadas de emergencia recibidas al 911 desde puesta en marcha.

Igual que en las gráficas anteriores, se puede observar en la gráfica que el **78%** de las llamadas al 911 recibidas son **falsas o improcedentes**, por lo que se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada y así no desperdiciar recursos y tiempo valioso para la atención a llamadas de emergencia.



Gráfica 14: Porcentaje de llamadas de emergencia recibidas al 911 desde su puesta en marcha (reales vs falsas/improcedentes).

b. De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

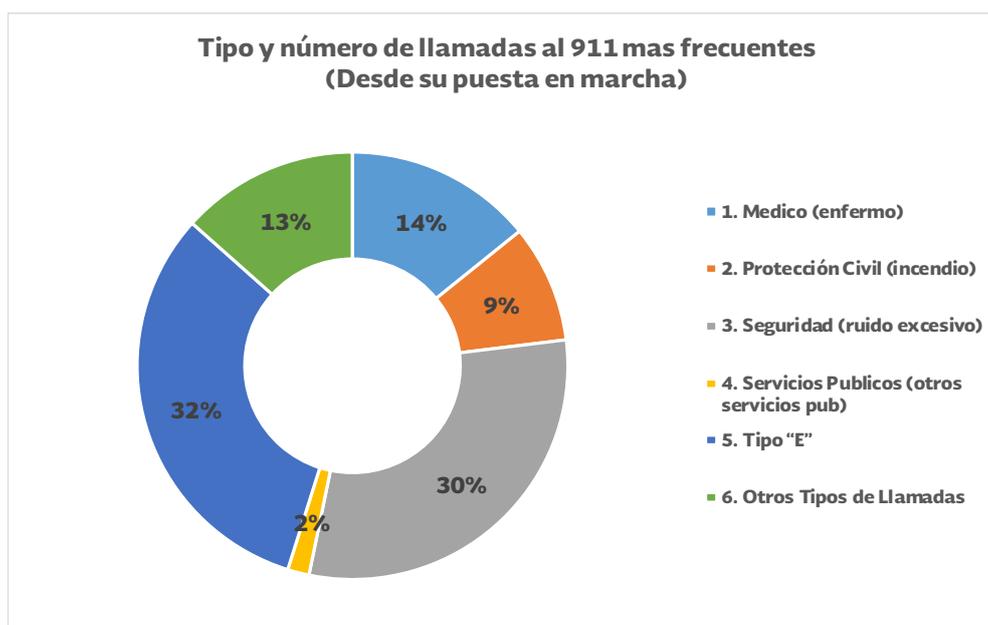
El tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento es de 00:21:38

c. ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Medico (enfermo)	92,177
2. Protección Civil (incendio)	58,091
3 Seguridad (ruido excesivo)	196,692
4. Servicios Públicos (otros servicios pub)	10,576
5. Tipo "E"	206,932
6. Otros Tipos de Llamadas	87,112
TOTAL	651,580

Tabla 111: Llamadas de emergencia más frecuentes recibidas al 911 desde su puesta en marcha.

En la siguiente gráfica se puede observar que el mayor porcentaje de llamadas recibidas al 911 son Tipo E con un 32%, seguidas por ruido excesivo con un 30%, siendo las llamadas relacionadas con servicios públicos con menor porcentaje de recibidas con solo un 2%.



Gráfica 15: Tipo y número de llamadas más recurrentes recibidas en el 911 desde su puesta en marcha.

8.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Programa con Prioridad Nacional y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Debido al incremento de las Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana, se tiene la necesidad constante de mantener e incrementar la plantilla de personal para la atención a la ciudadanía, además se requiere la adquisición de herramientas que permitan facilitar la operación y eficientar el seguimiento de los eventos.

Las principales problemáticas que se tiene en el área son las siguientes:

- a) Incremento en el porcentaje de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Ciudadana 089, ya que no se ha incrementado la plantilla de personal que atiende las llamadas de emergencia.
- b) Garantizar la calidad en el servicio de emergencia por medio de implementación de sistemas de grabación, seguimiento y evaluación de llamadas recibidas por los operadores telefónicos.
- c) Evidencia de grabación de incidentes de emergencia solicitados por Ministerios Públicos.
- d) Acceso a la grabación para recopilar mayor información en eventos relevantes
- e) Continuar con la Certificación ISO 9001:2015 en el Sistema de Emergencia 9-1-1 y 089, lo cual permitirá mejorar los procesos y por ende el servicio que se proporciona a la ciudadanía.
- f) Con las Alertas de Alto Impacto en Denuncia Ciudadana, se da a conocer el evento a las Autoridades correspondientes de forma automática e inmediata, para su atención en el momento.

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Objetivos del subprograma: Homologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro. Dotándolas de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima.

Proporcionar equipamiento Institucional a las Unidades responsable de la Prevención y combate a delitos de alto impacto; así como, desarrollar infraestructura para la operación.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$9,707,587.00 (Nueve millones setecientos siete mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 mn)**, donde el 1.58% es aportación federal y el 1.17% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XXI, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
5,591,200.00	0.00	5,591,200.00	4,116,387.00	0.00	4,116,387.00	9,707,587.00

% Federal	% Estatal	% Total
1.58%	1.17%	2.75%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

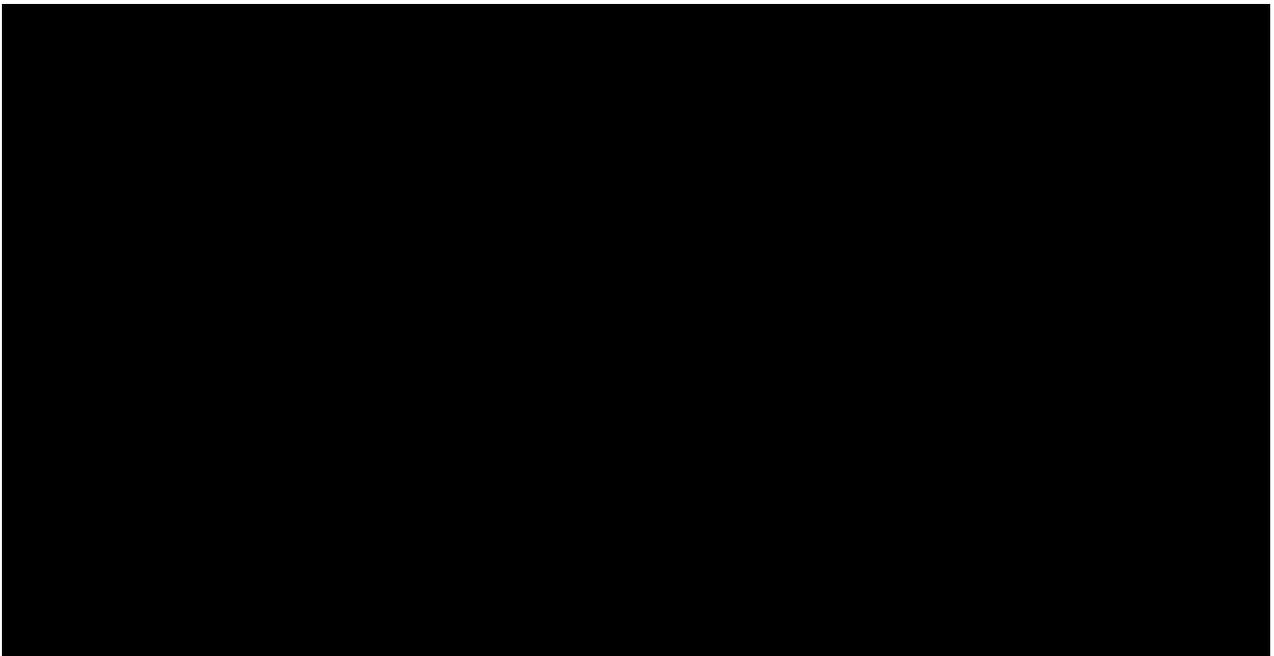
Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en **\$9,503,975.12 (Nueve millones quinientos tres mil novecientos setenta y cinco pesos 12/100 mn)** de los cuales se ejerció el 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Ejercido	Devengado	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,707,587.00	9,503,975.12	2,795,600.00	-	-	6,708,375.12	-

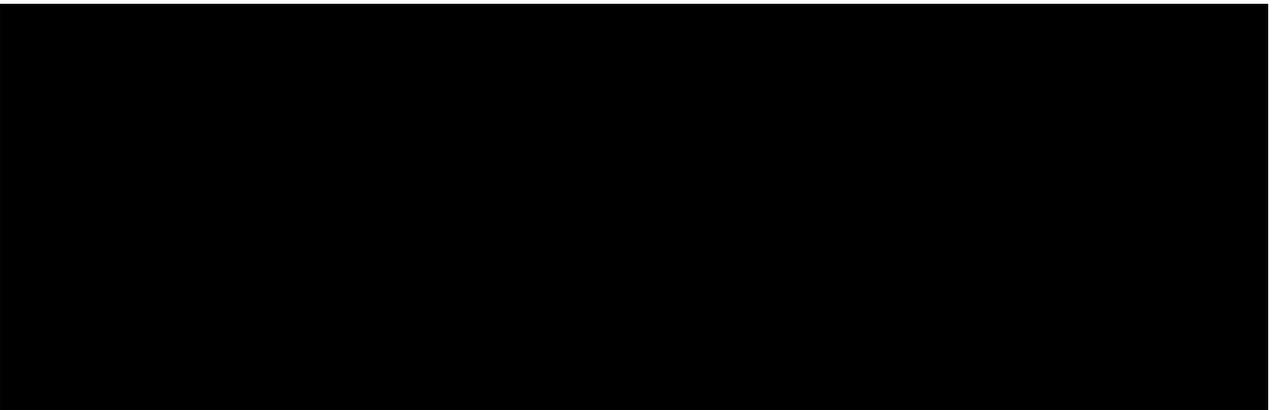
Tabla 112: Avance presupuestal del Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

9.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.



b. Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).



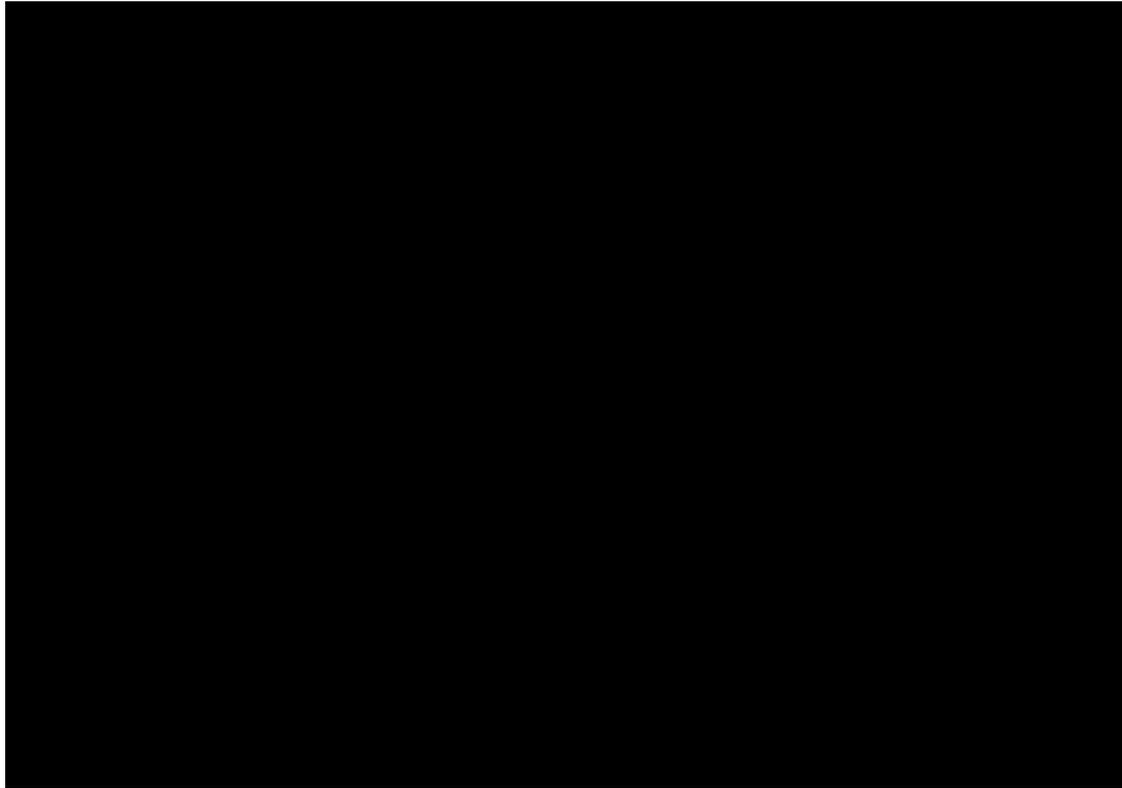


Tabla 113: Estatus de metas convenidas para el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Como se puede apreciar se dio cumplimiento al 100% de cada una de las metas programadas.

NOTA: Todos estos bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

En cuanto a capacitar al personal de UECS etiquetadas en el subprograma de Profesionalización como a continuación se detalla:

Unidad Especializada Contra el Secuestro						
Bienes y Servicios	Descripción	Grupos	Horas	Personas	Impartición De Cursos	Cursos Validados
Formación Continua Especialización	Curso de especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro	1	114	10	Convenio con el CLAUSTRO UNIVERSITARIO	SESNSP/DGAT/6 259/2019
Formación Continua Especialización	Curso de especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro (perfil negociador)	1	120	10	Convenio con el CLAUSTRO UNIVERSITARIO	SESNSP/DGAT/5 981/2020
TOTAL		2	234	20		

Tabla 114: Cursos de capacitación para personal de la Unidad Especializada contra el Secuestro.

NOTA: El área responsable informo que se impartieron los dos cursos, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

c. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
14	20

Tabla 115: Casos atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro año 2019.

d. De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
28	7	28	0	26

Tabla 116: Imputados de los casos atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro año 2019.

9.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a. ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

El Gobierno del Estado de Chihuahua cuenta con una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, misma que se encuentra ubicada en el Complejo Estatal de Seguridad Pública, el cual se encuentra en el kilómetro 3.5 de la carretera Chihuahua - Aldama

b. Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		Cuentan con Formación Inicial y especialización en secuestro
b.4) Policías	X		Formación Inicial para Policía de Investigación
b.5) Policías Capacitados (PIC)		X	
b.6) Policías Capacitados	X		Formación inicial y especialización de policía de investigación
b.7) Peritos		X	
b.8) Peritos Capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos Capacitados		X	

Tabla 117: Capacitación impartida a los ministerios público y policías en materia de secuestro.

De la tabla anterior se puede observar que ni los agentes del ministerio público como policías no cuenta con el Programa Integral de Capacitación, por lo que se recomienda destinar recursos con el fin de que tanto los agentes del ministerio público como los policías cuentan con las herramientas necesarias para atender situaciones en casos de secuestro.

c. Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

Tabla 118: Capacitación impartida a los ministerios público y policías en materia de secuestro.

Se recomienda en la medida de las posibilidades financieras y operativas del gobierno estatal establecer tanto el área médica como jurídica para la atención de las víctimas de secuestro.

d. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS	33	10	7	10	15	10	14
Víctimas directas	34	11	8	11	16	11	20
Víctimas indirectas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Víctimas potenciales	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Tabla 119: Tipo de casos atendidos por la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro año 2019.

e. Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
	28				28		16 Sentencias Condenatorias y 26 Personas Sentenciadas

Tabla 120: Imputados por delito de secuestro desde inicio de operación del área.

f. **Infraestructura.**

No se invirtieron recursos en infraestructura para este subprograma.

9.1.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La mayor problemática es que el recurso resulta insuficiente para cubrir todas las necesidades de actualización de equipos tecnológicos que requiere el área de combate al secuestro.

Cabe señalar que el recurso de este ejercicio (2019) contribuyó en parte a tener los servicios geomatrix, las consultas y mejoras tecnológicas para lograr de una manera más eficiente las investigaciones, y dar a la ciudadanía una atención más integral, con mejor equipo y mayor respuesta.

Sección 2 Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Objetivos del subprograma: Homologar la infraestructura en la que operan las unidades de policía cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de \$2,830,812.00 (Dos millones ochocientos treinta mil ochocientos doce pesos 00/100 mn), donde el .074% es aportación federal y el 0.07% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XXII, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
2,595,738.00	0.00	2,595,738.00	235,074.00	0.00	235,074.00	2,830,812.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.74%	0.07%	0.81%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Sin embargo, dicho subprograma tuvo una reducción presupuestal quedando en \$2,625,153.40 (Dos millones seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y tres pesos 40/100 mn) de los cuales se ejerció el 100%, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

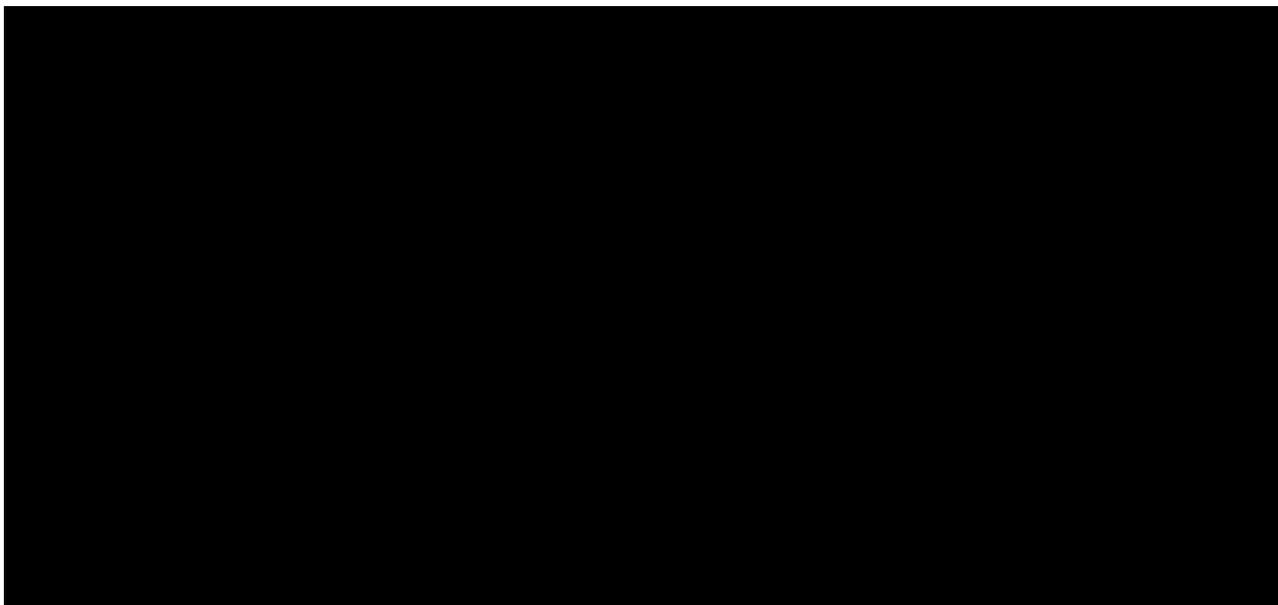


Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Ejercido	Devengado	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,830,812.00	2,625,153.40	-	-	-	2,625,153.40	-

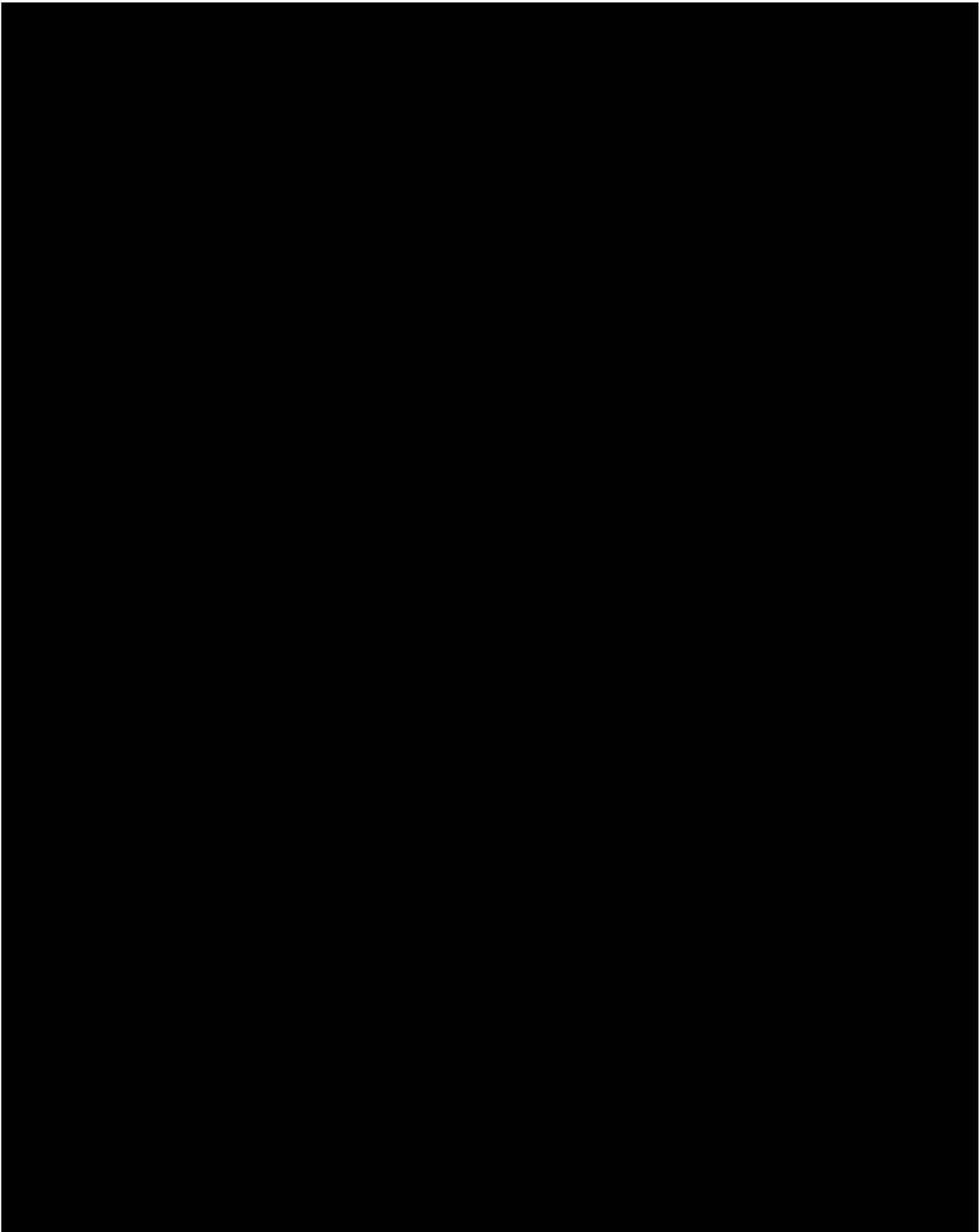
Tabla 121: Avance presupuestal del Subprograma Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

9.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:



A continuación, se pueden observar el estatus de las metas convenidas, mismas que fueron cumplidas al 100%.



Con lo que respecta a la acción número 5, referente a la capacitación y/o certificación especializada del personal de la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense se muestra la siguiente tabla de los cursos y personal capacitado.

Tabla 122: Personal capacitado de la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense.

NOTA: El área responsable informo que se impartieron los dos cursos, quedando pendiente enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

b. ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?

Número de Reportes												
Ener o	Febrer o	Marz o	Abri l	May o	Juni o	Juli o	Agost o	Septiembr e	Octubr e	Noviembr e	Diciembr e	TOTA L
74	83	64	90	81	57	69	63	107	63	45	53	849

Tabla 123: Reportes ciudadanos recibidos por la Unidad de Policía Cibernética.

c. ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Acciones												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
58	52	71	54	65	43	43	31	31	45	47	43	583

Tabla 124: Acciones realizadas por la Unidad de Policía Cibernética.

9.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

El Gobierno del Estado cuenta si cuenta con Unidad de Policía Cibernética, la cual es la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense, adscrita a la Fiscalía General del Estado.

b. ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

La plantilla de la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense se conforma por 31 elementos policiacos.

c. ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
624	488	729	692	902	849	4,284

Tabla 125: Reportes recibidos por conductas ilícitas de carácter cibernético por la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense desde su puesta en marcha.

d. ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Acciones						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
589	329	349	410	546	583	2,806

Tabla 126: Acciones realizadas en materia de prevención de delitos cibernéticos por la Dirección de Análisis de Evidencia Digital e Informática Forense desde su puesta en marcha.

e. ¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?

Número de Convenios												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Tabla 127: Convenios de colaboración formalizados para impulsar campañas de prevención de delitos cibernéticos.

f. ¿Dentro del Proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de Investigación en colaboración con otras unidades de Policía, si es el caso menciónelas?

Se han generado nuevas líneas de investigación con otras unidades de policía, las cuales son la venta de armas a través de la Red Social denominada Facebook, así como fuentes abiertas. Cabe señalar que dicho informe se remite a la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

g. ¿Dentro del Proceso de atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente explique su metodología?

Los procesos de atención se reciben a través de llamadas, reportes inbox y correo electrónico oficial. Dependiendo del tipo de incidente se canaliza a una unidad de investigación o se hace la recomendación para su atención.

h. ¿Dentro del proceso de atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. ¿Si su respuesta es afirmativa mencione como ha reducido o mitigado el riesgo?

Los ataques o incidentes que se han identificado es el ataque de fuerza bruta a servidores para cifrar información sensible de empresas y posteriormente solicitar el pago de criptomonedas para su liberación. También correos de fishing a personal que maneja información financiera de las empresas.

Se detectó de igual manera casos de sexting y ciberbullying.

Para mitigar el riesgo se hacen pláticas de prevención, así como infografías que alerten a la ciudadanía sobre este modo de operar para cometer delitos cibernéticos.

i. ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Requerimientos Ministeriales												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
114	118	129	128	193	170	166	148	160	180	124	88	1,718

Tabla 128: Requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos atendidos año 2019.

j. Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Procesos y Extracción y Análisis												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
69	77	84	82	140	111	109	97	94	118	76	49	1,106

Tabla 129: Procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos electrónicos realizados para el combate de delitos electrónicos año 2019.

9.2.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

La principal problemática es el incremento de delitos cometidos a través de dispositivos electrónicos en donde el ministerio público requiere un mayor número de solicitudes de apoyo para los procesos de investigación correspondientes.

Otra problemática detectada es la obsolescencia de la infraestructura tecnológica con que cuenta el área, por lo que se requiere de mayores recursos para poder actualizar dicha tecnología.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Objetivos del subprograma: Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XXIII, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019.

10.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Como se puede observar en el cuadro de inversión para este programa no se destinaron recursos del FASP debido a que se atendieron otros Programas con Prioridad Nacional.

b. ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
2,426	4

Tabla 130: Personas desaparecidas no localizadas año 2019.

Se observa que en el año 2019 se registraron 2,426 casos de personas no desaparecidas o no localizadas, lo que representa que en el año 2019 se presentaron el 80% de los casos de personas desaparecidas del total existentes (ver Tabla 2 del inciso b) del punto 10.2) en el estado.

Por lo anterior se sugiere destinar de manera prioritaria recursos con el fin de evitar que siga incrementándose el número de personas desaparecidas o no localizadas en la entidad o bien que se inicien las investigaciones a la brevedad posible y poder agilizar los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el Estado.

c. ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?

Se registraron 490 registros de personas desaparecidas cuya búsqueda se encontraba en status de vigencia del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d. ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?

Se han localizado 1,634 personas.

10.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a. ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Dentro de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua se cuenta con Unidades Especializadas de Búsqueda de personas en las cuatro Fiscalías Norte, Centro, Sur y Occidente en las cuatro Coordinaciones Regionales Centro, Norte, Sur y Occidente de la Fiscalía Especializada de la Mujer y existe la Unidad de Desaparición Forzada dependiente de la Fiscalía Especializada en Violaciones a Derechos Humanos y Desaparición Forzada.

b. ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?



Desaparecidas	No Localizadas
3,047	16

Tabla 131: Número de personas desaparecidas o no localizadas actualmente en la entidad.

a. Infraestructura.

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se destinaron recursos en materia de infraestructura.

10.3 Descripción de la Problemática: Describir la problemática en la entidad federativa asociada al Programa y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

No se cuenta con inversión del subprograma.

Por lo que se puede deducir que la falta de recursos es uno de los principales problemas para poder contar con un área que sea eficaz y eficiente en la búsqueda de personas.

Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas

Objetivos: Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación que emita la Dirección General de Planeación del "SECRETARIADO"

Para dicho subprograma se destinó la cantidad de **\$5,400,835.00 (Cinco millones cuatrocientos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 mn)**, donde el 0.35% es aportación federal y el 1.18% aportación estatal, según el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019, inciso H, fracción XXI, se especifica que para este subprograma no se cuenta con recursos asignados.

Inversión:

Aportaciones Federales (FASP)			Aportaciones Estatales (FASP)			Financiamiento Conjunto c+f
Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	Federal (a)	Municipal (b)	Subtotal c=(a+b)	
1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	4,150,835.00	0.00	4,150,835.00	5,400,835.00

% Federal	% Estatal	% Total
0.35%	1.18%	1.53%

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2019

Ejerciendo **el 97.44%** del recurso asignado, quedando un saldo de **\$137,887.54 (Ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 mn)** tal y como se observa en la siguiente tabla.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado (5)	Comprometido	Ejercido	Devengado	Pagado	Saldo Recurso x Ejercer
Seguimiento y Evaluación de los Programas	5,400,835.00	5,400,835.00	359,600.00	-	1,554,622.59	3,348,724.87	137,887.54

Además, cabe señalar que se dio cumplimiento al 100% de las metas planteadas como se observa en la siguiente tabla:

Seguimiento y Evaluación						
Partida	Rubro	Metas			Porcentaje De Cumplimiento	Evidencia De Cumplimiento
		Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar		
		Cantidad				
121	Honorarios	16	16	0	100%	
331	Encuesta Institucional	1	1	0	100%	Contrato de Colaboración Administrativa No. 002/2019 del 29 de octubre de 2019
331	Informe Anual de Evaluación	1	1	0	100%	Contrato No. SH/DAS/ADOC-125/2019
515	Computadora iBuypower, procesador Intel Core i7-7800X, memoria de 16 GB, sistema operativo Windows 10 Home + Office 365 Trial - (64 bit)	1	1	0	100%	Orden de Compra No. 150016962 del 26 de Noviembre de 2019
597	Sistema informático para el seguimiento de los recursos (ADFASP)	1	1	0	100%	Orden de compra No. 150016585
TOTAL		20	20	0	100%	

IV. Conclusiones y/o Recomendaciones Generales.

Se puede observar en la siguiente tabla que se logró cumplir en un **99.60%** de las metas convenidas, quedando solo pendientes de cumplir al 100% los programas de: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con un **94%** y Registro Público Vehicular con un **99%**.

Resumen De Las Metas De La Estructura Programática Alcanzadas En Cuanto Al Ejercicio Del Recurso				
Programa	Metas			Porcentaje De Cumplimiento
	Convenidas	Alcanzadas	Por Alcanzar	
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	26	26	0	100%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	72	74	0	100%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	2,366	2,366	0	100%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	32	30	2	94%
Red Nacional de Radiocomunicación	4	4	0	100%
Sistemas de Videovigilancia	1	1	0	100%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	15,275	18,306	3	100%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1	1	0	100%
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	1,524	1,919	0	100%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	6,990	8,036	0	100%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	617	617	0	100%
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	38	38	0	100%
Registro Público Vehicular	109	108	1	99%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	79	79	0	100%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,039	4,039	0	100%
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	16	16	0	100%
Seguimiento y Evaluación de los Programas	20	20	0	100%
TOTAL DE METAS	31,209	35,680	6	100%

Tabla 132: Resumen de las metas de la estructura programática alcanzadas en cuanto al ejercicio del recurso - FASP 2019

También se puede observar (**Tabla 1:** Avance Presupuestal por Programa y/o Subprograma FASP 2019) que se logró ejercer el **99.27%** del total de los recursos convenidos para el año 2019, quedando un **saldo al 31 de diciembre de 2019 de \$ 2,570,716.96 (Dos millones quinientos setenta mil setecientos dieciséis pesos 96/100 M.N.)**, que representa el **0.73%**.

Subprogramas	Convenido	Modificado	Pagado, Ejercido, Devengado y Comprometido	Saldo Disponible	Porcentaje de Cumplimiento
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	3,998,632.00	3,953,401.00	3,842,616.84	110,784.16	97.20%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,160,340.00	999,122.84	989,274.88	9,847.96	99.01%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	14,612,865.00	14,612,865.00	14,601,600.23	11,264.77	99.92%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	14,687,568.00	11,175,883.50	10,228,570.30	947,313.20	91.52%
Red Nacional de Radiocomunicación	25,987,718.00	25,972,053.40	25,971,321.09	732.31	100.00%
Sistemas de Videovigilancia	16,339,716.00	16,222,985.12	16,222,985.12	-	100.00%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	152,208,508.00	163,681,770.32	163,183,460.59	498,309.73	99.70%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	39,041,000.00	11,297,151.62	11,297,151.62	-	100.00%
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	-	1,749,908.00	1,726,677.98	23,230.02	98.67%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	8,687,810.00	30,005,803.59	29,995,927.40	9,876.19	99.97%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	26,601,408.00	24,069,507.09	24,057,645.85	11,861.24	99.95%
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	8,437,434.00	8,437,434.00	8,365,738.89	71,695.11	99.15%
Registro Público Vehicular	12,309,090.00	12,303,474.00	12,026,929.59	276,544.41	97.75%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,974,803.00	10,974,803.00	10,513,432.68	461,370.32	95.80%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	9,707,587.00	9,503,975.12	9,503,975.12	-	100.00%
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,830,812.00	2,625,153.40	2,625,153.40	-	100.00%
Seguimiento y Evaluación de los programas	5,400,835.00	5,400,835.00	5,262,947.46	137,887.54	97.45%
Total	352,986,126.00	352,986,126.00	350,415,409.04	2,570,716.96	99.27%

Tabla: 133: Cierre de ejercicio presupuestal.

a) Conclusiones y/o Recomendaciones Generales por Programa y/o Subprograma.

A continuación, se presentan las conclusiones de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional (PPN), logrando los **principales Hallazgos como resultado de la evaluación**, incluyendo sus recomendaciones que permitan definir líneas de acción para que sean atendidas por la entidad federativa.

Capítulo 1.	Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
--------------------	---

Conclusiones	1.1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
---------------------	---

Si bien se logró cumplir al 100% las metas convenidas, siendo estas:

- La conformación 8 equipos multidisciplinarios para la instrumentación del modelo de intervención integral.
- La certificación de 5 servidores públicos en Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana.
- Brindar asesoría y acompañamiento a jóvenes internos del Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores.

Se recomienda contar con indicadores no solo de cumplimiento de metas (que hacer y/o productos), sino de impacto y/o resultados vinculados al objetivo del subprograma que es el acotamiento de factores y/o condiciones que generan la violencia y delincuencia, con el fin de construir condiciones de paz en las comunidades. Ejemplo de estos indicadores pudieran ser:

- Porcentaje de jóvenes que cumplen su condena y logran integrarse a actividades productivas derivado del acompañamiento por parte del área de Prevención de la Violencia.
- Variación porcentual de conflictos entre jóvenes internos en los Centros de Reinserción Social para Adolescentes Infractores.
- Variación porcentual de casos de violencia familiar con respecto al año anterior.
- Variación porcentual de casos de SIDA (VIH) detectados con respecto al año anterior.
- Edad promedio de personas que consumen drogas o alcohol.
- Porcentaje de casos de violaciones realizadas en parques o espacios públicos, entre otros.

Lo anterior con el fin de detectar que las estrategias y acciones definidas por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana están logrando cambiar las condiciones actuales que generan violencia y delincuencia en las comunidades. Cabe señalar que los indicadores definidos

deberán de prevalecer a través del tiempo sin importar cambio de administraciones para poder tener datos estadísticos robustos y confiables.

Otra acción a realizar es lograr la debida coordinación y extensa participación de los gobiernos municipales en la definición, implementación y seguimiento de estrategias, indicadores y acciones a realizar en materia de prevención de la violencia, ya que es en los municipios donde se viven las repercusiones que la violencia conlleva.

Conclusiones 1.2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Se puede concluir que la Fiscalía General del Estado dio cumplimiento al 100% de las metas convenidas, lo que sin duda alguna contribuye a avanzar en temas de justicia para las mujeres, especialmente aquellas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Sin embargo, se recomienda destinar mayores recursos por parte de las autoridades competentes para temas de justicia para las mujeres, ya que los recursos destinados son relativamente pocos con respecto a los delitos cometidos y el grado de los mismos en contra de mujeres, esto de acuerdo a datos proporcionados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), donde manifiesta que casi 7 de cada 10 mujeres ha padecido de un tipo de violencia a lo largo de su vida en el Estado de Chihuahua, en donde además es la entidad federativa con un alto porcentaje en embarazos en niñas y adolescentes, con una tasa de 1 de cada 10 nacimientos corresponde a madres menores de 18 años.

Además, el Estado de Chihuahua se encuentra dentro de los estados con mayor tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes, con una tasa de 8.8, solo superado por: siendo el promedio nacional 4.4, solo superado por Colima (16.3), Guerrero (13.1) y Zacatecas (9.4), según lo publicado en "La Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2016, de ONU MUJERES, en su cuadro anexo CA6. México: tasas de defunciones femeninas con presunción de homicidio, por entidad y año de ocurrencia (por 100,000 mujeres, 1985-2016).

Por otro lado, si bien cuenta con dos Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales están ubicados en la Ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez respectivamente, se recomienda analizar la posibilidad de contar con Centros de Justicia regionales para las Mujeres que faciliten la atención a las mujeres del resto de los municipios.

Por último, se recomienda contar con indicadores no solo para medir las metas alcanzadas en tanto en quehaceres (cosas o actividades realizadas) o financieras, sino contar con indicadores de mayor calado que contribuyan a medir los impactos y resultados de las estrategias y programas implementados en tema de Justicia para Mujeres, además que perduren a través del tiempo sin que afecten los cambios de administraciones. Una manera de lograrlo es a través de la conformación o involucramiento de la ciudadanía.

Algunos ejemplos de indicadores pudieran ser:

- Variación porcentual de casos de violencia familiar denunciados por mujeres con respecto al año anterior.
- Variación porcentual de casos de abuso sexual denunciados por mujeres con respecto al año anterior.
- Variación porcentual de feminicidios registrados con respecto al año anterior.
- Variación porcentual de violaciones a mujeres con respecto al año anterior.

Dichos indicadores pudieran desagregarse por municipio.

Se recomienda que se certifiquen los centros de justicia para mujeres en base a los 48 indicadores.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Conclusiones 2.1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

En relación al cumplimiento de las metas de este subprograma se define que, al cierre del ejercicio fiscal, el área encargada de llevar a cabo el seguimiento de las capacitaciones informó que la mayoría de los cursos se llevaron a cabo en los últimos meses, quedando pendiente de enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto aunque ya fueron dados la mayoría de los cursos, se considera al 31 de diciembre la **meta no cumplida**, alcanzando un 0% de avance.

Se recomienda que las áreas encargadas de llevar a cabo las capacitaciones envíen a tiempo las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas para que se puedan cumplir las metas establecidas.



En cuanto al ejercicio del recurso se alcanzó un 100% de su cumplimiento.

Por otro lado, y en relación al mejoramiento de la fachada del Stand de tiro en el Instituto de Profesionalización, alcanzó un porcentaje de cumplimiento del de acuerdo a la estructura programática del 100% y en cuanto al avance de la obra alcanzó un 97% de su cumplimiento.

Conclusiones 2.2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Se observa que se sobrepasaron las metas convenidas en cuanto a las evaluaciones de control de confianza a realizar durante el año 2019, ya que se realizaron 400 evaluaciones más para personal de permanencia de nuevo ingreso de las convenidas, lo que significa un 15% más de personal evaluado, del total de personal evaluado el 87% aprobó dichas evaluaciones, lo que contribuye a dar mayor certidumbre sobre el actuar y la operatividad de los oficiales o personal que desempeña labores de seguridad pública en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, no se destinó recurso para inversión en infraestructura pública, lo cual se recomienda destinar recursos para dicho rubro, ya que según la problemática manifestada por el área es que la infraestructura con que cuenta el Centro en Ciudad Juárez es insuficiente para incrementar la plantilla de personal que se dedica a realizar evaluaciones de confianza, lo que contribuye

a un número limitado de evaluaciones de control de confianza a realizar durante el año. Además, cabe señalar que la zona norte es la que cuenta con mayor número de personal con labores de seguridad pública, por lo que se vuelve imprescindible incrementar la capacidad operativa del Centro para así a su vez incrementar el número de evaluaciones de control de confianza realizadas por año.

Por último, se recomienda contar con indicadores que contribuyan a evaluar el desempeño del área, con el fin de incrementar la eficacia, eficiencia, calidad e impacto del área, así como una lógica causal de la misma que contribuya a contar con instituciones de seguridad pública con mayor capacidad y profesionalismo en el Estado de Chihuahua.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Conclusiones 3.1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Se puede observar que se dio cumplimiento al 100% de las metas convenidas en el subprograma, tal como se observa en la Tabla 32 "Metas convenidas según estructura programática", contribuyendo a mantener en operación la infraestructura de radiocomunicación en el Estado de Chihuahua.

En cobertura territorial fue de 65% y 90% en cobertura a nivel de población, por lo que se recomienda analizar la factibilidad de ampliar la cobertura territorial con el fin de poder tener radiocomunicación en la mayor parte del territorio del estado, especialmente en centros de población.

En cuanto a mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2019, No se logró dar cumplimiento, ya que las áreas encargadas del Subprograma de la Red Nacional de radiocomunicaciones no reportaron la disponibilidad durante los tres primeros trimestres, alcanzando un porcentaje de disponibilidad en promedio del 24.33%.

Además, es importante mejorar los procesos de adquisición del servicio que monitorea la disponibilidad de la red de radiocomunicación, ya que hasta el mes de octubre fue cuando se contrató el servicio para monitorear la disponibilidad de la red, no alcanzando la meta deseada.

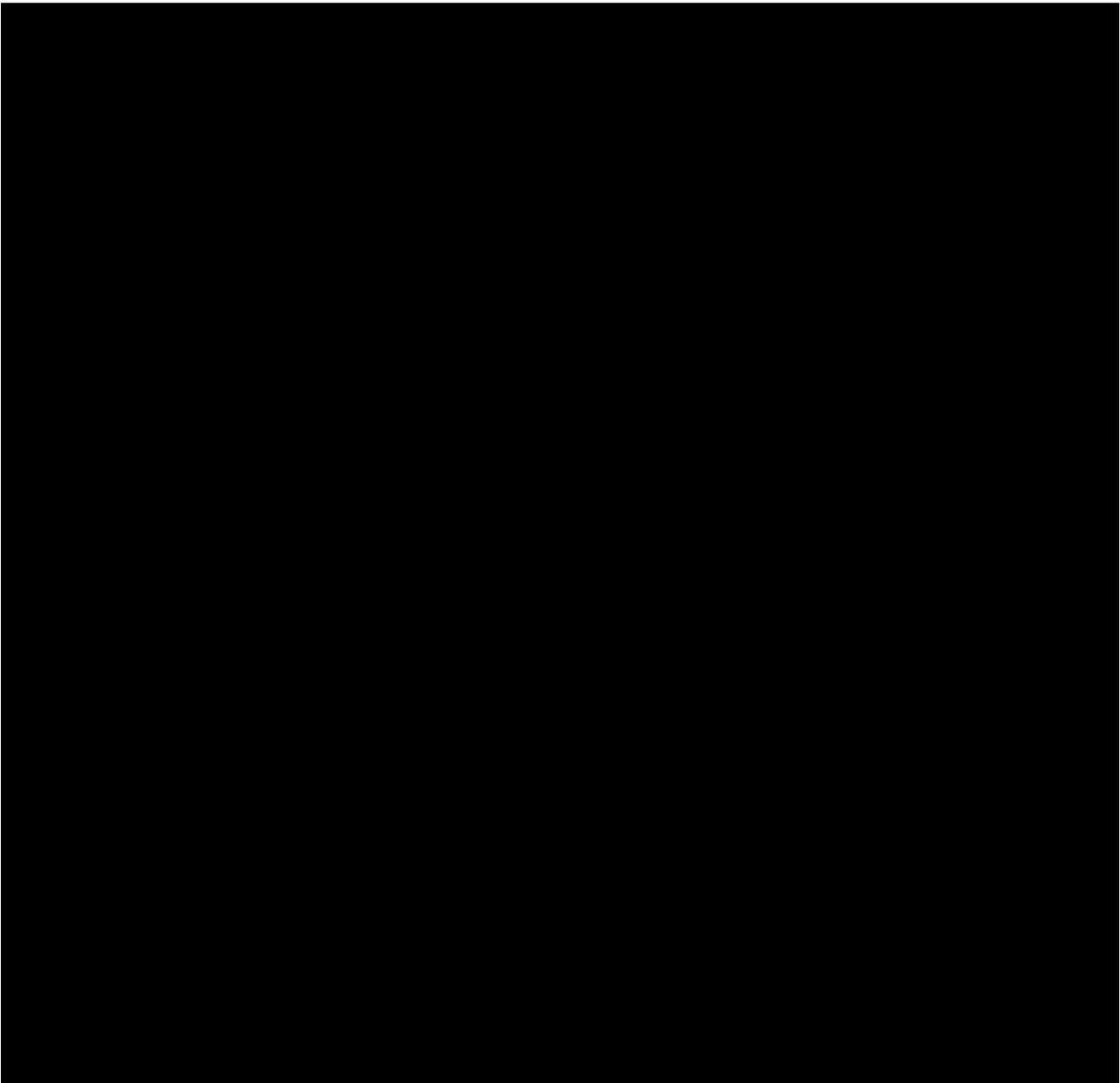
Por otro lado se recomienda habilitar los Sistemas de Localización Vehicular Automatizada con el fin de tener mayor eficiencia y eficacia para las labores de patrullaje.

Por último, se recomienda contar con indicadores que evalúen el desempeño en cuanto a eficacia, eficiencia e impacto sobre la red de radiocomunicaciones, por ejemplo:

- Antigüedad promedio de equipos de radiocomunicación.
- Promedio de equipos de radiocomunicación por elemento de seguridad pública en labores de patrullaje.

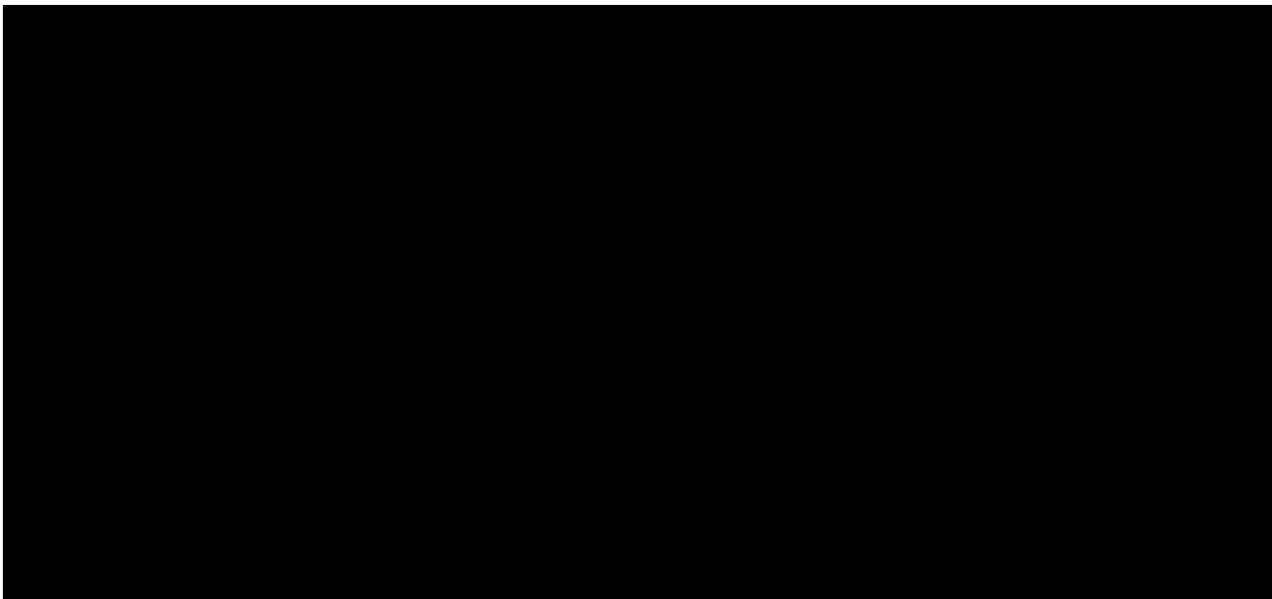
Conclusiones 3.2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia.

Se puede observar que se cumplieron las metas convenidas, teniendo una disponibilidad de video vigilancia en promedio anual de 69.98%, la cual se encuentra por debajo de la meta del 95% de disponibilidad, por lo que se recomienda analizar las causas de la baja disponibilidad del sistema de video vigilancia y establecer estrategias y acciones necesarias para incrementar dicha disponibilidad de Videovigilancia y así contribuir a inhibir posibles actos delictivos en el Estado de Chihuahua.



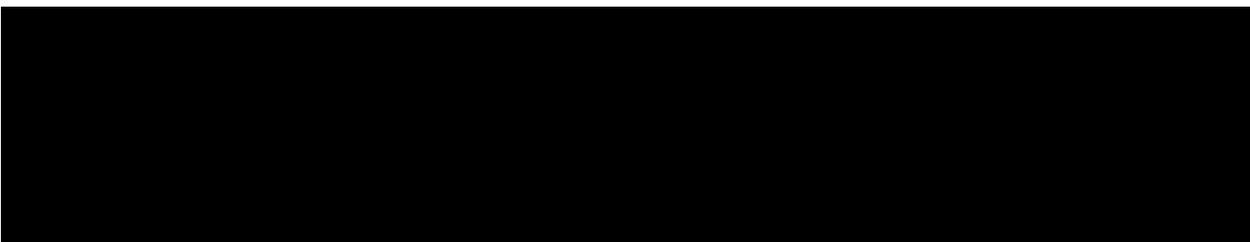
Conclusiones

3.3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.



Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Conclusiones 4.1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.



Por lo que no se adquirieron kits de primer respondiente para policías y/o patrullas para el ejercicio 2019 con el FASP, por lo que actualmente solo se cuenta con 5 kits de primer respondiente por lo que se utilizan por los policías estatales según la necesidad y demanda de los mismos.

Por lo que se recomienda analizar la pertinencia de adquirir un mayor número de kits de primer respondiente con la finalidad de poder asegurar la evidencia de los actos delictivos con mayor eficacia y eficiencia por parte de los policías estatales y así a contribuir a que no se contamine o pierda la evidencia de los actos.

También se recomienda contar con indicadores que midan la eficacia, eficiencia, calidad e impacto del área, que contribuya a mejorar los procesos que actualmente cuenta el área.

Conclusiones 4.2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Se recomienda analizar la pertinencia de destinar recurso para el Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con el fin de fortalecer y mantener la óptima implementación y operación del Modelo Homologado de UMECAS implementado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Sin embargo, se capacitó a 20 elementos en curso de especialización para UMECAS, etiquetados en el subprograma de profesionalización, dicha capacitación fue impartida, quedando pendiente de enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo que se considera que al 31 de diciembre de 2019 la meta no fue cumplida.

Además, se pudieran contar con indicadores que midan el desempeño de las UMECAS, tales como:

- Porcentaje de Personas Privadas de Su Libertad que no ha Recibido Sentencia.
- Porcentaje de Personas que Cumplieron la Medida Cautelar Impuesta.
- Porcentaje de Avance en del Modelo Homologado de UMECAS, etc.

Conclusiones

4.3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

A pesar de no destinar recursos del FASP 2019 para el subprograma, se capacitó a 60 facilitadores en formación continua con los siguientes cursos:

- Mecanismos Alternos, en donde se capacitaron 20 operadores del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
- Sistema de Justicia Penal, en donde se capacitaron 20 operadores.
- Comunicación y Lenguaje, en donde también se capacitaron 20 operadores.

Sin embargo, quedo pendiente de enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo que al 31 de diciembre la meta no fue cumplida.

Además, se atendió un total de 18,827 personas en las 4 Órganos Especializados en MASC mismos que cuenta con un total de 110 facilitadores, de los cuales 51 pertenecen a la Fiscalía General del Estado y 59 al Poder Judicial, por lo que se atienden en promedio 171.15 personas por cada facilitador asignados a las MASC. También el Estado cuenta con 4 Unidades de Atención Temprana, mismos que cuenta para la atención de la ciudadanía con un total de 41 ministerios públicos.

Por último, se recomienda contar con indicadores de eficacia, eficiencia e impacto/resultado del área con el fin de contribuir a una mejor atención a la ciudadanía.

Conclusiones

4.4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

En dicho subprograma se realizaron reprogramaciones presupuestales por un monto de \$1,749,908.00, mismo que se destinó para uniformar a los elementos de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal, cumpliendo la meta con un 100%.

Se puede observar que cada policía realizó 1.98 traslados durante el año 2019 si se compara la tabla de traslados realizados (438) versus número de policías en funciones de seguridad procesal (221).

Por último, se puede observar que la policía en funciones con seguridad procesal si opera bajo el Modelo Nacional de Policías en Funciones de Seguridad Procesal, cumpliendo con el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Conclusiones

4.5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2019 no se destinaron recursos del FASP para el subprograma.

Sin embargo, se incorporaron 10 nuevos asesores jurídicos a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

También se dio capacitación a 90 asesores jurídicos en los siguientes cursos:

- Curso de especialización para Asesores Jurídicos a Víctimas.
- Curso de Sistema de Justicia Penal.
- Curso de Comunicación y Lenguaje.

La Comisión Estatal de Víctimas para el Estado de Chihuahua (CEEAV) se encuentra operando desde el año 2017, con las áreas jurídicas, psicológicas y de trabajo social, sin embargo, no se cuenta con el área médica ni de peritos y se han atendido en el 2019 un total de 34,525 personas.

Se destinó la cantidad \$50 MDP para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Atención a Víctimas para el Estado de Chihuahua.

Teniendo como principales problemáticas lo siguiente:

- Dotar de infraestructura adecuada en las diferentes oficinas distribuidas en el Estado.
- Contar con recurso humano suficiente, capacitado y especializado.

Por último, se recomienda contar con indicadores que contribuyan a medir la eficacia, eficiencia y resultados del área, con el fin de detectar áreas de oportunidad y establecer un proceso de mejora continua.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Conclusiones 5.1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Se destinaron recursos en reprogramaciones presupuestales, para uniformar a los custodios penitenciarios, superando la meta, lo cual alcanzó un 100% de su cumplimiento.

En cuanto a la obra consistente en la conexión al colector sur oriente de la planta tratadora de JMAS Chihuahua y planta de emergencia para C2, del Centro de Reinserción Social No. 1, se encuentra terminada, con un avance del 100%.

En cuanto al convenio de coordinación administrativa con la JMAS y el Centro de Reinserción Social Cereso No. 1, se encuentra pendiente autorización de cruce por existencia de gaseoducto, por lo cual la obra está sin terminar, logrando un avance del 60%. En lo referente al mejoramiento consistente en el suministro y colocación de 140 reflectores led para módulos y patios, 42 reflectores tipo halcón para bardas de seguridad y control perimetral, así como 8 reflectores led para torres de seguridad y control, en el Centro de Reinserción Social No. 2, se encuentra terminada con un avance del 100%.

Y por último en lo correspondiente a la primera etapa del mejoramiento en el Centro de Reinserción Social Varonil No. 3 consistente en la construcción de un edificio de alta seguridad de 4 niveles con 422.24 m2 por nivel para 46 reos peligrosos, se encuentra la obra en ejecución con un avance del 10%.

Ninguna de las obras anteriores se encuentra cerrada documentalmente ante el SESNSP.

Se impartieron 6 cursos de formación inicial y formación continua a elementos del Sistema Penitenciario, logrando un avance del 0% al 31 de diciembre, debido a que no se alcanzó a enviar las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas al SESNSP.

Así mismo se dio cumplimiento a consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), enviando la información de manera puntual y alcanzando un porcentaje en promedio del 100%.

Conclusiones 5.2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Se llevó a cabo la capacitación para 30 personas en el curso de formación inicial para guías técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y 50 personas en el curso de actualización para intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, etiquetados en el subprograma de profesionalización, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 0%, derivado a que dichas capacitaciones fueron impartidas pero quedó pendiente de enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.



Por último, se recomienda analizar destinar recursos para el FASP 2020 a dicho subprograma con el fin de mejorar las condiciones del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

Conclusiones

5.3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Al igual que el subprograma anterior, este subprograma no contó con recursos del FASP 2019, por lo que se recomienda destinar en el FASP 2020 recursos para el mismo con el fin de continuar con la acreditación y/o certificación de establecimientos penitenciarios.

A pesar de lo anterior durante el año 2019 se lograron certificar 5 centros penitenciarios en la acreditación otorgada por la Asociación de Correccionales de América (ACA), lo que contribuye a contar con procesos robustos y que dan mayor certidumbre en el manejo y administración de los centros penitenciarios.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

Se cumplieron al 100% las metas convenidas para el mantenimiento, equipamiento y adquisición de materiales y reactivos necesarios para realizar las labores forenses del área, situación que debiera de contribuir a mejorar las condiciones de trabajo del personal que trabaja en el área.

Por otro lado, en el año 2019 se enviaron 3,937 perfiles genéticos a la Fiscalía General de la República con el fin de que se ingresen a la Base Nacional de Datos Genéticos, cifra que debiera de analizarse, ya que se pudiera considerar una cifra alta con respecto al resto de las entidades federativas. Por lo que se sugiere revisar la pertinencia de dotar con mayores recursos el área Forense con el fin de poder contar con las condiciones adecuadas para realizar los análisis con mayor prontitud y exactitud, lo que contribuiría a resolver casos delictivos.

Sin embargo, aun y con las áreas de oportunidad con que cuenta el área forense, cuentan con un alto porcentaje (95%) de solicitudes periciales atendidas del total recibidas.

Por otro lado, cabe mencionar que solo por la situación de violencia que atraviesa el Estado y las condiciones geográficas del mismo, se recomienda analizar la puesta en marcha de IBIS regionales, con el fin de poder atender las zonas serranas con mayor prontitud.

Por último, se recomienda analizar la pertinencia de contar con indicadores de eficacia, eficiencia y calidad de la operación del área forense, con el fin de detectar áreas de mejora, que contribuya a mejorar las condiciones actuales y así poder brindar una mayor capacidad de procesamiento, análisis e investigación sobre casos delictivos. Ejemplo:

- Tiempo promedio de atención a solicitudes periciales.
- Promedio de casos atendidos por forense.
- Porcentaje de casos delictivos resueltos gracias a la intervención forense. Etc.

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Conclusiones 7.1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

De acuerdo a la estructura programática convenida en este subprograma se alcanzó un avance del 100%.

En cuanto a los indicadores se refleja un buen desempeño del subprograma, lo cual se valida en el alcance de las metas en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología que alcanzó el 100% de su cumplimiento.

En cuanto a la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública se reflejó de la siguiente manera. El Informe Policial Homologado llegó a un 99.17% del 99% planteado, cumpliendo la meta; en el rubro de Licencias de Conducir se obtuvo un 80.10% del 83% planteado, no dando cumplimiento a la meta; en lo respectivo a los Mandamientos Judiciales se obtuvo un 56.22% con relación al 53% de meta, cumpliendo la meta; en cuanto al Registro Nacional de Información Penitenciaria, con una meta de 56% se obtuvo el 66.24%, cumpliéndose la meta; en lo tocante al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se obtuvo el 91.54% del 72% expuesto como meta cumplida; finalmente, en el apartado de Registro de Vehículos Robados y Recuperados se alcanzó el 97.26% en base al 96% que se determinó como objetivo, cumpliéndose la meta, esto con corte al mes de noviembre.

Conclusiones 7.2. Subprograma de Registro Público Vehicular.

El subprograma presenta un grado de avance en el cumplimiento de sus metas de acuerdo a la estructura programática del 99.66%, quedando pendiente la contratación de honorarios de una persona.

En cuanto a la meta del pegado de 67,000 constancias cabe mencionar que fue superada la meta rebasando el 100%.

En cuanto a mantener en funcionamiento los 14 módulos se alcanza un 100% de su cumplimiento.

Además, mantuvieron la operación el módulo móvil del Registro, para atender a municipios que no cuenten con modulo fijo.

También se recomienda analizar contar con indicadores que reflejen la eficacia, eficiencia, calidad e impacto de la operación del área responsable del REPUVE

Conclusiones**7.3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.**

Se recomienda destinar recursos del FASP 2020 para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIPE), ya que serían de gran ayuda en el combate a la delincuencia organizada a través del seguimiento de la ruta del dinero en casos que así lo ameriten, así como detectar posibles actos de corrupción por parte de funcionarios públicos tanto a nivel estatal como municipal, inhibiendo así la posible realización de actos de corrupción en perjuicio del erario público.

Por otro lado, se recomienda contar con indicadores de medición de desempeño para la Unidad de Inteligencia Financiera, si es que se decide su creación, mismos que pudieran medir, la eficacia, eficiencia y resultados o impactos del área, tales como:

- Porcentaje de casos turnados a la UIF resueltos.
- Tiempo promedio de resolución de casos turnados.
- Porcentaje de casos atendidos por la UIF que derivaron en proceso penal, etc.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

El programa presenta un 100% de avance en el cumplimiento de cada una de sus metas de acuerdo a la estructura programática.

El área usuaria dio cumplimiento con los reportes en cuanto a la calidad de la información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, completitud y consistencia, códigos, calidad de la información, etc.

Se puede observar que el 72% de llamadas recibidas al 911 son falsas o improcedentes por lo que se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada y así no desperdiciar recursos y tiempo valioso para el combate real a la delincuencia o atención a llamadas de emergencia.

Del total de llamadas recibidas en el 911 se puede observar que el 37% de las mismas tienen que ver con temas de problemas entre vecinos (ruido excesivo) y un 33% con tema de violencia familiar.

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Conclusiones 9.1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

De acuerdo a la estructura programática, en lo que respecta al ejercicio del recurso, este subprograma se comprometió con 4,039 metas de las cuales presentan un avance de cumplimiento del 100%.

Así mismo se capacitó a 10 elementos en el Curso de especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro y a 10 elementos en el curso de especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro (perfil negociador), etiquetadas en el subprograma de profesionalización, alcanzando un avance del 0%, debido a que aun y cuando se dieron los cursos, quedó pendiente de enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

Conclusiones 9.2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

En cuanto a la meta convenidas en la estructura programática se alcanzó un avance del 100% de su cumplimiento, prueba de ello es el ejercicio del recurso donde se logró un avance del 100%.

Así mismo la Unidad de la Policía Cibernética dio cumplimiento a los reportes establecidos por el Secretariado Nacional.

También se dieron capacitaciones especializadas a 21 elementos de la Policía Cibernética, etiquetadas en el subprograma de profesionalización, alcanzando un avance del 0%, debido a que aun y cuando se dieron los cursos, quedó pendiente de enviar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas, por lo tanto, aunque se hayan dado los cursos se considera al 31 de diciembre la meta no cumplida.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

No se destinaron recursos para este subprograma.

Conclusiones de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas

De acuerdo a la estructura programática, en lo que respecta al ejercicio del recurso, se comprometió con 20 metas de las cuales presentan un avance del 100%.

Y en cuanto al ejercicio de los recursos alcanzó un 99.27% de cumplimiento.

A continuación, se presenta la matriz de indicadores de resultados del fondo de aportaciones para la seguridad pública.

Se refleja la MIR conforme a las variables referidas en el método de cálculo y a los resultados de las mismas durante el ejercicio fiscal 2019. La información se presentará por tabla de variables y tabla de resultados desagregadas por cada nivel de la MIR. Con ello, se pretende lograr una sistematización de la información que auxilie en la observación de la información relevante que constituye la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública.

- 1. Fin:** Tasa anual estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

	Periodo	Tabla De Variables			
		Variable	Incidencia Programada	Dato Real	Avance Total
FIN	Anual	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en el año 2019	1857.32	1865.6	99.55%

Así mismo se representa de manera gráfica:

Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes



Debido a que la ficha técnica del indicador indica un sentido descendente, podemos aseverar que el estado de Chihuahua no cumplió con la meta señalada ya que la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes superó la meta con 0.43%.

2. Propósito: Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal 2019.

Proposito	Periodo	Tabla De Variables			
		Variable	Programado	Real	Avance Total
	Primer Semestre	Elementos Capacitados	8.70%	0%	0%
	Segundo Semestre	Elementos Capacitados	100%	0%	

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



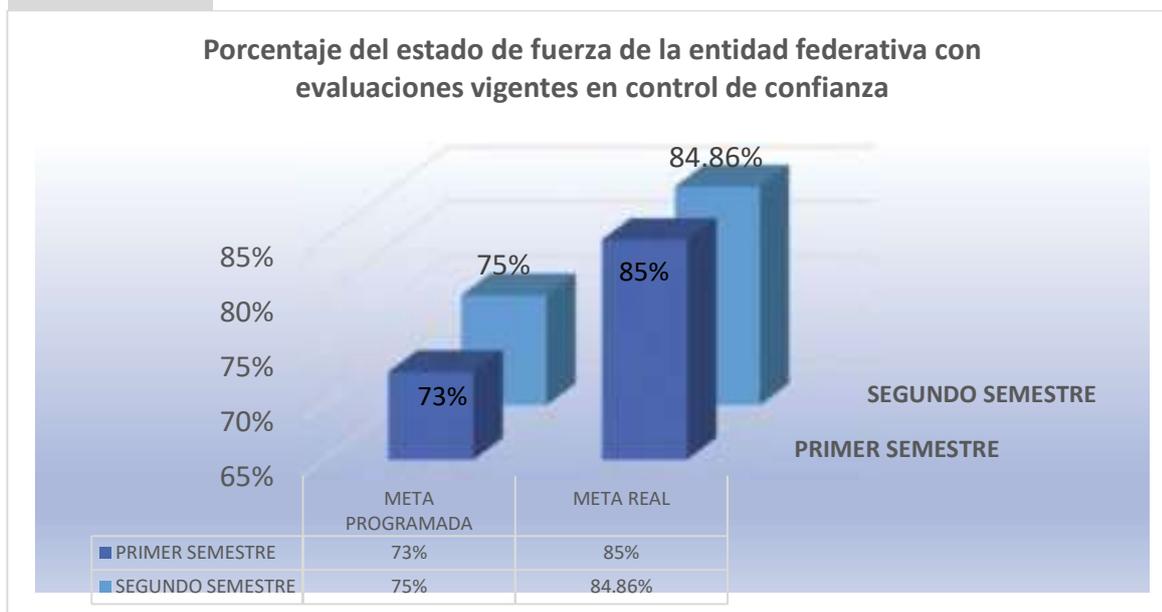
Como puede observarse, no se cumplió con la meta de profesionalización, alcanzando un grado de cumplimiento del 0%. Al respecto, se expone que la mayoría de los cursos se impartieron en el último trimestre, no alcanzando a enviar al SESNSP las fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas.

3. Componente: Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza.

COMPONENTE	PERIODO	TABLA DE VARIABLES			
		VARIABLE	PROGRAMADO	REAL	AVANCE TOTAL
	Primer Semestre	Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones	73%	75%	99.61%

		vigentes en control de confianza			
	Segundo Semestre	Porcentaje del estado de fuerza de la entidad federativa con evaluaciones vigentes en control de confianza	85%	84.86%	

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



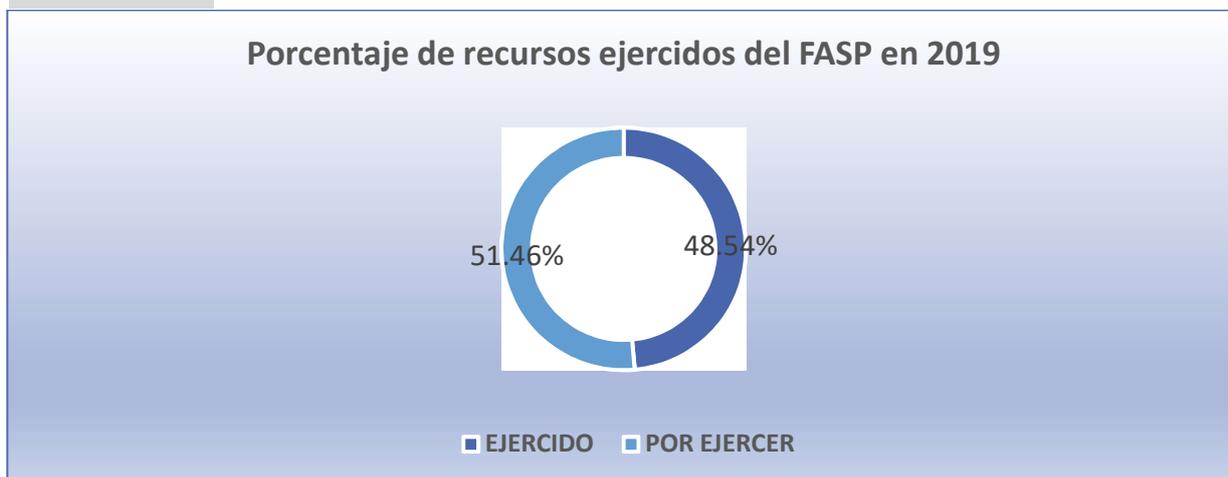
Como se aprecia en la gráfica, para el segundo semestre no se alcanzó el 85% de avance establecido en la meta, estuvo muy cerca y el trabajo se realizó en tiempo.

3. Actividad: Aplicación de recursos del FASP.

Actividad	Periodo	Tabla de Variables			
		Variable	Ejercicio de Recursos Programado	Ejercicio de Recursos Alcanzados	Avance Total
	Primer Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 31 de marzo)	0%	0%	48.54%

	Segundo Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 30 de Junio)	37.20%	1.80%	
	Tercer Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 30 de Septiembre)	40%	13.85%	
	Cuarto Trimestre	Aplicación de recursos del FASP. (Del 1o de enero al 31 de Diciembre)	100%	48.53%	

De forma gráfica, el resultado del indicador se observa de la siguiente manera:



Como puede observarse, el ejercicio de los recursos convenidos para el FASP presentó un grado de avance del 48.54%, quedando pendientes por ejercer un 51.46% de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que el presupuesto ejercido no contempla lo referente a los recursos comprometidos a la fecha de corte, aunque éstos propiamente ya están devengados.

Por último, es importante hacer mención que, de los cuatro indicadores establecidos en la MIR, ninguno de éstos alcanzó la meta establecida inicialmente, aunque algunos presentaron un importante grado de avance.

b) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por Programa. (FODA)

A continuación, se establecen las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por programa y/o subprograma.

Programa 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Tems de Seguridad Pública.

Subprograma 1.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conformación de 8 equipos multidisciplinarios con el fin de realizar los modelos de intervención social. -Certificación de servidores públicos en formación del capital humano. -El programa estatal de prevención cuenta con objetivos, metas y líneas de acción claramente definidas. -Atención a los municipios más alejados. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda de fuentes de financiamiento externas, a través de organismos internacionales relacionados con la materia. -Establecer convenios con instituciones locales y asociaciones civiles que compartan objetivos en materia de prevención con participación ciudadana.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de coordinación de la política pública en materia de prevención por parte del estado con respecto a los municipios. -Presupuesto escaso para la implementación de acciones relacionadas para la prevención del delito. 	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 1.2 Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitaciones al personal de los CJM en materia de victimiología, formación continua/especialización y peritaje psicológico. -Fortalecimiento de la operación en los albergues en Chihuahua y Ciudad Juárez. -El estado cuenta con una fiscalía especializada de atención a mujeres víctimas de delitos por razones de género. -Se cuenta con convenios de colaboración con suficientes organismos de la sociedad civil, académica y empresarial y distintos ordenes de gobierno. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Modificación de la legislación en la materia con el fin de incrementar las penas a los delitos relacionados con la violencia de genero.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asignación limitada de recursos para las mujeres víctimas de los delitos relacionados con los delitos de género. -Los centros de justicia para las mujeres no cuentan con certificación en sistema de integridad institucional en base a los 48 indicadores. -Recurso humano insuficiente para el debido cumplimiento de las funciones relacionas con la violencia de genero. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incremento en los feminicidios.

Programa 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Gran esfuerzo en capacitación en formación, actualización, especialización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Firma de convenio con organismos nacionales y/o internacionales especializados en la materia con el fin de conocer las mejores prácticas en profesionalización policial.</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Programación tardía de los cursos de capacitación.</p> <p>-Incumplimiento por parte del Instituto de Profesionalización debido al envío a destiempo de fichas de verificación y reporte de cumplimiento de metas.</p> <p>-Incumplimiento del 100% de metas en materia de capacitación.</p> <p>-Sólo el 18% del estado de fuerza actual cuenta con la debida capacitación en los cuatro elementos (Formación inicial o equivalente, Evaluación de control de confianza, Evaluación de competencias básicas policiales y Evaluación del desempeño).</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>-El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica disminuya la inversión en este rubro debido al incumplimiento del envío de fichas de verificación.</p>

Subprograma 2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Altos niveles aprobatorios de evaluaciones en control de confianza</p> <p>-Cumplimiento en tiempo y forma del programa anual de evaluaciones definido por el centro de control y confianza.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Dotar de facultades al Centro de Control y Confianza con el fin de dar de baja al personal que no apruebe las evaluaciones.</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-El Centro de Evaluación de Confianza cuenta con personal limitado.</p> <p>-Se cuenta con capacidad limitada en el número de evaluaciones posibles anuales.</p> <p>-En la subsede de Ciudad Juárez se cuenta con infraestructura inadecuada y limitada.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Programa 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Subprograma 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación.

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento adecuado de la infraestructura tecnológica de la red de radiocomunicaciones. -Cobertura poblacional de 90% en la entidad federativa. - EL 100% de las terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentra en operación. 	<p>OPORTUNIDADES:</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cobertura territorial del 65% en la entidad federativa. -Contratación a destiempo de la medición del nivel de la disponibilidad trimestral de la red de radiocomunicación. -Desconocimiento de la eficacia en la disponibilidad de la red de radiocomunicación. - El sistema de grabación de llamadas no se encuentra en funcionamiento lo que evita que una llamada pueda utilizarse para una averiguación previa. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Imposibilidad de atender eficientemente eventos de emergencia por fallas en la comunicación entre los elementos de seguridad pública.

Subprograma 3.2 Sistema de Videovigilancia.

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplió la meta convenida respecto del mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La posibilidad de interconectar el sistema de videovigilancia con cámaras propiedad de particulares.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El nivel de disponibilidad del sistema de videovigilancia (69.98%) se encuentra muy por debajo de la meta 2019 (95%). -El envío del informe trimestral no se hace en los tiempos establecidos. -No se tiene el 100% de las cámaras instaladas en funcionamiento. -Solo hay cámaras en 11 municipios del estado. -La mayoría de las cámaras no se apegan a la norma técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia. -El personal de monitoreo es insuficiente para llevar adecuadamente sus funciones. 	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplieron las metas con respecto al equipamiento de las fuerzas de seguridad. -La obra pública definida para el presente subprograma es muy pertinente para el cumplimiento de las metas planteadas previamente enunciadas. -La obra pública programada presenta un porcentaje de avance considerable. 	<p>OPORTUNIDADES:</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El presupuesto asignado al subprograma no fue suficiente para equipar integralmente al 100% del estado de fuerza 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El crimen organizado cuenta con mayor armamento en cantidad y capacidad.

Programa 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Subprograma 4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Se contará con una bodega de carpeta de evidencias, lo que facilitará el eficiente seguimiento a expedientes relacionados con la comisión de delitos.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Solo se cuenta con 5 kits de primer respondiente para los policías estatales.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Capacitación en formación especializada para las unidades estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.</p> <p>-La entidad federativa cuenta con un instituto de servicios previos al juicio (ISPJ) que depende del Poder Judicial, lo cual brinda mayor certidumbre en sus procesos para ambas partes.</p> <p>-En México solo en dos entidades federativas (Chihuahua y Estado de México) la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y suspensión condicional del proceso depende del Poder Judicial; en el resto de los estados este depende las fiscalías o procuradurías.</p> <p>-El ISPJ opera conforme al modelo homologado de unidades estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Incumplimiento por parte del Instituto de Profesionalización, debido al envío a destiempo de fichas de verificación respecto de la capacitación cursada.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 4.3 Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Capacitación en formación continua especializada al personal que integra la unidad de atención temprana y el órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.</p> <p>-Se atendieron 15,891 personas mediante el órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.</p> <p>-Importante coordinación de los MASC dependientes de la Fiscalía General del Estado con los Centros Regionales del Instituto de Justicia alternativa del Poder Judicial.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>- Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Falta de reconocimiento por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido al envío a destiempo de fichas de verificación respecto de la capacitación cursada.</p> <p>-Personal insuficientes para atender los expedientes.</p> <p>-Equipamiento obsoleto.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 4.4 Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Se cumplieron las metas planteadas respecto del equipamiento personal a los policías en funciones de seguridad procesal designados.</p> <p>-La entidad federativa cuenta con suficientes unidades de policía en funciones de seguridad procesal.</p> <p>-La policía si opera conforme al modelo nacional de policías en funciones de seguridad procesal.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>- Contar la asignación inicial de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el año 2020, y no a través de una reprogramación presupuestal como fue en el 2019.</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-No se cuenta con policías con funciones de manipulación en juicios en salas de juicio oral.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

<p>-No se cuenta con suficiente equipamiento personal para policías en funciones de seguridad procesal.</p>	
---	--

Subprograma 4.5 Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Se impartieron capacitaciones y cursos de especialización a los asesores jurídicos de atención a víctimas.</p> <p>-La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) mantiene una eficiente coordinación con la Comisión Estatal y Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>-La entidad federativa si cuenta con el fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP) para el año 2020.</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Falta de reconocimiento por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido al envío a destiempo de fichas de verificación respecto de la capacitación cursada.</p> <p>-La CEEAV no cuenta con área de peritos.</p> <p>-Inadecuada infraestructura en las diferentes oficinas distribuidas en el estado.</p> <p>-Recurso humano insuficiente.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Programa 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Subprograma 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se superaron las metas convenidas en cuanto a equipamiento para el personal del sistema penitenciario. -Se brindó capacitación especializada a los elementos de seguridad y custodia del sistema penitenciario. -Se cuenta con un registro de la capacidad de la población penitenciaria por cada cereso estatal por mes. -Los incidentes en los centros penitenciarios estatales se redujeron en el año 2018 en un 87.8% con respecto al año 2013. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Firma de convenio con organismos nacionales y/o internacionales especializados en la materia con el fin de conocer las mejores prácticas en el manejo de sistemas penitenciarios. -
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de reconocimiento por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido al envío a destiempo de fichas de verificación respecto de la capacitación cursada. -Los cerosos estatales se encuentran al límite de su capacidad respecto de la población penitenciaria. -Se presentaron 102 incidentes en los 9 cerosos estatales, que derivaron en 17 decesos y 4 homicidios. -El sistema penitenciario estatal presenta deficiencias en el sistema de video vigilancia e inhibición, iluminación, rayos X e infraestructura en general. 	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capacitación especializada al personal encargado del sistema de justicia penal para adolescentes. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad

<p>-La entidad federativa si cuenta con autoridades administrativas especializadas en justicia para adolescentes.</p> <p>-La infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los centros especializados para adolescentes se encuentra en buenas condiciones.</p> <p>-100% de los adolescentes infractores se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta.</p>	<p>Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Falta de reconocimiento por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido al envío a destiempo de fichas de verificación respecto de la capacitación cursada.</p> <p>-Las condiciones relativas a la infraestructura (unidades médicas, condiciones sanitarias, básicas, para la reinserción social y de seguridad) en centro de internamientos especializados en general son regulares.</p> <p>-No hay suficiente personal de seguridad capacitado en guía técnico.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 5.3 Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

<p>FORTALEZAS:</p> <p>- Los 11 centros penitenciarios de la entidad federativa están acreditados ante la Asociación de Correccionales de América (ACA).</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p> <p>-Aprovechar el esquema de intercambio de mejores prácticas y estándares más avanzados con Estados Unidos y muchos otros países en cuanto al tratamiento de internos que promueve la ACA.</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>- No se cuenta con procesos confiables que inhiban al 100% el tráfico y contrabando de mercancías al interior de los penales, respecto de la 7ª área de certificación (Administración y gestión).</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>-Incrementar el riesgo en seguridad, protección, orden y cuidado de los internos en caso de perder las acreditaciones en los centros penitenciarios.</p> <p>-Riesgo de motines derivados de un incumpliendo en los estándares mínimos obligatorios a cumplir.</p>

Programa 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento al 100% de las metas establecidas respecto de la adquisición de materiales y suministros de laboratorio, así como equipamiento y mantenimiento de sistemas de identificación humana, genéticos y balística. -La totalidad de perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la base de datos nacional de perfiles genéticos. -Un 87% de las solicitudes periciales recibidas se han atendido a través de sus respectivos informes. -Los laboratorios de genética forense cuentan con autonomía operativa y equipamiento suficiente para la investigación forense. -Los sitios IBIS se encuentran conectados con la red de huella balística de la Procuraduría General de la Republica. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementación del funcionamiento actualizado del Sistema IBIS estatal. -Debido equipamiento para los laboratorios de química forense con la finalidad de detectar metabolitos de drogas de abuso derivado de la proliferación de drogas de origen sintético.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Déficit de herramientas necesarias (equipamiento técnico y científico) para llevar labores de investigación en materia de servicios periciales y ciencias forenses. -Falta de capacidad en el acervo de imágenes de elementos balísticos (balas y casquillos) para estar en posibilidades de confrontar imágenes en el microscopio de comparación. 	<p>AMENAZAS:</p>

Programa 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Subprograma 7.1 Sistema Nacional de Información.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Presenta un grado de avance en el cumplimiento de sus metas de acuerdo a la estructura programática del 100%</p> <p>El área usuaria dio cumplimiento con los reportes en cuanto a la calidad de la información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, completitud y consistencia, códigos, calidad de la información, etc.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>- Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Problemas en la operatividad, resguardo de la información, equipos y bienes informáticos e Interconexión en las bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública de los diferentes indicadores.</p> <p>No se destinaron recursos para Licencias de conducir, mandamientos judiciales, Registro Nacional de Información Penitenciaria, Registro de vehículos robados y recuperados y el Registro de incidencia delictiva para mantener en óptimas condiciones las bases de datos.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Subprograma 7.2 Registro Público Vehicular.	
<p>FORTALEZAS:</p> <p>-El registro público vehicular, excedió la meta planteada respecto de las constancias de inscripción a los vehículos que forman el padrón vehicular del estado.</p> <p>-Los 14 módulos instalados en el estado se encuentran funcionando en su totalidad.</p> <p>-Se cuenta con un módulo móvil para el registro para atender a municipios que no cuentan con un módulo fijo.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p>

<p>-La totalidad de los arcos de lectura RFID se encuentran en operación.</p>	
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Solo el 60% de los vehículos existentes en el estado, están inscritos en el REPUVE y de estos solo en 53% cuentan con la constancia de inscripción.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

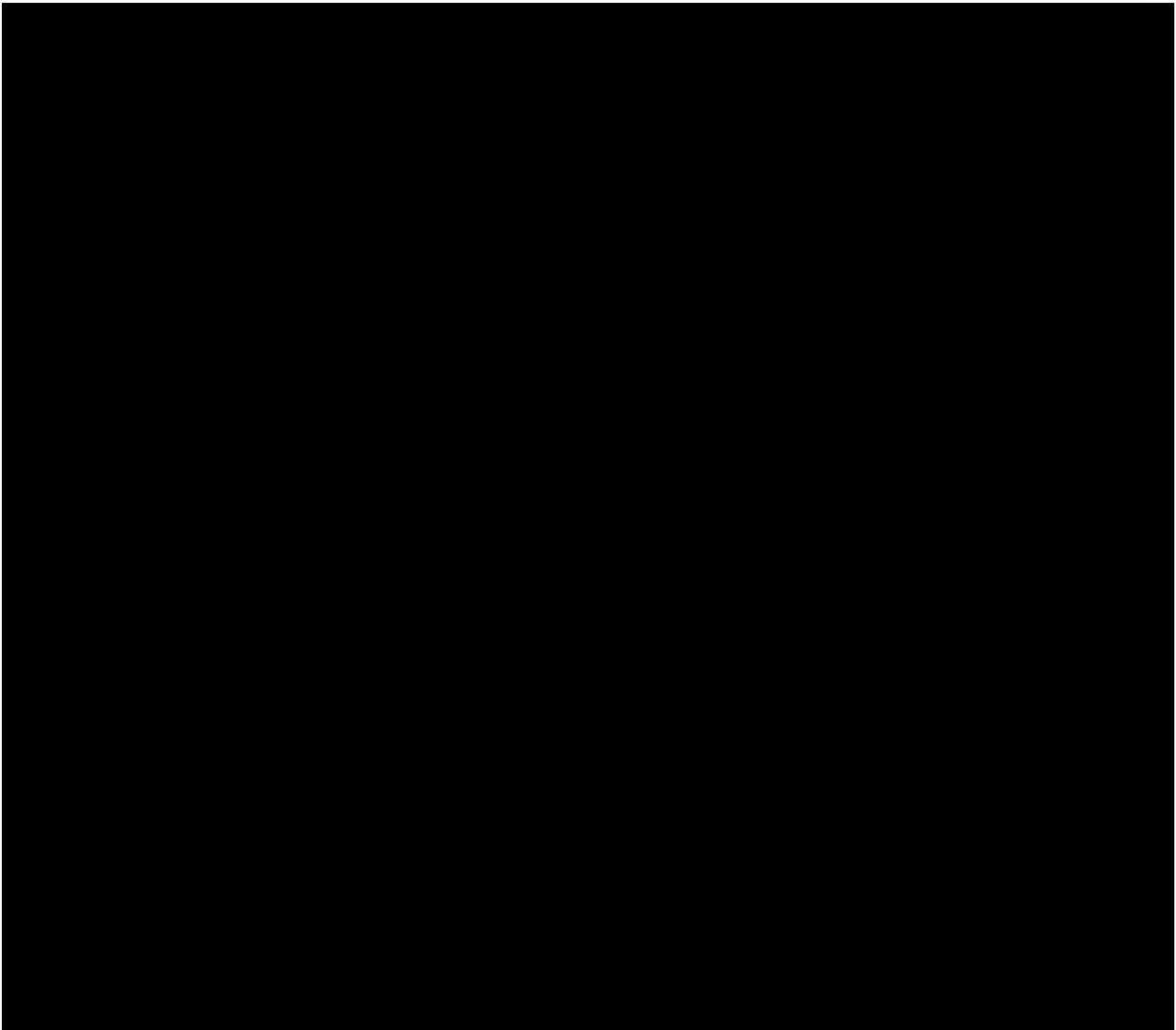
Subprograma 7.3 Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Se colabora eficientemente con la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Federal.</p> <p>-A pesar de su reciente creación ya se cuenta con 4 detenciones y 3 vinculaciones a proceso.</p> <p>-La unidad de análisis financiero tiene el control total de la administración de la infraestructura, lo cual garantiza la seguridad y/o confidencialidad de la información con la que se cuenta.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p> <p>-Crear la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) en base a las normas que marca el Secretariado Nacional.</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-No cuenta con personal ni con recursos presupuestales suficientes.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

Programa 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

<p>FORTALEZAS:</p> <p>-El centro de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima cumple al 100% con las metas programadas respecto de la contratación de servicios de alertas y póliza de mantenimiento de equipo de grabación de voz.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Fortalecimiento de un programa de concientización ciudadana en cuanto al uso del sistema 9-1-1 / 089 (para evitar llamadas falsas o improcedentes).</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-El sistema actual de atención de llamadas de emergencias y denuncias ciudadana no permite distinguir entre llamadas relacionadas con eventos de emergencia y con llamadas relacionados con el incumplimiento del bando de policía.</p> <p>-Plantilla personal escasa para atender la totalidad de las llamadas recibidas en el 9-1-1 y 089.</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>-Incremento permanente de llamadas falsas o improcedentes al 9-1-1 / 089 distrayendo el tiempo de atención de las operadoras.</p>

Programa 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.



Subprograma 9.2 Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

<p>FORTALEZAS:</p> <p>-Cumplimiento al 100% de las metas incluidas en el convenio de coordinación del FASP 2019.</p> <p>-Capacitación especializadas en formación continua al personal de la dirección de análisis de evidencia digital e información forense.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Incrementar la participación ciudadana a través de reportes relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético.</p> <p>-Firma de convenios con asociaciones civiles en materia de prevención para alertar a la ciudadanía sobre el modo de operar para cometer delitos cibernéticos.</p>
---	--

<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Falta de reconocimiento por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido al envío a destiempo de fichas de verificación respecto de la capacitación cursada.</p> <p>-Solo se firmó un convenio de colaboración para impulsar campañas de prevención.</p>	<p>AMENAZAS:</p> <p>-Incremento del uso de las redes sociales para la comisión de delitos a través de perfiles falsos.</p>
---	---

Programa 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

<p>FORTALEZAS:</p> <p>-La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas en las 4 fiscalías de coordinaciones regional y además existe la Unidad de Desaparición Forzada dependiente de la Fiscalía Especializada en Violaciones a Derechos Humanos y Desaparición Forzada.</p>	<p>OPORTUNIDADES:</p> <p>-Contar la asignación de presupuesto en el Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).</p>
<p>DEBILIDADES:</p> <p>-Del total de número de personas desaparecidas o no localizadas (2,426) solo se iniciaron 4 carpetas de investigación.</p> <p>-Tan solo durante el 2019 el 67% de los desaparecidos han sido localizados.</p>	<p>AMENAZAS:</p>

V. Bibliografía.

- Portal del Secretariado Ejecutivo <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política Del Estado De Chihuahua
<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/original.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley De Coordinación Fiscal Del Estado De Chihuahua Y Sus Municipios
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General De Contabilidad Gubernamental
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/161.pdf>
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2019.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489542/LGE_FASP_2019.pdf
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio 2019.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/457045/Anexo_Tcnico_FASP_2019_Chihuahua.pdf
- Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua.
<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1248.pdf>
- CONAPO:
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- ONU MUJERES: "La Violencia Femicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2016, de ONU MUJERES
<https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2018/02/anexo%20%20-%20cuadros%20estadsticos.pdf?la=es&vs=133>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Informe de Incidencia Delictiva Fuero Común - 30 noviembre 2019
<https://drive.google.com/file/d/160oO5gERyFZWGjD5dRj95GZ68JedqwuH/view>